

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 13:00:00 horas del día ocho de junio del dos mil veintiuno se encuentran reunidos de forma virtual, a través de la Plataforma de Meet el **Arquitecto Guillermo González León** y el **Lic. Rubicel Ramírez Cortés Vocal Ejecutivo** y la **Arq. Beatriz Andrea Clavel Guzmán** y el **Lic. José Alberto Reyes Arredondo Vocal B** y la **Lic. Karina Cuevas Cruz** y la **Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno** y la **C. Silvia Zárate Morales, enlace del Sistema de Control Interno institucional** y la **Lic. Matilde Mijangos Almaraz enlace de Administración de Riesgos** y la **Laura Elena López Saturno representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental** en funciones de Asesora del Comité de Control Interno, todos integrantes del **Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca**, con la finalidad de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Control Interno del **Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca** de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el ocho de junio de dos mil diecinueve (08 de junio de 2019), al tenor del siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

I.-DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. -----

II.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

III.-RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

IV.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

V.-CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. -----

VI.-PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. -----

VII.-DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

- a) Programas Presupuestarios. -----
- b) Proyectos de Inversión Pública. -----
- c) Pasivos contingentes. -----
- d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. -----

VIII.-PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. -----

IX.-SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. -----

X.-SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: -----

- a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados del Secretario derivado de la evaluación al Informe Anual. -----
- b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----
- c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

XI.-PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos. -----

- b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----
- c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----

XII.-ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

XII.-ASUNTOS GENERALES. -----

XIV.-REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -----

----- **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra el Lic. Rubicel Ramírez Cortés, y Vocal Ejecutivo, comenta que previo al inicio de la sesión procedió al pase de lista de las personas convocadas a través de los números de oficios INPAC/DG/UA/139/2021 y INPAC/DG/UA/145/2021, signados por el Lic. Rubicel Ramírez Cortés, jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del COCI de este Instituto. **(Anexo 1)**, cerciorándose que se encuentran presentes todos los mencionados en el preámbulo e informando lo anterior el Lic. Rubicel Ramírez Cortés, y Vocal Ejecutivo,, quién declara formal y legalmente instalada la **Segunda Sesión Ordinaria** correspondiente al año dos mil veintiuno del Comité de Control Interno del **Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20, fracción II y 28 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, por lo que pone a consideración de los presentes el Orden del día, para el cual fueron convocados. -----

En seguida, el **Arquitecto Guillermo González León**, exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su nombramiento como Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha dieciséis de abril del dos mil veintiuno, expedido a su favor por el C. Gobernador Constitucional del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, **(Anexo 2)**.-----

A continuación, la **Arquitecta Beatriz Andrea Clavel Guzmán** exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su nombramiento como Directora de Planeación y Proyectos, expedido a su favor por el Arquitecto Guillermo González León, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha dieciséis de abril del dos mil veintiuno, así como el oficio número INPAC/DG/584/2021, con fecha treinta y uno de mayo del dos mil veintiuno, donde la designa como **Vocal A Propietario** del Comité de Control Interno **(Anexo 2)**. -----

Enseguida, la **Licenciada Karina Cuevas Cruz** exhibe y entrega copia, para los efectos a que haya lugar, de su nombramiento como Jefa del Departamento de Informática, expedido a su favor por el Arquitecto Guillermo González León, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha primero de junio del dos mil veintiuno, así como el oficio número INPAC/DG/597/2021, expedido a su favor por el Arquitecto Guillermo González León, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con fecha tres de junio del dos mil veintiuno, donde la designa como **Vocal C Propietario** del Comité de Control Interno. **(Anexo 2)** -----

Manifestando que por ser la primera ocasión que asisten, se proceda a la toma de protesta para desempeñar los cargos en el Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, procediendo el Lic. Rubicel Ramírez Cortés , Vocal Ejecutivo de este Instituto a realizarla en los siguientes términos: **Arquitecto Guillermo González León, Director General;**

Arquitecta Beatriz Andrea Clavel Guzmán, Directora de Planeación y Proyectos; y Licenciada Karina Cuevas Cruz, Jefa del Departamento de Informática de este Instituto: - - -

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes de que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes de los cargos de Presidente, Vocal A y Vocal C, como integrantes del Comité de Control Interno del INPAC, que el Estado le ha conferido?", y habiendo contestado el interrogado "¡Si Protesto!", el Lic. Rubicel Ramírez Cortés, Vocal Ejecutivo de este Comité del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, repuso: "Si no lo hicieres así, que la Nación y el Estado os lo demanden". - - - - -

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

Acto seguido, el Lic. Rubicel Ramírez Cortés, Vocal Ejecutivo, del Comité de Control Interno, somete a consideración de todos los presentes el orden del día a desahogar en la presente sesión, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 20, fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, aprobándose por unanimidad, en términos del numeral 18, fracción I, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. - - - - -

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - - - - -

El Lic. Rubicel Ramírez Cortés, Vocal Ejecutivo del Comité de Control, procede a dar lectura al contenido del **Acta de la Primera Sesión Ordinaria dos mil veintiuno**, celebrada el veinticuatro de febrero del presente año, misma que es ratificada en toda y cada una de sus partes, para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19, fracción IX, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. - - - - -

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. - - - - -

En uso de la palabra, el Lic. Rubicel Ramírez Cortés, Vocal Ejecutivo del Comité procede a dar lectura a los acuerdos aprobados en la Primera Sesión Ordinaria dos mil veintiuno, así como a las acciones realizadas para el seguimiento y atención correspondiente: - - - - -

ACUERDO COCOI/01/01/S-ORD/2021.- Este Comité de Control Interno acuerda entregar la presente Acta, así como la Matriz de Riesgos a través del correo de oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y la entrega física del Acta y las evidencias a más tardar el diez de marzo del presente año. - - - - -

Enseguida el Lic. Rubicel Ramírez Cortés, vocal ejecutivo del Comité, informa a este Comité que a través del oficio número INPAC/DG/UA/043/2021, de fecha nueve de marzo del presente año, se envió el Acta de la Primera Sesión Ordinaria dos mil veintiuno, a la Oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, cumpliendo en tiempo y forma con el acuerdo emitido (**Anexo 3**) - - - - -

ACUERDO COCOI/02/01/S-ORD/2021.- Este Comité de Control Interno acuerda entregar a más tardar el quince de abril del presente año, el primer informe trimestral (RAT) del dos mil veintiuno ante la oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. - - - - -

En uso de la palabra, el Lic. Rubicel Ramírez Cortés, Vocal Ejecutivo, informa a los integrantes de este Comité que a través del oficio número INPAC/DG/UA/COCOI/082/2021, de fecha catorce de abril del presente año, se hizo entrega del Primer Informe Trimestral del dos mil veintiuno (RAT).

cumpliendo en tiempo y forma con la fecha de presente acuerdo **(Anexo 4)**. -----

V. CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS SITUACIONES CRÍTICAS. -----

Toma la palabra el Lic. Rubicel Ramírez Cortés, Vocal Ejecutivo, del Comité, expone lo siguiente: Qué a través del oficio número INPAC/DG/UA/043/2021, de fecha nueve de marzo del presente año, se mandó la matriz de riesgos de este Instituto, a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría, en donde se nos enviaron algunas recomendaciones y material para poder seguir trabajando esta matriz y mejorarla, por el momento se sigue analizando la misma, se espera poder reportar algún avance en la próxima sesión que celebre este Comité. -

VI. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

En uso de la palabra el Lic. Rubicel Ramírez Cortés, Vocal Ejecutivo, del Comité, informa respecto a los siguientes apartados: -----

• a) Programas Presupuestarios. -----

- 1. El presupuesto ejercido contra el modificado. -----
- 2. El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas, señalando las causas, riesgos y acciones específicas a seguir para su regularización. -----

En uso de la palabra, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa a través de la Tarjeta Informativa, de fecha del veintisiete de mayo del presente año se autorizó para el ejercicio dos mil veintiuno un presupuesto de \$ 6' 841, 467.02 (seis millones ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con cero dos centavos), de los cuales se han ejercido hasta el ocho de junio del año en curso de la siguiente manera: en las partidas de **servicios personales** la cantidad de \$ 2'269, 241.84 (Dos millones doscientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y uno pesos y ochenta y cuatro centavos); **de materiales y suministros** \$ 42, 555.80 (Cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos, ochenta centavos en **servicios generales** \$ 109093.59 (Ciento nueve mil noventa y tres pesos con cincuenta y nueve centavos), así mismo informa que del total de metas de cada área se lleva en el cumplimiento de ellas un avance del veintitrés por ciento, el cual podrá visualizar en el Tablero del Control de este Instituto, en el https://drive.google.com/file/d/1x_1fBf1l5gxnBgIPD0jCgO_3egJiKXAN/view?usp=sharing. **(Anexo 5)**. -----

b) Proyectos de Inversión Pública. -----

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra a la Arquitecta Beatriz Andrea Clavel Guzmán, Directora de Planeación y Proyectos, y Vocal A de este Comité, quien informa a través del memorándum número DPP/UPL/DPL/055/2021, que hasta la primera quincena del dos mil veintiuno, en relación a la Gestión de Recursos ante el gobierno federal se participó en un proyecto de restauración de **FOREMOBA**, con una inversión total de \$1,781,249.99 y con **35 proyectos del Programa del PNR 2020**, con una inversión total de \$39,393,236.59, además se remitieron **8 Proyectos de Reconstrucción** correspondientes a la tercera etapas con una inversión total de \$156,049,182.10 y el instituto se encuentra a la espera de la emisión de los resultados por la Comisión Dictaminadora del Programa PNR 2021; así mismo con respecto a la Gestión de los recursos estatales se registrando **49 proyectos** de Inversión del **Programa Anual de Inversión Pública (PAIP 2021)** en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP 2021), de los cuales a la fecha la SEFIN aún no autoriza ningún Proyecto de Inversión. **(Anexo 6)**. -----

c) Pasivos laborales contingentes. -----

Acto seguido, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra al Licenciado José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal B del Comité de Control Interno, quién a través del memorándum número INPAC/UJ/050/2021, de fecha veintiocho de mayo del dos mil veintiuno, expone resumidamente que con respecto a los juicios laborales correspondientes al Juicio Laboral.- 23/2018, el juicio fue recibido y Juicio Laboral.- 92/2018 que se encuentran en proceso por parte de este Instituto no ha cambiado su estatus reportado en la primera sesión celebrada el veinticinco de febrero del dos mil veintiuno debido a que la autoridad oficiante no ha notificado ningún avance o acuerdo con respecto a los juicios en comento, así mismo el administrador único de Pagasa Construcciones S.A de C.V, interpuso amparo directo en contra de la sentencia definitiva emitida por la H. Décima Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa de fecha veinte de noviembre del dos mil veinte, dictado en el expediente 1534/17-17-14-7 **(Anexo 7)**. -----

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. -----

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra a la Licenciada Karina Cuevas Cruz, Jefa del Departamento de Informática y Vocal C del Comité de Control Interno, quién informa a este Comité, que acaba de tomar el cargo a partir del primero de junio del presente año, y que el estatus que se informó en relación al Plan Institucional de Tecnologías en la primera sesión ordinaria dos mil veintiuno no ha cambiado, y en la tercera sesión de este Comité, podrá informar sobre los avances del Plan para el desarrollo del Sistema de control de Obra pública. -----

VIII. PROGRAMA CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. -----

Toma la palabra la Arquitecta Beatriz Andrea Clavel Guzmán, quien informa que el Padrón de Beneficiarios se reporta al COPEVAL, en el mes de enero de cada año, y en la primera sesión de este Comité se reportó la actualización y documentación correspondiente, relativa a la actualización de este padrón, motivo por el cual no hay información que reportar en esta ocasión. -----

IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. -----

En uso de la palabra el Lic. Rubicel Ramírez Cortés, Vocal Ejecutivo, de este Comité y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética informa a través de una tarjeta informativa a los integrantes de este Comité que el día diecinueve de febrero dos integrantes del Comité de Ética del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, participaron en el curso de capacitación "Bases Generales de Ética en la Función Pública", convocada por la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia de la SCTG. Así mismo el día dieciséis de marzo se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, como lo establece el Programa Anual de Trabajo 2021. De la misma manera se mantiene a la disposición del público en general, el buzón de quejas y denuncias en la página oficial del Instituto: <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/comite-de-etica-e-integridad-publica/> para observar y/o denunciar sobre el desempeño y actuar de las servidoras y servidores públicos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. **(ANEXO 8)**. -----

X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL. -----

• **a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados del Secretario derivado de la evaluación al Informe Anual.** -----

A continuación, el Lic. Rubicel Ramírez Cortés, Vocal Ejecutivo, de este Comité, le concede la palabra a la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno, quién informa que en la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del dos mil veintiuno, de este Comité, se presentó los resultados relativos al informe anual, así como la evaluación dada por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, relativo al PTCI 2021. -----

b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

En uso de la palabra, la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno, informa a este Comité, que con el número de oficio INPAC/DG/UA/COCOI/082/2021, de fecha catorce de abril del dos mil veintiuno, se hizo entrega del Primer Informe Trimestral correspondiente al año en curso, reportando que de dieciocho acciones se lograron las siguientes: dos acciones concluidas al cien por ciento; nueve en proceso y siete sin ningún avance, alcanzando con ello el once punto once por ciento de cumplimiento, de las cuales 16 acciones llevan un avance menor al cincuenta por ciento. Es importante comentar que no se ha avanzado más en las acciones planteadas, ya que este Instituto ha tenido que enfrentar situaciones en sus instalaciones y personal de brotes del COVID 19, de la misma manera varias de las acciones también dependen de la programación de otras dependencias para poder dar cumplimiento a las mismas, en específico todo lo relativo a los instrumentos de control y consulta que establece la Ley de Archivos de Oaxaca, así mismo no cuenta este Instituto con suficiente personal, motivo por el cual las cargas de trabajo son demasiadas, y que este instituto está obligado a realizar básicamente las acciones sustantivas relativas a la reconstrucción y conservación de los monumentos históricos del Estado. **(Anexo 9).** -----

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

Enseguida, la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno, informa a este Comité que con el número de oficio SCTG/SASO/DCIGP/380/2021, de fecha diecinueve de abril del año en curso, signado por la Ingeniero María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, se notificó a este Instituto la evaluación realizada a las acciones alcanzadas en el PTCI 2021, dando a conocer que el informe presentado es congruente con lo reportado, y se le recomienda a la Coordinadora de Control Interno, que de forma permanente informe a las áreas la necesidad de avanzar en las acciones programadas, y sobre todo dar el seguimiento oportuno a las mismas. **(Anexo 10).** -----

XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

• **a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.** -----

A continuación, la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno, informa a este Comité, que se recibió por parte de la asesora de este comité y de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, las observaciones realizadas a la matriz de riesgos enviada a esta Secretaría, así como material de apoyo para reforzar los riesgos detectados en este Instituto, sin embargo, por lo expuesto en el punto anterior, no se ha podido trabajar con las áreas administrativas y avanzar con contar con una matriz de riesgos y comenzar a elaborar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. -----

b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----

A continuación, la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno, informa a este Comité, que al no existir un PTAR no se reportan avances trimestrales. -----

• c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----

A continuación, la Lic. Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno, informa a este Comité, que al no reportar avances trimestrales del PTAR, no hay evaluaciones que realice la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. -----

XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

• a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas. -----

En seguida, el Lic Rubicel Ramírez Cortés, Vocal Ejecutivo de este Comité, informa a los integrantes de este Comité, que hasta la fecha que se celebra la Segunda sesión Ordinaria, no se han interpuesto ante este Instituto, ninguna queja, denuncia e inconformidad por parte de la ciudadanía a través de la página institucional, donde se encuentra el link para que cualquier persona pueda ejercer este derecho, como lo indica el reporte que se rindió en el Informe del Comité de Ética de este Instituto. -----

b) La descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras. -----

En uso de la palabra, el Lic. Rubicel Ramírez Cortés, Vocal Ejecutivo de este Comité, informa que, al no existir ninguna denuncia, queja o incumplimiento interpuesto ante este Instituto, no se puede reportar descripción de observaciones por las diferentes instancias fiscalizadoras. -----

XIII. ASUNTOS GENERALES. -----

En uso de la voz el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, pregunta a los Integrantes del Comité manifiesten otros temas que deseen tratar como asuntos generales, a lo que cada integrante manifestó no tener otro punto que tratar. -----

XIV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -----

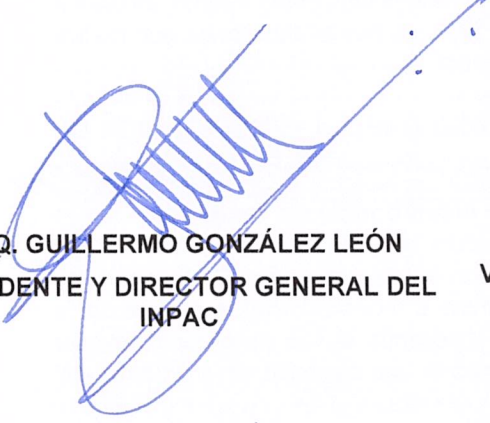
El Lic. Rubicel Ramírez Cortés, Vocal Ejecutivo, del Comité, manifiesta que una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente Sesión, se somete a consideración de los Integrantes de este Comité de Control Interno los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO COCOI/01//02/S-ORD/2021.- Este Comité de Control Interno acuerda entregar la presente Acta, así como la Matriz de Riesgos a través del correo de oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y la entrega física del Acta y las evidencias a más tardar el veintiuno de junio del presente año. -----

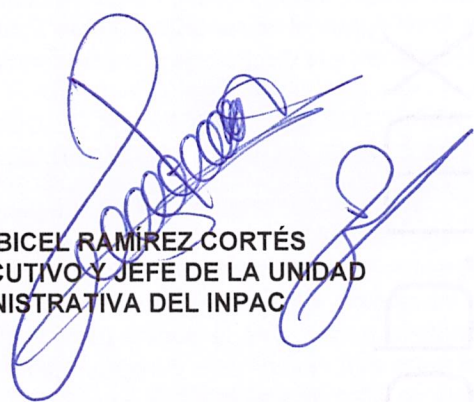
ACUERDO COCOI/02//02/S-ORD/2021.- Este Comité de Control Interno acuerda entregar a más tardar el nueve de julio del presente año, el Segundo informe trimestral (RAT) del dos mil veintiuno ante la oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental -----

Acto seguido, el Lic. Rubicel Ramírez Cortés, Vocal Ejecutivo, del Comité, somete a consideración de los integrantes de este Comité de Control Interno los mencionados acuerdos, los cuales son aprobados por unanimidad. El Arquitecto Guillermo González León, Presidente del Comité, comenta que habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural de Estado de Oaxaca**, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes y rubricando el CD que contiene los anexos presentados en el desarrollo de la presente. **CONSTE.**

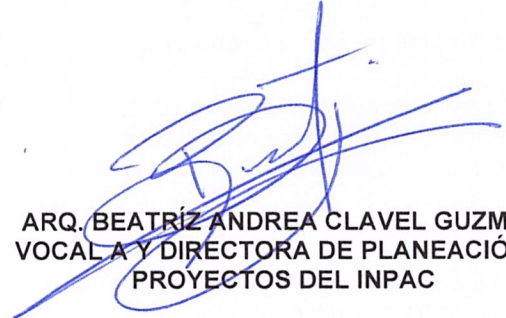
COMITÉ DE CONTROL INTERNO



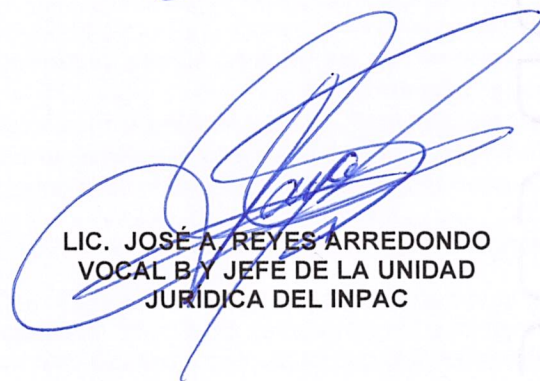
ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN
PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL DEL
INPAC



LIC. RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS
VOCAL EJECUTIVO Y JEFE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DEL INPAC



ARQ. BEATRIZ ANDREA CLAVEL GUZMÁN
VOCAL A Y DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
PROYECTOS DEL INPAC



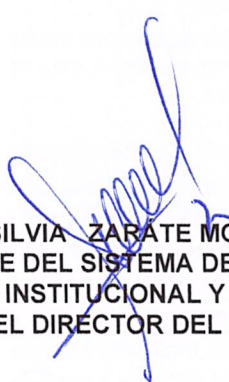
LIC. JOSÉ A. REYES ARREDONDO
VOCAL B Y JEFE DE LA UNIDAD
JURÍDICA DEL INPAC



LIC. KARINA CUEVAS CRUZ
VOCAL C Y JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE INFORMÁTICA DEL INPAC



LIC. ROSARIO PONCE DE LEÓN CORTÉS
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
PROGRAMACIÓN DEL INPAC.



C. SILVIA ZARATE MORALES
ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO INSTITUCIONAL Y SECRETARIA
DEL DIRECTOR DEL INPAC

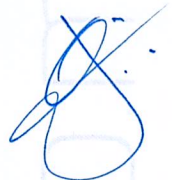


LIC. MATILDE MIJANGOS ALMARAZ
ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS Y TÉCNICO DEL INPAC

Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca de fecha ocho de junio del dos mil veintiuno.



**C. LICENCIADA LAURA ELENA LÓPEZ SATURNO
ASESORA Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**



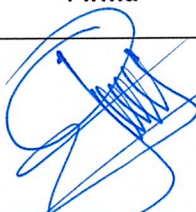
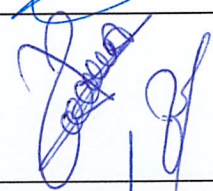
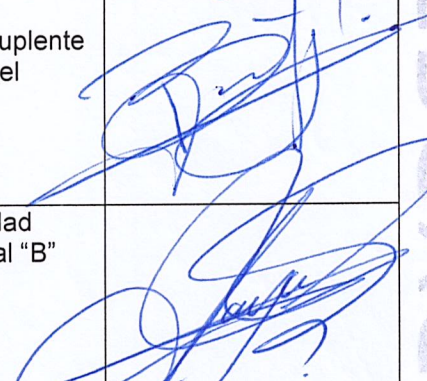
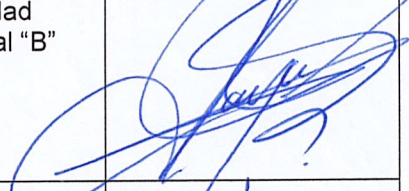
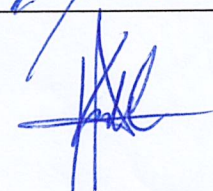
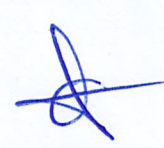
Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca de fecha ocho de junio del dos mil veintiuno.

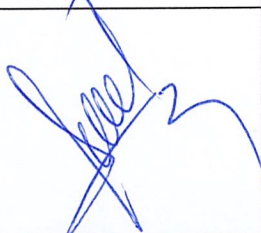
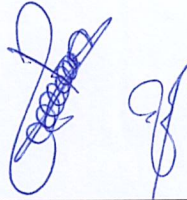
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

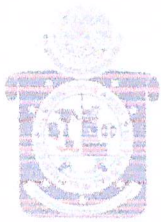
**LISTA DE ASISTENCIA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021
DEL COCOI DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

Tipo de Sesión: **Ordinaria**

Fecha de la Sesión: 08 de junio de 2021

N/P	Nombre del servidor público	Cargo Administrativo	Firma
1	Arquitecto Guillermo González León	Director General y Presidente del COCOI	
2	Licenciado Rubicel Ramírez Cortés	Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del COCOI	
3	Arquitecta Beatriz Andrea Clavel Guzmán	Directora de Planeación y suplente del Vocal "A" del COCOI	
4	Licenciado José Alberto Reyes Arredondo	Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal "B" del COCOI	
5	Licenciada Karina Cuevas Cruz	Jefa del Departamento de Informática y Vocal "C" del COCOI	
6	Licenciada Laura Elena López Saturno	Asesora de la SCTG	

7	Licenciada Rosario Ponce de León Cortés	Jefa del Departamento de Programación y Coordinadora de Control Interno	
8	Licenciada Matilde Mijangos Almaraz	Técnico y Enlace de Administración de Riesgos	
9	C. Silvia Zárate Morales	Secretaria del Director	
10	Lic. Rubicel Ramírez Cortés	Jefe de la Unidad Administrativa y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética.	



Gobierno del Estado

Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración

INPAC
Instituto del Patrimonio Cultural
del Estado de Oaxaca

El C. Arq. Guillermo González León, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16, 17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

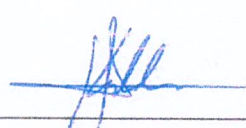


2016 - 2022
INSTITUTO DEL
PATRIMONIO
CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA

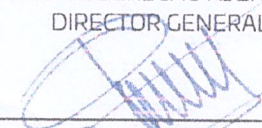
A la C. **KARINA CUEVAS CRUZ**
Nombramiento No: **70** RFC: **CUCK8911075D3**
Puesto: **JEFE DE DEPARTAMENTO 16B**
Clave de Puesto: **OR1604B**
Entidad: **INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**
Clave de Presupuestal: **52800120100000001** Sueldo: **\$ 6,870.00**
Área de Adscripción: **DEPARTAMENTO DE INFORMATICA.**
A partir del: **01 / 06 / 2021** Hasta: **-----**
Sustituye a: **ROLANDO CORTÉS CARRASCO**
Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**
Domicilio: **C. REFORMA #38, BARRIO EL ROSARIO, CUILAPAM DE GUERRERO**
Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: **CASADA**
Edad: **30 AÑOS**

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO INFORMATICA QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogado: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.


C. KARINA CUEVAS CRUZ

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL


ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 01 de junio del 2021.

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para: Archivo, Expediente y Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

ANEXO No. 2

(2ª. Sesión Ordinaria 2021, COCOI)

X
8
M
X

X X

MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA
Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca
2016 - 2022

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 16 de abril de 2021.

ARQUITECTO GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN.

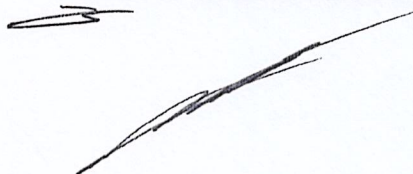
Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 66, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 3 fracción II, 5 párrafo segundo, 6 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1, 2 fracción I y 10 párrafo tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 8, y 14 del Decreto que crea el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; he tenido a bien nombrarlo:

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA**

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficacia, como nuestro Estado lo requiere y hacer cumplir la Constitución Federal, la Particular del Estado, los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, demás leyes, ordenamientos normativos, planes y programas de gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las instrucciones que emanen de esta superioridad.

Lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

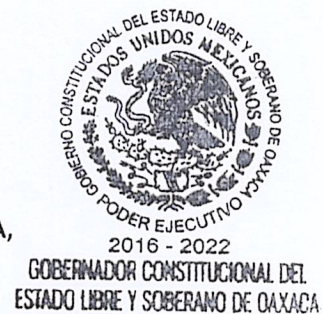
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Ciudadano Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recibe la **PROTESTA DE LEY** del Ciudadano Guillermo González León, como Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, manifestándose en este acto lo siguiente: **"CIUDADANO GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN, ¿PROTESTÁIS RESPETAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN GENERAL Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?"**, el interrogado contestó: **"SÍ PROTESTO"**. Acto continuo, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca dijo: **"SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN"**. -----

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 16 de abril de 2021.


MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA,
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca




ARQUITECTO GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN,
Servidor Público Protestado.



Gobierno del Estado

Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Poder Ejecutivo Secretaría de Administración

INPAC

Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

El C. Arq. Guillermo González León, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16, 17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

A la C. **BEATRIZ ANDREA CLAVEL GUZMÁN**
Nombramiento No: 70 RFC: **CAGB931128G25**
Puesto: **DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS**
Clave de Puesto: **0C1913A**
Entidad: **INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**
Clave de Presupuestal: **52800120100000001** Sueldo: **\$6,950.00**
Área de Adscripción: **DIRECCIÓN GENERAL.**
A partir del: **16 / 04 / 2021** Hasta: -----

Sustituye a: **GUILLERMO GONZALEZ LEÓN**
Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**
Domicilio: **CPRIV. DEL RETIRO #102, AV SAN FELIPE DEL AGUA, OAXACA.**
Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: **SOLTERA**
Edad: **27 AÑOS**

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogado: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

C. BEATRIZ ANDREA CLAVEL GUZMÁN

C. GUILLERMO GONZALEZ LEÓN

Tlaxiáxtac de Cabrera, Oax., 16 de abril de 2021.

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para: -Archivo, -Expediente, -Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/0583/2020
ASUNTO:	DESIGNACIÓN DE VOCAL "A" DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INPAC

Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca a 31 de mayo del 2021.

ARQUITECTA BEATRIZ ANDREA CLAVEL GUZMÁN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

En términos de lo dispuesto por el numeral 16, fracción III, inciso b del Título Tercero del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado el día 8 de junio del 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca: y el artículo 16, fracción III del Reglamento Interno de este Instituto, me permito designarlo como:

Vocal "A" propietario del Comité de Control Interno

Lo anterior, con la finalidad que cumpla con sus funciones a partir de la presente notificación, de conformidad con el numeral 21 del citado acuerdo en materia de control interno.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ARQUITECTO GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p:

Lic. Rubicel Ramírez Cortés, Vocal Ejecutivo del COCOI y Jefe de la Unidad Administrativa del INPAC. Para su conocimiento.
Expediente/ minutario.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/597/2021
ASUNTO:	DESIGNACIÓN DE VOCAL "C" DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INPAC

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca a 03 de junio del 2021.

LIC. KARINA CUEVAS CRUZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO
P R E S E N T E

En términos de lo dispuesto por el numeral 16, fracción III, inciso b del Título Tercero del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado el día 8 de junio del 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca: y el artículo 7, fracción III del Reglamento Interno de este Instituto, me permito designarlo como:

Vocal "C" propietario del Comité de Control Interno

Lo anterior, con la finalidad que cumpla con sus funciones a partir de la presente notificación, de conformidad con el numeral 21 del citado acuerdo en materia de control interno.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ARQUITECTO GUILLERMO GONZALEZ LEÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p:

Lic. Rubicel Ramírez Cortés. – Vocal Ejecutivo del COCOI y Jefe de la Unidad Administrativa del INPAC. Para su conocimiento.
Expediente/ minutorio.

Recibi Oficio de
Designación.

03/06/21

Lic. Karina Cuevas Cruz

ANEXO No. 1

(2ª. Sesión Ordinaria 2021, COCOI)

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

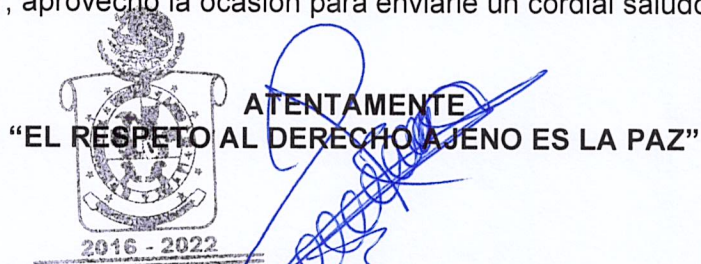
ORIGEN:	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/ DG/UA/145/2021
ASUNTO:	SE CONVOCA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE COCOI 2021 DEL INPAC

Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca a 01 de junio del 2021.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO
DE OAXACA.
P R E S E N T E**

De conformidad con lo que se establecen en los numerales 24 y 25 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, por este conducto se les informa que se llevará a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado**, de forma virtual a través de la plataforma de Meet, el día **martes 08 de junio del presente año, a las 12:00 hrs**, a través del siguiente link <https://meet.google.com/chd-ofyi-nnq>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



LIC. RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y VOCAL EJECUTIVO DEL COCOI
DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p:

Arq. Guillermo González León. - Director General y Presidente del COCOI del INPAC. - Para su superior conocimiento.
Arq. Beatriz Andrea Clavel Guzmán. - Directora de Planeación y Proyectos del INPAC.- Mismo fin.
Lic. José Alberto Reyes Arredondo. - Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal B del COCOI del INPAC.- Mismo fin.
Lic. Karina Cuevas Cruz.- Jefa de Informática del INPAC.- Mismo fin.
Lic. Rosario Ponce de León Cortés. - Jefa de Programación y Coordinadora del COCOI del INPAC.- Mismo fin.
Lic. Matilde Mijangos Almaraz.- Técnica y Enlace de Administración de Riesgos del COCOI del INPAC.- Mismo fin.
Silvia Zárate Morales.- Secretaria del Director y Enlace del Sistema de Control Interno del INPAC.- Mismo fin.
Expediente/minutario.
RRC/rpdc

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

Oficio No. INPAC/DG/UA/0139/2021

Asunto: Se convoca a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno.

Tlaxiact de Cabrera, Oax., a 31 de mayo de 2021

MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA.
PRESENTE

AT'N ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

Con fundamento en el ARTÍCULO SEGUNDO, numerales 25, 27, 28, y 29 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo Sexta Sección Tomo CI de fecha 08 de junio de 2019, se le convoca a participar en la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, conforme al orden del día propuesto (anexo), misma que se llevará a cabo, en punto de las 13:00 Hrs., del día 08 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en la sala de juntas VIRTUAL, ubicada en PLATAFORMA MEET

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.


2016 - 2022
INSTITUTO DEL
PATRIMONIO
CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA
ATENTAMENTE.
LIC. RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS
VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

ORDEN DEL DÍA.

- I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- V. CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.
- VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.
- VII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
 - a) Programas Presupuestarios.
 - b) Proyectos de Inversión Pública.
 - c) Pasivos contingentes.
 - d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.
- VIII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS
- IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
- X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:
 - a) Informe Anual, PTCL e Informe de Resultados del Secretario derivado de la evaluación al Informe Anual.
 - b) Reporte de Avances Trimestral del PTCL.
 - c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCL.
- XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.
 - a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.
 - b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR.
 - c) Aspectos relevantes del informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.
- XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.
- XIII. ASUNTOS GENERALES.
- XIV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.



ANEXO No.3

(2ª. Sesión Ordinaria 2021, COCOI)

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/UA/COCOI/043/2021
ASUNTO:	SE ENVÍA EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COCOI DEL INPAC

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca a 09 de marzo del 2021.

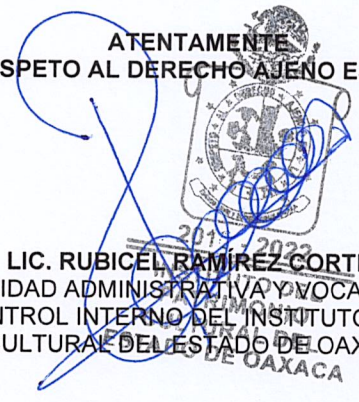
MAESTRO JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
P R E S E N T E

AT'N ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, numerales 25, 27, 28, y 29 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo Sexta Sección Tomo CI de fecha 08 de junio de 2019, se envía el **Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control Interno** con sus anexos, así como la Matriz de Riesgos para su revisión y aprobación del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


LIC. RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y VOCAL EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p: Maestro Amando Bohórquez Rodríguez. - Presidente del COCOI y Director General del INPAC. - Para su conocimiento.
Expediente/ minutarlo.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P.68270
Tel. Conmutador **01(951)50 15000 ext. 11752**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

En Oaxaca de Juárez, Oax., siendo las trece horas del día veinticinco de febrero del año dos mil veintiuno, previa convocatoria, se encuentran reunidos de manera virtual a través de la plataforma de meet; los CC. Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate, Jefe de la Unidad de Planeación, y Suplente del Presidente del Comité de Control Interno; Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno; Arquitecto Felipe de Jesús Martínez Velasco, Jefe del Departamento de Planeación y Suplente del Vocal A del Comité de Control Interno; Licenciado José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal B del Comité de Control Interno; Licenciado Rolando Carrasco Cortés, Vocal C del Comité de Control Interno; Licenciada Laura Elena López Saturno, Asesora, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca; como Invitados, la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Jefa del Departamento de Programación y Coordinadora de Control Interno; la C. Matilde Mijangos Almaraz, Técnico y Enlace de Administración de Riesgos; C. Silvia Zárate Morales, Secretaria del Director, Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética e Integridad Pública; todos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; con la finalidad de celebrar la PRIMERA Sesión ORDINARIA dos mil veintiuno del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, de conformidad dispuesto en el Numeral 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el ocho de junio de dos mil diecinueve (08 de junio de 2019), al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- V.- CÉDULA DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.
- VI.- PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
- VII.- Desempeño Institucional:
- a) Programas presupuestarios.
- b) Proyectos de inversión pública.
- c) Pasivos contingentes.
- d) Plan institucional de tecnologías de información.
- VIII.- PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS:
- IX.- SEGUIMIENTO E INFORME DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.
- X.- SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:
- a) Presentación para su aprobación del informe de avances trimestral del PTCL;
- b) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de avances Trimestral del PTCL;
- c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCL.
- XI.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL:
- a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de riesgos.
- b) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.
- c) Reporte de Avance Trimestral del PTAR.
- XII.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN O ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

XIII.- ASUNTOS GENERALES:
XIV.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN; Y
XV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, efectúa el pase de lista, verificando que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Control Interno convocados.

I.- VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA SESIÓN.- Acto seguido, el Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate, Jefe de la Unidad de Planeación y Suplente del Presidente del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, mismo que se acredita para presidir esta **Primera Sesión Ordinaria** mediante el oficio no. INPAC/DG/0109/2021, signado por el Mtro. Amando Bohórquez Rodríguez, Director General y Presiente del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, así mismo se muestra la acreditación de suplencia del Arquitecto Felipe de Jesús Martínez Velasco, Jefe del Departamento de Planeación y Suplente del Vocal A del Comité de Control Interno, mediante memorándum número DPP/0010/2021; signado por el Arquitecto Guillermo González León, Director de Planeación y Proyectos, y comprobando que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos convocados, a través del oficio número INPAC/DG/UA/COCOI/028/2021, de fecha quince de febrero del presente año, los tres oficios conforman el (**Anexo 1**), por lo que procede a declarar legalmente instalada y validados los acuerdos que se determinen en la Primera Sesión Ordinaria dos mil veintiuno del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, en términos del numeral veintiocho del Acuerdo por el que se emiten en las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

II.- Aprobación del Orden del día.- En uso de la palabra, el Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate, Jefe de la Unidad de Planeación y Suplente del Presidente del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, somete a consideración de los presentes el contenido del orden del día de conformidad a lo establecido en el numeral veinte, facción III, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, el cual es aprobado por unanimidad en términos del numeral dieciocho, facción I, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

III. Ratificación del acta de la sesión anterior. En este acto se pone a la vista de los integrantes del Comité de Control Interno de Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el ocho de diciembre de dos mil veinte la cual fue firmada por los integrantes del Comité. Acto seguido se tiene por presentada dicha acta proporcionando un ejemplar a los integrantes del Comité de Control Interno, quienes en este acto manifiestan su conformidad con el contenido de la misma en toda y cada una de sus partes, ya que se realizó apegado a la normatividad aplicable a la materia de Control Interno.

IV. Seguimiento de Acuerdos.- El Arquitecto Víctor Manuel Leyva Zárate, Jefe de la Unidad de Planeación y Suplente del Presidente del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, le concede la palabra al Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, con la finalidad de que informe sobre el seguimiento de los siguientes:

ACUERDO COCOI/01/02/S-ORD/2020.- Este Comité de Control Interno acuerda entregar la presente Acta, a través del correo institucional de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5

Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3

Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca. C.P.68270

Tel. Conmutador 01(951)50 15000 ext. 11752

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Gubernamental, y la entrega física del Acta y las evidencias a más tardar el dieciocho de diciembre del presente año.-----

A continuación, la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Jefa del Departamento de Programación y Coordinadora de Control del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, anexa a la presente Acta el oficio número INPAC/DG/UA/COCOI/0234/2020, de fecha dieciocho de diciembre del dos mil veinte, signado por el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno y Jefe de la Unidad Administrativa de este Instituto, donde se envió el Acta de la Segunda Sesión del Comité de Control Interno de este Instituto ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (**Anexo 2**).-----

ACUERDO COCOI/02/02/S-ORD/2020.- El Comité de Control Interno se compromete hacer entrega a más tardar el veintiuno de enero del dos mil veintiuno, el Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI 2021), así como el Informe Anual del año dos mil veinte, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para dar cumplimiento con las disposiciones de la normatividad aplicable a la materia de Control Interno.-----

A continuación, la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Jefa del Departamento de Programación y Coordinadora de Control del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, anexa a la presente el oficio número INPAC/DG/UA/COCOI/026/2021, de fecha catorce de enero del presente año, signado por el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno y Jefe de la Unidad Administrativa de este Instituto, se entregó el Informe Anual 2020, así como el Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI 2021), enviado a oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en la misma fecha de emisión del oficio en comento, dando cumplimiento al presente acuerdo (**Anexo 3**).-----

V.- Cédula de problemáticas o situaciones críticas.-----

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa a los integrantes del Comité, informa que ya se cuenta con la Matriz de Riesgos (**Anexo 4**) de este Instituto, en donde se identifican las dificultades que tiene cada área para desarrollar sus metas y objetivos, y que se sigue trabajando para identificar qué acciones solventarán los riesgos que presenta cada área, con la finalidad de priorizar e identificar qué acciones dependen directamente de este Instituto y se pueden corregir y cuales son externas y que depende de factores que no puede interferir directamente este Instituto, y que no se ha podido avanzar más en este tema debido a las condiciones que se están atravesando con la pandemia del COVID 19, en el Estado de Oaxaca.-----

VI.- Presentación del reporte Anual del análisis del desempeño de las Dependencias y Entidades.-----

Acto seguido el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, manifiesta que el catorce de enero del dos mil veintiuno a través del oficio número INPAC/DG/026/2021, signado por el Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, Director General de este Instituto, envió a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental el Informe Anual dos mil veinte para su respectiva evaluación, donde se manifestó que de veinticuatro acciones se lograron doce acciones terminadas, dos pendientes y diez sin ningún avance (**Anexo 5**).-----

VII.- Desempeño Institucional.-----

a) Programas presupuestarios.-----

Enseguida, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3
Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca. C.P.68270
Tel. Conmutador 01(951)50 15000 ext. 11752

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

a través de la Tarjeta Informativa, de fecha dieciséis de febrero del presente año se autorizó para el ejercicio dos mil veintiuno un presupuesto de \$ 6' 841, 467.02 (seis millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con cero dos centavos), de los cuales se han ejercido hasta el dieciséis de febrero del año en curso la cantidad de \$ 1'149, 534.54 (Un millón ciento cuarenta y nueve mil quinientos pesos y cincuenta y cuatro centavos) se ha ejercido de la siguiente manera: en las partidas de servicios personales \$ 6'151, 080.56 (seis millones ciento cincuenta y un mil ochenta pesos y cincuenta y seis centavos); de materiales y suministros \$ 212, 775.80 (Dos cientos doce mil setecientos setenta y cinco pesos y ochenta centavos); en servicios generales \$ 477, 610.66 (Cuatrocientos setenta y siete mil y seiscientos diez pesos con sesenta y seis centavos). (Anexo 6) -----

b) Proyectos de Inversión Pública. -----

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra al Arquitecto Felipe de Jesús Martínez Velasco, Jefe del Departamento de Planeación y Suplente del Vocal A, quién informa a través del memorándum número DPP/UPL/DPL/009/2021 comenta que hasta la primera quincena del dos mil veintiuno, presenta e informa la Propuesta del Programa Anual de Inversión Pública, con 79 acciones encaminadas a la preservación del patrimonio con valor histórico o artístico, así como para el Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural del Estado de Oaxaca, cabe aclarar que derivado de que este instituto no cuenta con un techo financiero asignado en cada ejercicio para poder determinar con exactitud un número de obras a ejecutar, realiza en coordinación con la Secretaría de Finanzas (SEFIN) una propuesta de acciones que se registrarán en el Sistema de Inversión de la SEFIN y otras tantas para atender las convocatorias que emite la Secretaría de Cultura Federal, por lo que en ambos casos esta sujeto a la Disponibilidad presupuestal de la SEFIN, para su autorización y en el casos de las convocatorias federales a lo que determinen los comités dictaminadores de cada uno de los programas y al recurso etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. (Anexo 7). -----

c) Pasivo contingentes. -----

Acto seguido, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra al Licenciado José Alberto Reyes Arredondo, Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal B del Comité de Control Interno, quién a través del memorándum número INPAC/UJ/017/2021, de fecha diecisiete de febrero del dos mil veintiuno, expone resumidamente que con respecto a los juicios laborales correspondientes al Juicio Laboral.- 23/2018 y Juicio Laboral.- 92/2018 que se encuentran en proceso por parte de este Instituto no ha cambiado su estatus reportado en la segunda sesión celebrada el ocho de diciembre del dos mil veinte debido a que la autoridad oficiante no ha notificado ningún avance o acuerdo con respecto a los juicios en comento. (Anexo 8). -----

d) Plan institucional de Tecnologías de Información. -----

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra al Licenciado Rolando Carrasco Cortés, Jefe del Departamento de Informática y Vocal C del Comité de Control Interno informa que en la Segunda Sesión Ordinaria del dos mil veinte de este Comité se informó que este Instituto se basa en el Plan de Desarrollo Tecnológico y de Innovación para el Estado de Oaxaca, y estamos bajo la responsabilidad de la Dirección de Tecnologías e Innovación Digital de la Secretaría de Finanzas, al mismo tiempo informa que al estar bajo la normatividad antes mencionada, el Instituto no puede contar con una normatividad propia del Departamento de Informática, la normatividad mencionada se encuentra difundida en la página de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, Organismo Descentralizado dependiente de la Secretaría de Finanzas, con el link <https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/normativa/>, en donde básicamente se establece las normas.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5

Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P.68270

Tel. Conmutador 01(951)50 15000 ext. 11752

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

procedimientos, planes con las que deberán normarse las Dependencia y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, sin embargo, este Instituto hará un acercamiento con la Dirección de Tecnologías e Innovación Digital de la Secretaría de Finanzas, para ver de qué manera el área de tecnologías de este Instituto puede comenzar a trabajar un Plan de Trabajo para atender lo que se establece en la normatividad aplicable en mejorar el Sistema de Control Interno del Instituto, de la misma forma se le informa a este Comité de Control Interno que el área de informática en estos momentos trabaja en los proyectos de la creación de un micrositio de transparencia de las obras que ejecuta en la reconstrucción de monumentos históricos, así como en el Tablero de Control de las metas institucionales a través de mecanismos informáticos, e insistirá a la Dirección de Tecnologías en obtener más espacio para un repositorio de datos, ya que este Instituto almacenara datos relativos a las obras que se encuentran autorizadas para su ejecución en el micrositio en comento.

VIII.- Programas con Padrones de beneficiarios.

a) Listado de programa de beneficiarios.

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra al Arquitecto Felipe de Jesús Martínez Velasco, Jefe del Departamento de Planeación y Suplente del Vocal A del Comité de Control Interno, quién informa a través del memorándum número DPP/UPL/DPL/009/2021 de fecha doce de febrero del dos mil veintiuno de una forma resumida que el departamento de planeación reportó a COPEVAL el padrón de beneficiarios actualizados al pasado enero a diciembre del dos mil veinte, se anexan el acuse de carga de registros subidos al Padrón de beneficiarios al Sistema electrónico del COPEVAL (Anexo 9).

b) Informe del avance del programa de beneficiarios. - Así mismo informa que el listado del Padrón de Beneficiarios se actualiza anualmente, motivo por el cual se reportará y mostrará la próxima actualización en enero del dos mil veintidós correspondiente a enero a diciembre del dos mil veintiuno cuando se haya realizado la actualización del mismo.

IX.- Seguimiento e informe del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética e Integridad Pública, quién informa a los integrantes de este Comité a través de la Tarjeta Informativa de fecha quince de febrero del presente año, que el Comité celebró tres sesiones que estaban calendarizados para el dos mil veinte, así mismo informa que se actualizó el Código de Conducta de este Instituto, se envió el informe anual 2020 y el Plan Anual de trabajo 2021, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (Anexo 10).

X.- Seguimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados del Secretario derivado de la evaluación al Informe Anual.

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra a la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno de este Instituto, quién informa que el PTCI 2021 enviado el catorce de enero del año en curso, a través del oficio INPAC/DG/026/2020, signado por el Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural de Oaxaca, recibió sugerencias y observaciones por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a través del oficio número SCTG/SASO/DCIGP/109/2021 de fecha veintiuno de enero del presente año, las cuales fueron atendidas a través del oficio número INPAC/DG/UA/024/2021, signado por el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa y vocal ejecutivo del

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, enviado a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de fecha cinco de febrero del año en curso, anexando con ello el PTCI 2021, con las sugerencias vertidas en el documento, atendiendo así en tiempo y forma lo vertido por la Secretaría en comento, siendo aprobado para ser implementado el PTCI 2021 por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a través del oficio número SCTG/SASO/DCIGP/143/2021 (Anexo 11) -----

b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

Acto seguido, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra a la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno de este Instituto, quién informa que el veintitrés de diciembre del dos mil veinte se envió a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el segundo y tercer informe de avances del PTCI 2020, donde se reportó que de las veinticuatro acciones incorporadas se lograron al cien por ciento 12; 2 se encuentran con un ochenta por ciento; y diez no se han podido concluir por diversas razones, entre de ellas por la emergencia emitida por el COVID 19, sin embargo, se incorporaron en el PTCI para ser atendidas en el año dos veintiuno (Anexo 12). -----

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra a la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno de este Instituto, quién informa que el seis de enero del dos mil veintiuno se recibió en este Instituto la evaluación al segundo y tercer trimestre a través del oficio número SCTG/SASO/DCIGP/519/2020, signado por la licenciada María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, recomendando que se dé cumplimiento a las acciones pendientes que se encuentran vertidas en el PTCI 2020, con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma, que de no cumplirlas se incorporen en el Plan de Trabajo de Control Interno dos mil veintiuno (Anexo 13). -----

XI.- Proceso de Administración de riesgos Institucional. -----

a) Presentación para su aprobación de la Matriz de Riesgos. -----

A continuación, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, le concede la palabra a la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno de este Instituto, quién informa que se trabajó con cada área administrativa que conforma este Instituto la matriz de riesgos, la cual se enviará a más tardar el diez de marzo del presente año, para poder continuar con la elaboración de un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. (Anexo 14) -----

a) Presentación para su aprobación del reporte trimestral del PTAR. -----

Acto seguido, la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno de este Instituto, comenta que los reportes trimestrales del PTAR, aún se encuentran en proceso, debido a que aún no queda concluida y aprobada la Matriz de Riesgos de este Instituto por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la cual se enviará para su revisión a más tardar el diez de marzo del presente año, por lo que aún no se pueden generar e integrar el PTAR 2021 y a su vez entregar los reportes trimestrales respectivos. -----

b) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de avances Trimestral del PTAR: -----

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Enseguida la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Coordinadora de Control Interno de este Instituto, informa que al no contar con un PTAR 2021, este Instituto no emite reportes trimestrales, se pretende que después de la fecha del diez de marzo del presente año de envío de la Matriz de Riesgos a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y contar con la respectiva evaluación se darán a conocer los aspectos relevantes que resulten de la misma.

XII.- Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación o actos contrarios a la integridad.

Enseguida el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno de este Instituto, reporta que hasta la fecha que se celebra la presente Sesión este Instituto no ha tenido ningún reporte en relación a los actos contrarios a la integridad de algún servidor público que conforman al Instituto.

XIII.- Asuntos Generales.- Acto seguido, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Jefe de la Unidad Administrativa, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, pregunta a los Integrantes del Comité manifiesten otros temas que deseen tratar como asuntos generales, a lo que cada integrante manifestó no tener otro punto que tratar.

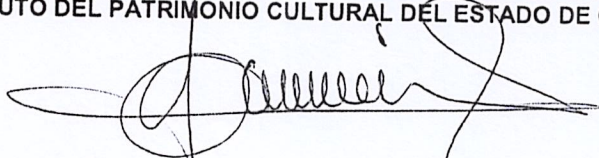
XIV.-Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión.

ACUERDO COCOI/01/01/S-ORD/2021.- Este Comité de Control Interno acuerda entregar la presente Acta, así como la Matriz de Riesgos a través del correo de oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y la entrega física del Acta y las evidencias a más tardar el diez de marzo del presente año.

ACUERDO COCOI/02/01/S-ORD/2021.- Este Comité de Control Interno acuerda entregar a más tardar el quince de abril del presente año, el primer informe trimestral (RAT) del dos mil veintiuno ante la oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

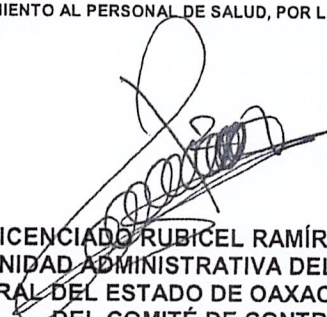
XV.-Clausura de la Sesión. - Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas y veinte minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por duplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**



**ARQUITECTO VÍCTOR MANUEL LEYVA ZÁRATE
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y SUPLENTE
DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**

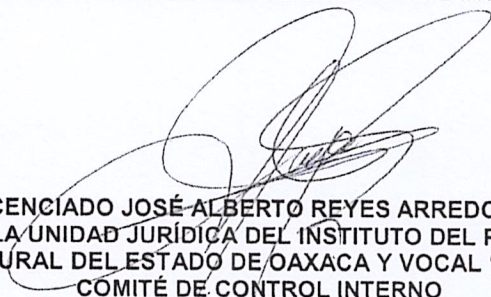
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



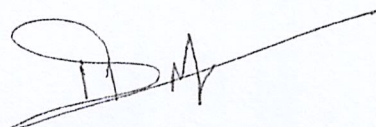
LICENCIADO RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y VOCAL EJECUTIVO
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO



ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ VELASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y SUPLENTE
DEL VOCAL "A" DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO



LICENCIADO JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y VOCAL "B" DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO



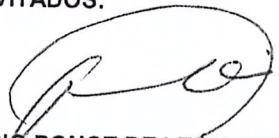
ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ VELASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y
SUPLENTE DEL VOCAL "C" DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

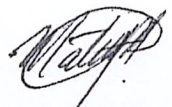
Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca de fecha veinticinco de febrero del dos mil veintiuno.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"


C. LICENCIADA LAURA ELENA LÓPEZ SATURNO
ASESORA Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

INVITADOS:


C. LICENCIADA ROSARIO PONCE DE LEÓN CORTÉS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN DEL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO DE OAXACA
Y COORDINADORA DE CONTROL INTERNO


LICENCIADA MATILDE MIJANGOS ALMARAZ
TÉCNICO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
DE OAXACA Y ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS


C. SILVIA ZARATE MORALES
SECRETARIA DE DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO Y ENLACE DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO


LICENCIADO RUBIOL RAMIREZ CORTÉS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y VOCAL EJECUTIVO
DEL COMITÉ DE ÉTICA

Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca de fecha veinticinco de febrero del dos mil veintiuno.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

ANEXO No.4

(2ª. Sesión Ordinaria 2021, COCOI)

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2,
COVID19"

Oficio No. INPAC/DG/UA/COCOI/082/2021

Asunto: Se Remite Primer Reporte de Avance Trimestral del PTCI.

Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca., a 14 de abril del 2021

Mtro. José Ángel Díaz Navarro.

Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
PRESENTE.

Atn' Ing. María José Jarquín Torres

Directora de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido por el Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 05 de agosto de 2017, hago propicia la ocasión para hacer llegar de manera formal el REPORTE DE AVANCE correspondiente al **PRIMER TRIMESTRE** del Programa de Trabajo de Control Interno del **Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca**, con el objetivo de brindar un seguimiento periódico y puntual a las acciones de mejora comprometidas para el presente ejercicio. En ese sentido, anexo remito CD con la evidencia correspondiente al avance reportado.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



2016 - 2022

Licenciada Rosario Ponce de León
Coordinadora de Control Interno
del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

INSTITUTO DEL
PATRIMONIO
CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA

Expediente y minutarío.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

PRIMER TRIMESTRE

Al corte de: 30 de marzo del 2021.

Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
18	0

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	18	2	11.11	9	7
Segundo					
Acumulado al Segundo					
Tercero					
Acumulado al Tercero					

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO AL TRIMESTRE REPORTADO:

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%	A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 99%
16	0	0

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

• **Detalle de acciones de mejora que se reportan como concluidas:**

No.	No. A.M.	Elemento de control	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha real de cumplimiento	Evidencias
1	1	21	ELABORACIÓN DEL CALENDARIO 2021 DEL INPAC EN MEDIO DIGITAL, EL CUAL SE COLOCARÁ EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL.	15 DE ENERO 2021	PDF CON EL CALENDARIO 2021
2	1	21	TABLERO DE CONTROL DE METAS 2020 - 2021	25 DE MARZO 2021	LINK PARA VISUALIZAR EL TABLERO DE CONTROL

• **Detalle de acciones de mejora que se reportan en proceso:**

No.	No. A.M.	Elemento de control	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1			REALIZACIÓN DEL CÁTALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL INPAC	31 DE ENERO 2021	40%
2	1	21	ELABORACIÓN DE TRES GACETAS DEL INPAC EN MEDIO ELECTRÓNICO	31 DE MARZO 2021	33.33%
3	1	21	CREACIÓN DE UN MICROSIPIO DENTRO DE LA PÁGINA INSTITUCIONAL PARA TRANSPARENTAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS QUE REALIZA EL INPAC	25 DE MARZO 2021	40%
4	3	14	LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN DE INMUEBLES HISTÓRICOS DERIVADOS DE LOS SISMOS.	31 DE MARZO 2021	25%
5	3	14	GESTIÓN DE RECURSOS ANTE INSTITUCIONES FEDERALES (ATENCIÓN A LAS CONVOCATORIAS FEDERALES)	12 DE FEBRERO DEL 2021	25%
6	3	14	GESTIÓN ANTE SEFIN (INTEGRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS DEL PAI 2019 - 2020)	12 DE FEBRERO 2021	25%
7	1	31	CONCENTRADO DEL SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL INPAC.	31 DE MARZO 2021	50%

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

No.	No. A.M.	Elemento control de	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
8	1	21	CAPACITACIÓN A PERSONAL del INPAC EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES POR EL IAIPO, Y EN MATERIA DE ARCHIVOS POR PARTE DEL AGEO.	26 DE MARZO 2021	30%
9	1	21	CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SCTG	19 DE FEBRERO 2021	25%

- b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité, según corresponda:

No	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan	Propuesta de solución
1	ACTIVIDADES QUE SE ENCONTRABA N EN PTCI 2019 Y 2020	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INPAC	CON LAS AUDITORÍAS QUE SE ESTÁN ATENDIENDO EN ESTE MOMENTO Y LA PREPARACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA DEL EXDIRECTOR DEL INPAC, EL POCO PERSONAL CON EL QUE SE CUENTA, NO HA PODIDO ATENDER ESTA ACCIÓN DEL PTCI	SE ESPERA EN PRÓXIMOS MESES RETOMAR ESTA ACCIÓN DEL PTCI 2021.
2	ACTIVIDADES QUE SE ENCONTRABA N EN PTCI 2019 Y 2020	REALIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS DOCUMENTALES DEL INPAC	MIENTRAS EL ARCHIVO GENERAL NO NOS CAPACITE PARA CONTINUAR CON EL CADIDO, NO SE PUEDE AVANZAR CON ESTE INSTRUMENTO DE CONTROL ARCHIVÍSTICO, YA QUE ES BÁSICO CONTAR EL CADIDO.	CUANDO SE ELABORE EL CADIDO, DE SE INMEDIATO SE PROCEDERÁ A PEDIR LA CAPACITACIÓN AL AGEO, PARA CONTINUAR CON ESTA ACCIÓN.
3	ACTIVIDADES QUE SE ENCONTRABA N EN PTCI 2019 Y 2020	REALIZACIÓN DE LA GUÍA DOCUMENTAL DE ARCHIVOS DEL INPAC	NO SE PUEDE CONTINUAR CON ESTE INSTRUMENTO DE CONTROL, HASTA QUE SE	SE ESPERA LOGRAR PRIMERO LA CAPACITACIÓN DE ELABORACIÓN DEL CADIDO E

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

No	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan	Propuesta de solución
			CUENTE CON EL CADIDO E INVETARIOS ARCHIVÍSICOS DE CADA ÁREA ADMINISTRATIVA, PARA QUE EL IAIPOaxaca, PROCEDA A DARNOS LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE	INVENTARIOS POR EL AGEO Y POSTERIORMENTE SE PROCEDA A SOLICITAR LA CAPACITACIÓN AL IAIPOaxaca, PARA ELABORAR LA GUÍA DOCUMENTAL.
4	14	PLAN INSTITUCIONAL DEL INPAC	CON LAS AUDITORÍAS QUE SE ESTÁN ATENDIENDO EN ESTE MOMENTO Y LA PREPARACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA DEL EXDIRECTOR DEL INPAC, EL POCO PERSONAL CON EL QUE SE CUENTA, NO HA PODIDO ATENDER ESTA ACCIÓN DEL PTCI	SE ESPERA CON EL NUEVO DIRECTOR Y LOS CAMBIOS QUE SE LLEGUEN A REALIZAR DE CADA ÁREA, SE PUEDAN TOMAR LAS DEMÁS REUNIONES PROGRAMADAS, Y DAR CONTINUIDAD A ESTA ACCIÓN DEL PTCI 2021.
5	31	DOCE REUNIONES DE TRABAJO MENSUALES CON TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PARA ESTAR INFORMADOS DE LOS AVANCES DE LAS METAS DE CADA ÁREA.	CON LAS AUDITORÍAS QUE SE ESTÁN ATENDIENDO EN ESTE MOMENTO Y LA PREPARACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA DEL EXDIRECTOR DEL INPAC, EL POCO PERSONAL CON EL QUE SE CUENTA, NO HA PODIDO ATENDER ESTA ACCIÓN DEL PTCI.	SE ESPERA CON EL NUEVO DIRECTOR Y LOS CAMBIOS QUE SE LLEGUEN A REALIZAR DE CADA ÁREA, SE PUEDAN TOMAR LAS DEMÁS REUNIONES PROGRAMADAS, Y DAR CONTINUIDAD A ESTA ACCIÓN DEL PTCI 2021.
6	9	ELABORACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL INPAC	CON LAS AUDITORÍAS QUE SE ESTÁN ATENDIENDO EN ESTE MOMENTO Y LA PREPARACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA DEL EXDIRECTOR DEL INPAC, EL POCO PERSONAL CON EL QUE SE CUENTA, NO HA PODIDO ATENDER ESTA ACCIÓN DEL PTCI.	YA SE ENVÍO LA MATRIZ DE RIESGO A LA SCTG, Y A SU VEZ ELLOS NOS MANDARON MATERIAL PARA PODER COMENZAR A ELABORAR LOS PASOS A SEGUIR PARA LA ELABORACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

No	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan	Propuesta de solución
7	26	INFORMES TRIMESTRALES AL TITULAR DEL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INPAC	A PARTIR DEL 26 DE MARZO DEL 2021, HUBO RENUNCIA DEL DIRECTOR DEL INPAC, MOTIVO POR EL CUAL NO SE PUDO ENTREGAR EL INFORME TRIMESTRAL	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS. EL INFORME YA SE TIENE PREPARADO, EN CUANTO DESIGNEN NUEVO TITULAR, SE HARÁ ENTREGA DEL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE

- c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, incorporó 18 acciones dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 18 acciones de las cuales se lograron: 2 concluidas con el 100%; 9 en proceso con un avance menor del 50%; y 7 sin ningún avance, de estas 7 no se ha logrado avanzar, ya que este Instituto ha tenido que atender el resultado de las recomendaciones de más de 3 auditorías que se le realizaron a finales del año pasado, es importante comentar que este Instituto solo cuenta con 37 servidores públicos que conforman la plantilla de personal, y debido a las diferentes objetivos y metas que realiza se ve rebasado para atender en su totalidad lo que se solicita, además de que a partir del 26 de marzo del presente año, este Instituto se ha quedado sin un Director General, hasta la fecha de hoy que se reporta este informe no se ha recibido nombramiento del nuevo titular del INPAC, por lo que la mayoría de la gente está atendiendo la entrega recepción correspondiente.

Este Instituto espera avanzar más en los 3 restantes trimestres para dar cumplimiento al PTCI 2021, es importante también comentar que hay acciones que llevan una secuencia, es decir, no se pueden cumplir si primero no se cumplen las que le anteceden, y que estás no dependen del propio Instituto, en las evidencias se refleja que este Instituto ha solicitado a las dependencias correspondientes las capacitaciones necesarias, sin embargo, muchas veces no se reciben de inmediato la programación de las mismas, lo cual impide avanzar en el cumplimiento de las acciones programadas en el PTCI 2021.

14 de abril del 2021

ATENTAMENTE



2016 - 2022

Lic. Rosario Ponce de León
Coordinador(a) de Control Interno del INPAC
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Oaxaca

Table 1. The mean values of the variables of the 21st and 22nd years of life.



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

ANEXO No.4

(2ª. Sesión Ordinaria 2021, COCOI)

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2,
COVID19"

Oficio No. INPAC/DG/UA/COCOI/082/2021

Asunto: Se Remite Primer Reporte de Avance Trimestral del PTCI.

Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca., a 14 de abril del 2021

Mtro. José Ángel Díaz Navarro.

Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
PRESENTE.

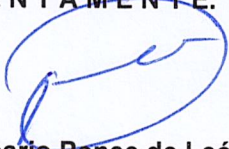
Atn' Ing. María José Jarquín Torres

Directora de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido por el Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 05 de agosto de 2017, hago propicia la ocasión para hacer llegar de manera formal el REPORTE DE AVANCE correspondiente al **PRIMER TRIMESTRE** del Programa de Trabajo de Control Interno del **Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca**, con el objetivo de brindar un seguimiento periódico y puntual a las acciones de mejora comprometidas para el presente ejercicio. En ese sentido, anexo remito CD con la evidencia correspondiente al avance reportado.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


Licenciada Rosario Ponce de León Cortés
Coordinadora de Control Interno
del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

Expediente y minutarío.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

PRIMER TRIMESTRE

Al corte de: **30 de marzo del 2021.**

Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
18	0

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	18	2	11.11	9	7
Segundo					
Acumulado al Segundo					
Tercero					
Acumulado al Tercero					

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO AL TRIMESTRE REPORTADO:

A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> menor al 50%	A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> entre 51% y 80%	A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> entre 81% y 99%
16	0	0

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

• **Detalle de acciones de mejora que se reportan como concluidas:**

No.	No. A.M.	Elemento de control	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha real de cumplimiento	Evidencias
1	1	21	ELABORACIÓN DEL CALENDARIO 2021 DEL INPAC EN MEDIO DIGITAL, EL CUAL SE COLOCARÁ EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL.	15 DE ENERO 2021	PDF CON EL CALENDARIO 2021
2	1	21	TABLERO DE CONTROL DE METAS 2020 - 2021	25 DE MARZO 2021	LINK PARA VISUALIZAR EL TABLERO DE CONTROL

• **Detalle de acciones de mejora que se reportan en proceso:**

No.	No. A.M.	Elemento de control	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1			REALIZACIÓN DEL CÁTALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL INPAC	31 DE ENERO 2021	40%
2	1	21	ELABORACIÓN DE TRES GACETAS DEL INPAC EN MEDIO ELECTRÓNICO	31 DE MARZO 2021	33.33%
3	1	21	CREACIÓN DE UN MICROSIPIO DENTRO DE LA PÁGINA INSTITUCIONAL PARA TRANSPARENTAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS QUE REALIZA EL INPAC	25 DE MARZO 2021	40%
4	3	14	LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN DE INMUEBLES HISTÓRICOS DERIVADOS DE LOS SISMOS.	31 DE MARZO 2021	25%
5	3	14	GESTIÓN DE RECURSOS ANTE INSTITUCIONES FEDERALES (ATENCIÓN A LAS CONVOCATORIAS FEDERALES)	12 DE FEBRERO DEL 2021	25%
6	3	14	GESTIÓN ANTE SEFIN (INTEGRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS DEL PAI 2019 - 2020)	12 DE FEBRERO 2021	25%
7	1	31	CONCENTRADO DEL SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL INPAC.	31 DE MARZO 2021	50%

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

No.	No. A.M.	Elemento control	de	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha de cumplimiento	de	Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre
8	1			CAPACITACIÓN A PERSONAL del INPAC EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES POR EL IAIPO, Y EN MATERIA DE ARCHIVOS POR PARTE DEL AGEO.	26 DE MARZO 2021		30%
9	1			CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SCTG	19 DE FEBRERO 2021		25%

- b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité, según corresponda:

No	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan	Propuesta de solución
1	ACTIVIDADES QUE SE ENCONTRABAN EN PTCI 2019 Y 2020	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INPAC	CON LAS AUDITORÍAS QUE SE ESTÁN ATENDIENDO EN ESTE MOMENTO Y LA PREPARACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA DEL EXDIRECTOR DEL INPAC, EL POCO PERSONAL CON EL QUE SE CUENTA, NO HA PODIDO ATENDER ESTA ACCIÓN DEL PTCI	SE ESPERA EN PRÓXIMOS MESES RETOMAR ESTA ACCIÓN DEL PTCI 2021.
2	ACTIVIDADES QUE SE ENCONTRABAN EN PTCI 2019 Y 2020	REALIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS DOCUMENTALES DEL INPAC	MIENTRAS EL ARCHIVO GENERAL NO NOS CAPACITE PARA CONTINUAR CON EL CADIDO, NO SE PUEDE AVANZAR CON ESTE INSTRUMENTO DE CONTROL ARCHIVÍSTICO, YA QUE ES BÁSICO CONTAR EL CADIDO.	CUANDO SE ELABORE EL CADIDO, SE INMEDIATO SE PROCEDERÁ A PEDIR LA CPACITACIÓN AL AGEO, PARA CONTINUAR CON ESTA ACCIÓN.
3	ACTIVIDADES QUE SE ENCONTRABAN EN PTCI 2019 Y 2020	REALIZACIÓN DE LA GUÍA DOCUMENTAL DE ARCHIVOS DEL INPAC	NO SE PUEDE CONTINUAR CON ESTE INSTRUMENTO DE CONTROL, HASTA QUE SE	SE ESPERA LOGRAR PRIMERO LA CAPACITACIÓN DE ELABORACIÓN DEL CADIDO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan	Propuesta de solución
			CUENTE CON EL CADIDO E INVETARIOS ARCHIVÍSICOS DE CADA ÁREA ADMINISTRATIVA, PARA QUE EL IAIPOaxaca, PROCEDA A DARNOS LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE	INVENTARIOS POR EL AGEO Y POSTERIORMENTE SE PROCEDA A SOLICITAR LA CAPACITACIÓN AL IAIPOaxaca, PARA ELABORAR LA GUÍA DOCUMENTAL.
4	14	PLAN INSTITUCIONAL DEL INPAC	CON LAS AUDITORÍAS QUE SE ESTÁN ATENDIENDO EN ESTE MOMENTO Y LA PREPARACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA DEL EXDIRECTOR DEL INPAC, EL POCO PERSONAL CON EL QUE SE CUENTA, NO HA PODIDO ATENDER ESTA ACCIÓN DEL PTCI	SE ESPERA CON EL NUEVO DIRECTOR Y LOS CAMBIOS QUE SE LLEGUEN A REALIZAR DE CADA ÁREA, SE PUEDAN TOMAR LAS DEMÁS REUNIONES PROGRAMADAS, Y DAR CONTINUIDAD A ESTA ACCIÓN DEL PTCI 2021.
5	31	DOCE REUNIONES DE TRABAJO MENSUALES CON TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PARA ESTAR INFORMADOS DE LOS AVANCES DE LAS METAS DE CADA ÁREA.	CON LAS AUDITORÍAS QUE SE ESTÁN ATENDIENDO EN ESTE MOMENTO Y LA PREPARACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA DEL EXDIRECTOR DEL INPAC, EL POCO PERSONAL CON EL QUE SE CUENTA, NO HA PODIDO ATENDER ESTA ACCIÓN DEL PTCI.	SE ESPERA CON EL NUEVO DIRECTOR Y LOS CAMBIOS QUE SE LLEGUEN A REALIZAR DE CADA ÁREA, SE PUEDAN TOMAR LAS DEMÁS REUNIONES PROGRAMADAS, Y DAR CONTINUIDAD A ESTA ACCIÓN DEL PTCI 2021.
6	9	ELABORACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL INPAC	CON LAS AUDITORÍAS QUE SE ESTÁN ATENDIENDO EN ESTE MOMENTO Y LA PREPARACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA DEL EXDIRECTOR DEL INPAC, EL POCO PERSONAL CON EL QUE SE CUENTA, NO HA PODIDO ATENDER ESTA ACCIÓN DEL PTCI.	YA SE ENVÍO LA MATRIZ DE RIESGO A LA SCTG, Y A SU VEZ ELLOS NOS MANDARON MATERIAL PARA PODER COMENZAR A ELABORAR LOS PASOS A SEGUIR PARA LA ELABORACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

No	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan	Propuesta de solución
7	26	INFORMES TRIMESTRALES AL TITULAR DEL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INPAC	A PARTIR DEL 26 DE MARZO DEL 2021, HUBO RENUNCIA DEL DIRECTOR DEL INPAC, MOTIVO POR EL CUÁL NO SE PUDO ENTREGAR EL INFORME TRIMESTRAL	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS. EL INFORME YA SE TIENE PREPARADO, EN CUANTO DESIGNEN NUEVO TITULAR, SE HARÁ ENTREGA DEL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE

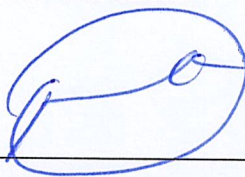
- c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, incorporó 18 acciones dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 18 acciones de las cuales se lograron: 2 concluidas con el 100%; 9 en proceso con un avance menor del 50%; y 7 sin ningún avance, de estas 7 no se ha logrado avanzar, ya que este Instituto ha tenido que atender el resultado de las recomendaciones de más de 3 auditorías que se le realizaron a finales del año pasado, es importante comentar que este Instituto solo cuenta con 37 servidores públicos que conforman la plantilla de personal, y debido a las diferentes objetivos y metas que realiza se ve rebasado para atender en su totalidad lo que se solicita, además de que a partir del 26 de marzo del presente año, este Instituto se ha quedado sin un Director General, hasta la fecha de hoy que se reporta este informe no se ha recibido nombramiento del nuevo titular del INPAC, por lo que la mayoría de la gente está atendiendo la entrega recepción correspondiente.

Este Instituto espera avanzar más en los 3 restantes trimestres para dar cumplimiento al PTCI 2021, es importante también comentar que hay acciones que llevan una secuencia, es decir, no se pueden cumplir si primero no se cumplen las que le anteceden, y que éstas no dependen del propio Instituto, en las evidencias se refleja que este Instituto ha solicitado a las dependencias correspondientes las capacitaciones necesarias, sin embargo, muchas veces no se reciben de inmediato la programación de las mismas, lo cual impide avanzar en el cumplimiento de las acciones programadas en el PTCI 2021.

14 de abril del 2021

ATENTAMENTE



Lic. Rosario Ponce de León Cortés
Coordinador(a) de Control Interno del INPAC

ANEXO No.5

(2ª. Sesión Ordinaria 2021, COCOI)

[Handwritten signatures in blue ink]



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2, COVID-19"

TARJETA INFORMATIVA

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 27 de mayo del 2021.

De: Lic. Rubicel Ramírez Cortés
Jefe de la Unidad Administrativa

Para: C. Integrantes del COCOI

Derivado de la primera sesión ordinaria, el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, hace de su conocimiento, a través de la Unidad Administrativa el presupuesto ejercido al mes de abril del 2021:

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
SERVICIOS PERSONALES	6,151,080.56	6,174,828.16	2,269,241.72	3,905,586.44
MATERIALES Y SUMINISTROS	212,775.80	219,006.66	42,555.84	176,450.82
SERVICIOS GENERALES	477,610.66	471,322.80	100,093.59	371,229.21
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	6,841,467.02	6,865,157.62	2,411,891.15	4,453,266.47

La información aquí presentada se toma del estado del ejercicio presupuestal del mes de enero a abril del 2021.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



LIC. RUBICEL RAMÍREZ CORTES
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXO No.6

(2ª. Sesión Ordinaria 2021, COCOI)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno del Estado

INPAC
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-coV2, COVID-19"

ORIGEN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
MEMORÁNDUM No.: DPP/UPL/DPL/055/2021
ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN-COCOI 2021

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca; 27 de mayo de 2021

LIC. RUBICEL RAMIREZ CORTÉS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INPAC.
Y "VOCAL EJECUTIVO" DEL COCOI

ATT'N LOS INTEGRANTES DEL COCOI
DEL INPAC

Derivado de la Primera Sesión del Comité de Control Interno (COCOI) que se llevará a cabo el 08 de junio del presente año.

Por este medio remito Informe de las gestiones que el Instituto realizó a través de la Dirección de Planeación y Proyectos ante Instancias Federales, así como ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para la restauración de los monumentos históricos de nuestra entidad.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ARQ. BEATRIZ ANDREA CLAVEL GUZMÁN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

C.c.p. Arq. Guillermo González León - Director General del INPAC. -Para su conocimiento
C.c.p. minutorio.
*GGL*BACG*FJMV



INPAC
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-coV2, COVID-19"

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 27 de mayo de 2021

INFORME DE GESTIONES DE RECURSOS DEL INPAC ANTE INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene como objetivo Promover, desarrollar y ejecutar acciones de conservación para la permanencia de los bienes culturales y de su contexto en el Estado de Oaxaca, a través de investigaciones, proyectos, obras, instrumentos legales, gestión y difusión en coordinación con instancias federales, estatales y municipales, así como organismos nacionales e internacionales y demás entidades quienes persigan la trascendencia de nuestro Patrimonio.

Gestión de Recursos ante el Gobierno Federal.

En el presente ejercicio, este Instituto participó en dos convocatorias a nivel federal emitidas por la Secretaría de Cultura (SC): FOREMOBA y PNR.

- Con relación a la convocatoria emitida por la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural (DGSMPC) de la Secretaría de Cultura, para acceder a recursos del Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) 2021, este Instituto remitió 1 proyecto de restauración mediante oficio No: INPAC/DG/DPP/UPL/DPR/142/2021 de fecha 24 de febrero de 2021, con una inversión total de \$1,781,249.99

Posteriormente la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural y el Programa S268 "Apoyos a la Cultura", en específico de la vertiente Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA), informó los proyectos seleccionados por la Comisión Dictaminadora en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2021 y publicados en su página oficial: <https://www.cultura.gob.mx/monumentos/foremoba/resultados/FOREMOBA-RESULTADOS-2021.pdf> Resultando no beneficiado el proyecto remitido por el Instituto.

Anexo 1: Oficio INPAC/DG/DPP/UPL/DPR/142/2021 de fecha 24 de febrero de 2021 y convocatoria publicada el 30 de diciembre de 2020 en el DOF.

Anexo 2: Resultados en formato PDF.



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-coV2, COVID-19"

- Con relación a la convocatoria emitida por la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, para acceder a recursos del Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) 2021, este Instituto atendió dicha convocatoria remitiendo 35 Proyectos de Reconstrucción mediante oficio No. INPAC/DG/DPP/UPL/DPR/144/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, con una inversión total de \$39,393,236.59, previamente dictaminados favorablemente por el por la Comisión Dictaminadora del Programa PNR 2020 pero por cuestiones de carácter administrativo no fue posible la recepción de los recursos para realizar los trabajos de recuperación de los inmuebles dictaminados favorablemente, publicados el 23 de julio de 2020 en la página oficial de la Secretaría de Cultura:
<https://www.cultura.gob.mx/gobmx/convocatorias/detalle/3230/resultados-convocatoria-pnr-2020>, actualmente se encuentra en firma el convenio de colaboración No.SC/DGSMPC/COLAB/00056/21 de fecha 24 de marzo de 2021 por la Secretaría de Cultura, 34 proyectos de inversión por un monto total de 37,393,236.59.

A demás se remitieron 8 Proyectos de Reconstrucción correspondientes a las terceras etapas con una inversión total de \$156,049,182.10 mediante mismo oficio y el instituto se encuentra a la espera de la emisión de los resultados por la Comisión Dictaminadora del Programa PNR 2021.

Anexo 3.-Resultados de convocatoria PNR 2020 (35 Proyectos beneficiados)

Anexo 4.-Reglas de operación del Programa Nacional de Reconstrucción 2021, publicadas en el DOF el 08 de enero de 2021.

Anexo 5.-Oficio No. INPAC/DG/DPP/UPL/DPR/144/2021 de fecha 26 de febrero de 2021.

Anexo 6.-Convenio de Colaboración No. SC/DGSMPC/COLAB/00056/21 de fecha 26 de febrero de 2021.

Gestión de Recursos ante el Gobierno del Estado.

En el presente ejercicio el Instituto ha realizado gestiones ante la Secretaría de Finanzas (SEFIN) del Gobierno del Estado, registrando 49 proyectos de Inversión del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP 2021) en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP 2021), de los cuales a la fecha la SEFIN aún no autoriza ningún Proyecto de Inversión.

Adjunto como evidencias capturas de pantalla del SEFIP 2021 con el estatus que guardan cada proyecto registrado.

ANEXO 7.- PAIP 2021



INPAC
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Gobierno del Estado

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

EN BANCO DE PROYECTOS: 7 PROYECTOS DE INVERSIÓN

Inicio SI Proyectos Ejecutor CANCELACIÓN ADMIN SI

Seguimiento por Ejecutora

PIP: PIP Nombre: Nombre del Proyecto
Folio: Folio Estado: PB - EN BANCO DE PROYECTOS
Cartera: Selección una opción... Municipio: Selección una opción...

Exportar a Excel

Detalle	Folio	PIP	Nombre del PIP	Estado del Proyecto	Fecha de Ingreso BPIP	Vigencia del PIP
Ver	822	52800115287	BARRA PERIMETRAL COMPLEMENTARIA DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	EN BANCO DE PROYECTOS		
Ver	823	52800115288	RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA DEL TEMPLO DE SAN LORENZO MARTÍN EN ZIMATLÁN DE ALVAREZ OAXACA	EN BANCO DE PROYECTOS		
Ver	824	52800115319	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MARTÍN TOXPALÁN	EN BANCO DE PROYECTOS		
Ver	825	52800115342	INTEGRACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO EN EL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	EN BANCO DE PROYECTOS		
Ver	826	52800116365	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA EXPLANADA FRENTE AL EXCONVENTO DE CULIYAM DE GUERRERO	EN BANCO DE PROYECTOS		
Ver	827	52800116669	RESTAURACIÓN DE LA REAL ALHÓNDIGA DE ANTEQUERA, EN LA LOCALIDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.	EN BANCO DE PROYECTOS		
Ver	828	52800116692	CONSTRUCCIÓN DEL TERCER NIVEL EN LAS OFICINAS QUE OCUPABA LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	EN BANCO DE PROYECTOS		

Página 1 de 1 15 Elementos mostrados 1 - 7 de 7

DESGLOSE DE ETAPA APROBADA: 1 PROYECTO DE INVERSIÓN

Inicio SI Proyectos Etapas CANCELACIÓN ADMIN SI

Seguimiento por Ejecutora

PIP: PIP Nombre: Nombre del Proyecto
Folio: Folio Estado: EA - DESGLOSE DE ETAPAS APROBADO
Cartera: Selección una opción... Municipio: Selección una opción...

Exportar a Excel

Detalle	Folio	PIP	Nombre del PIP	Estado del Proyecto	Fecha de Ingreso BPIP	Vigencia del PIP
Ver	968	52800117084	RESTAURACIÓN DEL RETABLO PRINCIPAL DE SAN SEBASTIÁN MARTÍN EN SAN SEBASTIÁN CONTLÁN OAXACA	REVISIÓN DE DESGLOSE DE ETAPAS APROBADA		

Página 1 de 1 15 Elementos mostrados 1 - 1 de 1

REGISTROS ENVIADOS A REVISIÓN DE DESGLOSE: 3 PROYECTOS DE INVERSIÓN

Inicio SI Proyectos Etapas CANCELACIÓN ADMIN SI

Seguimiento por Ejecutora

PIP: PIP Nombre: Nombre del Proyecto
Folio: Folio Estado: ERE - ENVIADO PARA REVISIÓN DE DESGLOSE DE ETAPAS
Cartera: Selección una opción... Municipio: Selección una opción...

Exportar a Excel

Detalle	Folio	PIP	Nombre del PIP	Estado del Proyecto	Fecha de Ingreso BPIP	Vigencia del PIP
Ver	934	52800117380	CAPACITACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA CONTRIBUIR EN LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BIENES CULTURALES DEL ESTADO DE OAXACA. (3A. ETAPA)	ENVIADO PARA REVISIÓN DE DESGLOSE DE ETAPAS		
Ver	1404	52800117399	CAPACITACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA CONTRIBUIR EN LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BIENES CULTURALES DEL ESTADO DE OAXACA. (4A. ETAPA)	ENVIADO PARA REVISIÓN DE DESGLOSE DE ETAPAS		
Ver	1411	52800117400	CAPACITACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA CONTRIBUIR EN LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BIENES CULTURALES DEL ESTADO DE OAXACA. (5A. ETAPA)	ENVIADO PARA REVISIÓN DE DESGLOSE DE ETAPAS		



Gobierno del Estado

INPAC
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-coV2, COVID-19"

REGISTRO ENVIADO A REVISIÓN: 1 PROYECTO DE INVERSIÓN

← → ↻ ⚠ No es seguro | inversion2021.finanzas.oaxaca.gob.mx/plansacion/proyecto/seguimiento-ejecutora/#/principal/

Inicio ▾ SI Proyectos ▾ Etapas ▾ Cancelación ▾ ADMIN SI ▾

Seguimiento por Ejecutora

Nombre del Proyecto:

Folio:

Estado:

Carretera:

Municipio:

Exportar a Excel

Detalle	Folio	PIP	Nombre del PIP	Estado del Proyecto	Fecha de Ingreso BPIP	Vigencia del PIP
Ver	966		RESTAURACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA YOSONGTÚ, OAXACA	REGISTRO ENVIADO PARA REVISIÓN (SERIN)		

14 15

Elementos mostrados 1 - 1 de 1

EN REGISTRO: 37 PROYECTOS DE INVERSIÓN

Inicio ▾ SI Proyectos ▾ Etapas ▾ Cancelación ▾ ADMIN SI ▾

Seguimiento por Ejecutora

Nombre del Proyecto:

Folio:

Estado:

Carretera:

Municipio:

Exportar a Excel

Detalle	Folio	PIP	Nombre del PIP	Estado del Proyecto	Fecha de Ingreso BPIP	Vigencia del PIP
Ver	1156		BÓVEDA DE CONSERVACIÓN PARA BIENES DOCUMENTALES EN EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1360		RECONSTRUCCIÓN DE LA ANTIGUA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA COXTLA HUAQUA	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1372		RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARIA SUCHITLÁN	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1374		RECONSTRUCCIÓN DE CASA ODRIOZOLA	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1375		RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO Y EX CONVENTO DE TEPOSCOLULA	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1377		RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JOSÉ CHILTEPEC	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1388		RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA MARÍA DEL MAR	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1370		RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DEL CARMEN MAHUA TLÁN	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1372		RECONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE SAN FRANCISCO MAHUA TLÁN	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1394		RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA CATARINA MARTIR	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1376		RECONSTRUCCIÓN DEL MONTE DE PIEDAD	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1378		RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1401		RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1403		RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA POLVORA	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1405		RECONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL MOXTEQUILLA	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1408		RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL CIUDAD OTEPEC	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1410		RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN MOGÁN, GUICHICOMI	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1412		RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE FERROCARRIL	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1414		RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DE OCOTLÁN	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1418		RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA ELENA	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1373		RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MARTIN OBISPO	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1420		RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO JICAYÁN	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1424		RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1419		RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1375		RECONSTRUCCIÓN DEL PORTAL SÍMBOLOS PATRIOS	EN REGISTRO (UR)		
Ver	1387		RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN ANDRÉS	EN REGISTRO (UR)		

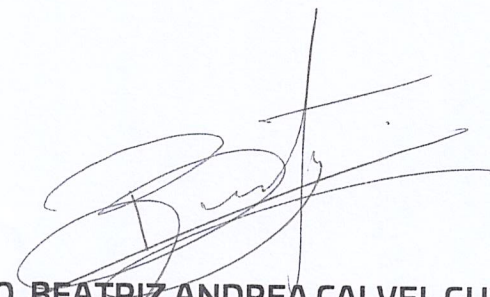


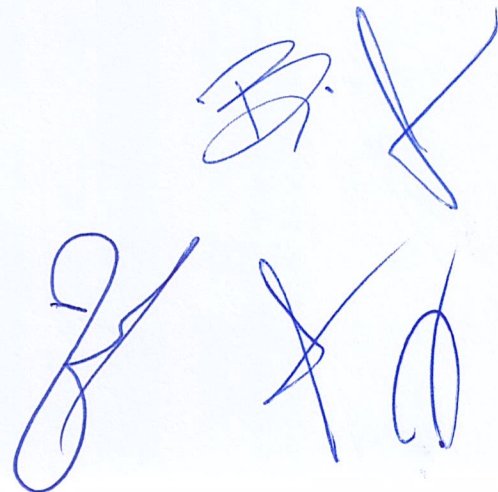
Gobierno del Estado

INPAC
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-coV2, COVID-19"

Ver	1387	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN ANDRÉS	EN REGISTRO-(UR)		
Ver	1395	RECONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DEL PANTEÓN MUNICIPAL	EN REGISTRO-(UR)		
Ver	1397	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN PABLO APOSTOL	EN REGISTRO-(UR)		
Ver	1416	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA LUCIA MARHUATLÁN	EN REGISTRO-(UR)		
Ver	1407	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL YOGOVANA	EN REGISTRO-(UR)		
Ver	1409	RECONSTRUCCIÓN DEL MUSEO COMUNITARIO ATZOMPA	EN REGISTRO-(UR)		
Ver	1402	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL	EN REGISTRO-(UR)		
Ver	1400	RECONSTRUCCIÓN DE LA EX FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS LA SOLEDAD VISTA HERMOSA (CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN)	EN REGISTRO-(UR)		
Ver	1413	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO	EN REGISTRO-(UR)		
Ver	1389	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO GASTRONÓMICO DEL ESTADO DE OAXACA (2A ETAPA)	EN REGISTRO-(UR)		
Ver	1391	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CASA CURAL DEL TEMPLO DE SAN JUAN DE DIOS, OAXACA DE JUÁREZ	EN REGISTRO-(UR)		
Ver	1393	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DEL CARMEN ALTO, OAXACA DE JUÁREZ	EN REGISTRO-(UR)		


ARQ. BEATRIZ ANDREA CALVEL GUZMAN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
INPAC



"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud por la Lucha contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 24 de febrero de 2021
ASUNTO: Remito proyecto-convocatoria FOREMOBA 2021
OFICIO No. INPAC/DG/DPP/UPL/DPR/142/2021

ARQ. ARTURO BALANDRANO CAMPOS
DIRECTOR GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS
DEL PATRIMONIO CULTURAL.
SECRETARÍA DE CULTURA

En atención a la convocatoria publicada el 30 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación,
para acceder a recursos del Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) 2021.

Por este medio remito la propuesta de la participación del Instituto Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC) de 1 proyecto de restauración, con una inversión total de \$1,781,249.99 (un millón setecientos ochenta y un mil, doscientos cuarenta y nueve pesos 99/100 m.n.) con la siguiente estructura financiera:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	INVERSIÓN TOTAL	APORT. FEDERAL	APORT. ESTATAL	APORT. MUNICIPAL
01	"Construcción del Retablo principal del Templo de Santo Domingo de Guzmán, Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe, Oaxaca	\$1,781,249.99	\$593,750.00	\$593,750.00	\$593,749.99
TOTAL		\$1,781,249.99	\$593,750.00	\$593,750.00	\$593,749.99

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo


ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
2016 - 2022
ANDRÉS BARRERA RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.cp.- Arq. Guillermo González León. Director de Planeación y Proyectos del INPAC.- Para su conocimiento.
C.cp.- Arq. Fernando Melina Herbert.- Director de Obras del INPAC.- Mismo Fin
C.cp.- Lic. Alberto Arredondo Jefe de Unidad Jurídica.- Mismo Fin
C.cp.- Lic. Rubicel Ramírez Cortes.- Jefe de Unidad Administrativa del INPAC.- Mismo Fin
C.cp.- Expediente/Minutario.
ABR CGL*vmz*

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68000

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Apoyo a Comunidades para Restauración
de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal

FOREMOBA

Convocatoria 2021

X
P.
f
B.
X
X



► AVISO

Como consecuencia de la emergencia de salud relacionada con el Coronavirus COVID-19 y en apego a las intervenciones que favorezcan la sana distancia emitidas por las autoridades sanitarias y gubernamentales, así como para evitar actividades no esenciales que involucren la congregación o movilidad de personas, en particular, de diversas regiones geográficas, se les informa que, de manera excepcional la entrega de los proyectos podrá realizarse mediante:

a) Servicios de mensajería o paquetería. El expediente del proyecto deberá enviarse a las oficinas de la **Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural**, ubicadas en **Avenida Insurgentes Sur 1822, quinto piso, colonia Florida, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.**

b) Formato digital. El expediente del proyecto participante deberá enviarse en formato digital al correo electrónico **foremoba@cultura.gob.mx** dentro de la hora y fecha límite establecidas en la convocatoria de conformidad con lo siguiente:

1. Todos los archivos deberán enviarse adjuntos en un solo correo y presentarse en formato PDF legibles.
2. Los archivos deberán nombrarlos de acuerdo con el numeral que les corresponda y conforme al orden establecido en la relación de documentos a entregar (**Anexo 1**) para su identificación.

Estaremos operando según lo permitan las condiciones y restricciones locales, cumpliendo con todas las regulaciones y guías de las autoridades gubernamentales relacionadas con la contención del virus, por lo que se les solicita estar pendientes de las actualizaciones de información al respecto.

Bajo este contexto, los proyectos que se envíen en formato digital y que sean considerados susceptibles de recibir el recurso federal deberán enviarlos de manera física a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural.

La Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural (DGSMP) con el objetivo de otorgar recursos financieros a proyectos presentados por las instituciones estatales y municipales, alcaldías, así como a todas aquellas comunidades organizadas y OSC legalmente constituidas, cuyo fin sea mantener, proteger, rehabilitar, restaurar y/o conservar los monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal, y con base en las reglas de operación del programa S268 "Apoyos a la Cultura" en la vertiente Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) publicadas el 31 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, convoca a:

- Gobiernos estatales
- Municipales
- Alcaldías de la Ciudad de México
- Organización de la Sociedad Civil (OSC)
- Comunidades organizadas

A presentar proyectos cuyo objetivo contribuya a conservar y preservar los monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal mediante la concurrencia de recursos de los convocantes, complementados con recursos federales para la salvaguarda del patrimonio nacional.



► Montos de financiamiento

El FOREMOBA participará hasta con una tercera parte en apoyos económicos a proyectos tripartitos entre el FOREMOBA y dos instancias adicionales (gobierno estatal, municipal, alcaldías, OSC y/o comunidades), siempre y cuando las contrapartes aporten una cantidad igual o superior. **La asignación de los recursos federales a los proyectos solicitantes estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del FOREMOBA.**

Los casos diferentes al planteamiento anterior se someterán a consideración de la Comisión Dictaminadora y del Comité Ejecutivo del FOREMOBA.

► Instancias beneficiarias

Serán objeto de los presentes beneficios las entidades federativas, los municipios, las alcaldías, las OSC legalmente constituidas y todas aquellas comunidades organizadas que cumplan con todos los requisitos de las Reglas de Operación del FOREMOBA.

► Relación de documentos a entregar

Entregar en tiempo y forma el expediente administrativo y técnico que cumpla con los requerimientos del **Anexo 1** Relación de documentos a entregar, el cual deberá contener la siguiente documentación:

1. Carta solicitud en texto libre dirigida al Director General de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural (DGSMPC) con copia para la Dirección del FOREMOBA en donde mencione el interés en recibir recursos del FOREMOBA.
2. Descripción de las aportaciones indicando los montos (**Anexo 2**).
3. Formulario de solicitud para obtener recursos del FOREMOBA firmado por la persona que acredite legalmente su personalidad, quien fungirá como representante legal del proyecto, con todos los campos debidamente requisitados (**Anexo 3**).
4. Cartas compromiso de cada uno de los aportantes, donde se describan las aportaciones en efectivo para la realización del proyecto, indicando los montos con que participan los gobiernos estatales y/o municipales, las alcaldías, las OSC, así como las comunidades. (Considerando lo estipulado en el numeral 3.4 Características de los apoyos (tipo y monto) FOREMOBA de estas Reglas de Operación).
5. Documento en texto libre donde se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el proyecto del Inmueble o Bien Mueble no ha sido beneficiado con otro recurso federal para el presente ejercicio fiscal.
6. Documento en texto libre donde se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el Beneficiario no adeuda ningún recurso federal o comprobación de ejercicios anteriores a la Secretaría de Cultura.
7. Documento en hoja membretada, texto libre, bajo protesta de decir verdad que las instancias beneficiarias cuentan con la disponibilidad presupuestal que permitirá la corresponsabilidad de la inversión.
8. Copia de las Acreditaciones Legales correspondiente a cada entidad que participa.



- a. En el caso de gobiernos estatales: copia de la constancia de elección o del instrumento legal de constitución de la dependencia de gobierno, nombramiento y credencial de elector de la o del representante de la autoridad estatal que aportará el recurso, constancia de situación fiscal (SAT) de la entidad estatal, Formato 32-D en Sentido Positivo y comprobante de domicilio.
 - b. En el caso de gobiernos municipales: constancia de elección, nombramiento y credencial de elector de la Presidenta o Presidente Municipal y del Síndico Municipal, constancia de situación fiscal (SAT) del Municipio, Formato 32-D en Sentido Positivo y comprobante de domicilio.
 - c. En el caso de OSC, deberá entregar: copia del acta constitutiva y sus modificaciones, copia del poder notarial del representante legal, copia de su identificación oficial y constancia de situación fiscal de la OSC, Formato 32-D en Sentido Positivo, CLUNI y comprobante de domicilio.
 - d. En caso de comunidades, sólo podrán participar como aportantes, no como beneficiarios y deberán entregar: Carta de la Comunidad nombrando a su representante, identificación oficial del representante, así como identificaciones oficiales de los miembros de la comunidad que firman la carta.
9. Expediente técnico con la etapa del proyecto de restauración correspondiente a la propuesta de intervención del Inmueble o Bien Mueble, que incluya lo siguiente:
- Justificación del proyecto.
 - Objetivo del proyecto.
 - Plan de trabajo enunciativo y secuencial.
 - Documento donde se manifieste que el Inmueble es de Propiedad Federal.
 - Currículum de la persona responsable de la ejecución de los trabajos (máximo 5 cuartillas, haciendo énfasis en los trabajos relacionados con la restauración de bienes muebles o inmuebles).
 - Autorización o solicitud de autorización del proyecto de intervención en trámite con el INAH con acuse de recibo.
 - Dictamen técnico del estado actual del Inmueble y/o Bien Mueble, elaborado y firmado por un especialista en la materia.
 - Planos del área por intervenir incluyendo como mínimo Estado Actual, Deterioros y Propuesta de Intervención, autorizados por el INAH.
 - Levantamiento fotográfico actualizado, en donde se observen los deterioros correspondientes al proyecto.
 - Catálogo de conceptos con unidades y cantidades.
 - Presupuesto y tarjetas de análisis de precios unitarios.
 - Calendario de obra y de ejercicio de los recursos indicando meses por número (el calendario deberá incluir en su caso, el periodo necesario para la realización de procesos licitatorios).
 - Programa de mantenimiento derivado de la intervención.



10. Propuesta por escrito donde se describa la divulgación y difusión del proyecto.
11. Documentos anexos: Antecedentes históricos del bien Inmueble o Mueble objeto del proyecto.
12. Relación de teléfonos, correos electrónicos y dirección postal de todos los participantes.

Adicionalmente a los requisitos señalados en la Convocatoria del FOREMOBA, los solicitantes del Programa deberán realizar los trámites para obtener la autorización por parte del INAH o, en su caso, ante el INBAL, llenando y entregando el formato "Solicitud de Licencia de Obra para Proyectos de Conservación de Bienes Muebles e Inmuebles por Destino del Patrimonio Cultural", las cuales se podrán encontrar en las siguientes páginas en Internet: https://www.tramites.inah.gob.mx/Descargables/INAH-06-001_Restauracion_2019.pdf y https://www.tramites.inah.gob.mx/Descargables/INAH-02-002_ABCD_OBRA_MH_CMH_ZMH_2019.pdf

En caso de que falte algún documento descrito con anterioridad, únicamente contará con 10 días hábiles para solventar dicha información, de no recibir respuesta en este plazo, no podrá continuar en el proceso de selección.

► Importante

En caso de tratarse de un proyecto integral de restauración y que para esta convocatoria sólo se realizará una etapa, deberán enviar la documentación concerniente a esta etapa, explicando muy brevemente el proyecto integral y sus etapas.

La Instancia que resulte seleccionada para recibir el recurso federal, será la responsable de gestionar ante la Secretaría de Finanzas de la Entidad los siguientes documentos:

- a) Nombramiento del titular de la Secretaría de Finanzas de la Entidad.
- b) Identificación Oficial del titular de la Secretaría de Finanzas de la Entidad.
- c) Constancia de situación fiscal de la Entidad.
- d) Formato 32-D en Sentido Positivo.
- e) Apertura de cuenta productiva registrando el nombre del beneficiario, utilizando para tal efecto, el mismo que aparece en la publicación de los resultados de la Convocatoria
- f) Catálogo de beneficiarios
- g) Comprobante de domicilio vigente
- h) CFDI

► Recepción de proyectos

La recepción de proyectos se llevará a cabo directamente en las oficinas de la **Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural**, ubicadas en **Avenida Insurgentes Sur 1822, piso 5, colonia Florida, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México**; conforme al siguiente calendario:

Fecha de inicio: Lunes 11 de enero de 2021 a partir de las 9:00 h*
Fecha de cierre: Miércoles 24 de febrero de 2021 hasta las 18:00 h*

*Horario de la Ciudad de México



Se considerarán recibidos los proyectos enviados por servicios de mensajería o paquetería, cuando la fecha y hora de envío, señaladas en la consulta del código de rastreo o número de guía del paquete, no rebase la hora y fecha límite establecidas en la convocatoria, por lo que será responsabilidad de la instancia beneficiaria verificar con el prestador del servicio los datos correspondientes en el momento de realizar su envío.

También, se considerarán los proyectos recibidos en el correo **foremoba@cultura.gob.mx** en formato digital que no rebasen la hora y fecha límite establecidas en la convocatoria.

► **Publicación de Resultados**

Los resultados de esta convocatoria se publicarán a más tardar 60 días naturales a partir del día siguiente del cierre de la convocatoria.

Una vez publicados los resultados, los beneficiarios se deberán poner en contacto con la Dirección del FOREMOBA para iniciar el proceso de formalización jurídica y administrativa en un tiempo límite de 10 días naturales.

Los participantes que no entren en contacto para el proceso de formalización de los convenios se aplicará la negativa ficta, reiterando que quedan invitados a participar en la convocatoria del FOREMOBA en el siguiente ejercicio fiscal.

► **Informes**

Para más información comunicarse a la **Dirección del FOREMOBA** al teléfono **55 4155 0880**, ext. **7835** o vía correo electrónico a: **foremoba@cultura.gob.mx**.

Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

FOREMOBA

Convocatoria 2021

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Resultados 2021 FOREMOBA



APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL

La Secretaría de Cultura (SC), a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural y el Programa S268 "Apoyos a la Cultura", en específico de la vertiente **Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)** con fundamento en el numeral 3.3.2 de las Reglas de Operación y de conformidad con la disponibilidad presupuestal, el **Comité Ejecutivo** aprobó en su Primera Sesión Ordinaria 2021 celebrada el 7 de mayo de 2021, la selección realizada en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2021 por la **Comisión Dictaminadora**, los proyectos susceptibles de ser apoyados con recursos federales de acuerdo con el siguiente listado:

Núm.	Nombre del Inmueble	Población y/o Municipio	Aportación ESTATAL	Aportación MUNICIPAL	Aportación OSC	Aportación FOREMOBA
1 MICHOACÁN						
1	Templo de Nuestra Señora de la Asunción	Pátzcuaro		\$ 400.000,00		\$ 340.000,00
2 HIDALGO						
2	Convento de San Martín Obispo	Alfajayucan	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00		\$ 500.000,00
3 GUANAJUATO						
3	Templo del Carmen	Celaya	\$ 536,500.00	\$ 536,500.00	\$ 16,701.45	\$ 197.810,00
TOTAL			\$ 1,036.500,00	\$ 1,436,500	\$ 16,701.45	\$ 1,037,810.00

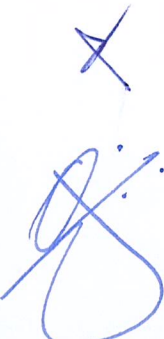
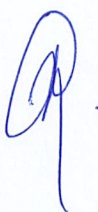
Nota: Los Proyectos no seleccionados estarán disponibles para su entrega en la Dirección del FOREMOBA, previo oficio firmado por el responsable legal del proyecto, en hoja membretada, en donde solicita la devolución de su proyecto, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación.

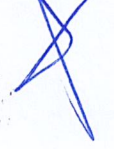
Los participantes que no resultaron beneficiados por el FOREMOBA en este ejercicio fiscal quedan invitados a participar en la Convocatoria 2022.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
 PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (CONVENIO 2021)



NOMBRE DEL BIEN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN PROYECTO	INVERSIÓN OBRA
(PROYECTOS CON INVERSIÓN EN CONVENIO 2019)				
Chalet Juana Catarina	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	NA	\$ 2,000,000.00
Antigua Presidencia Municipal de San Juan Bautista Coixtlahuaca	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	NA	\$ 1,500,000.00
Palacio Municipal de Santa María Suchixtlán	SAN ANDRÉS SINAXTLA.	SANTA MARÍA SUCHIXTLÁN	NA	\$ 679,747.50
PROYECTOS CON INVERSIÓN EN CONVENIO 2019			-	4,179,747.50
NUEVAS PROPUESTAS CON DICTAMINACIÓN POSITIVA				
Templo de San Martín Obispo	SAN MARTÍN TOXPALAN	SAN MARTÍN TOXPALAN	NA	\$ 322,270.27
Templo de San Juan Bautista	SAN JUAN CACAHUATEPEC	SAN JUAN CACAHUATEPEC	\$ 235,000.00	\$ 2,000,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

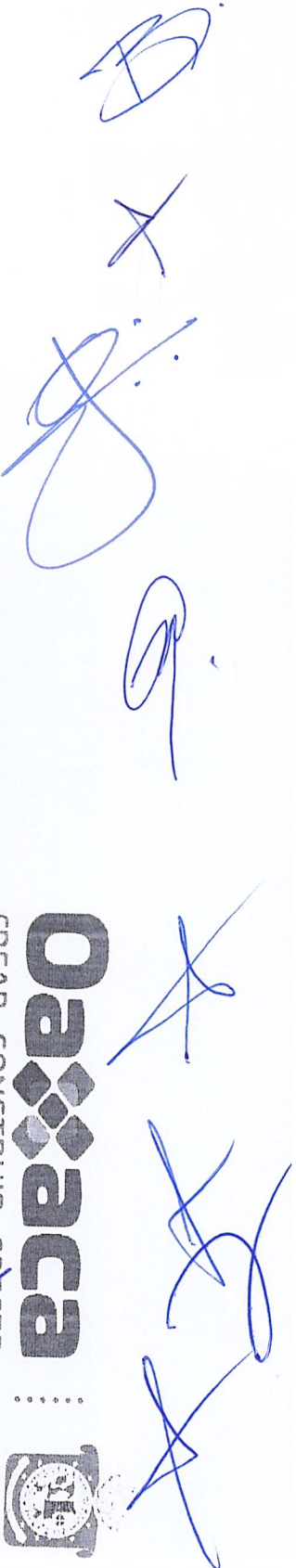
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (CONVENIO 2021)

CREAR • CONSTRUIR • CRECER

Gobierno Estado



NOMBRE DEL BIEN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN PROYECTO	INVERSIÓN OBRA
Templo de Santa Elena	SANTIAGO JAMILTEPEC	SANTA ELENA COMALTEPEC	\$ 200,000.00	\$ 1,500,000.00
Templo de la Virgen de los Remedios	SANTIAGO JAMILTEPEC	SANTIAGO JAMILTEPEC	\$ 101,696.10	NA
Templo de San Pedro Jicayán	SAN PEDRO JICAYÁN	SAN PEDRO JICAYÁN	\$ 245,952.68	NA
Templo de San Miguel Arcángel	SAN MIGUEL TLACAMAMA	SAN MIGUEL TLACAMAMA	\$ 296,701.06	NA
Templo de Nuestra Señora de La Luz	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	LA LUZ	\$ 104,562.30	NA
Templo de Santa María del Mar	HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA	SANTA MARÍA DEL MAR	\$ 200,000.00	\$ 4,000,000.00
Estación de Ferrocarril Ciudad Ixtepec	CIUDAD IXTEPEC	CIUDAD IXTEPEC	\$ 150,000.00	\$ 2,000,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (CONVENIO 2021)

NOMBRE DEL BIEN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN PROYECTO	INVERSIÓN OBRA
Estación Mogoñé, Guichicovi	SAN JUAN GUICHICOVI	ESTACIÓN MOGOÑÉ	\$ 150,000.00	\$ 660,000.00
Portal Símbolos Patrios	HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA	HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA	\$ 265,624.85	\$ 3,529,015.92
Monte de Piedad	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	\$ 240,336.26	\$ 1,500,000.00
Biblioteca Pública Mixtequilla	SANTA MARÍA MIXTEQUILLA	SANTA MARÍA MIXTEQUILLA	\$ 90,000.00	\$ 500,000.00
Casa Odrizola	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	\$ 150,000.00	\$ 1,500,000.00
Templo y Ex Convento de Teposcolula	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	NA	\$ 1,700,000.00
Casa de la Cultura	HERÓICA CIUDAD DE TLAXIACO	HERÓICA CIUDAD DE TLAXIACO	\$ 112,783.00	\$ 900,000.00









GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
 PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (CONVENIO 2021)

Oaxaca
 CREAR • CONSTRUIR • CRECER

Gobierno • Estado

NOMBRE DEL BIEN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN PROYECTO	INVERSIÓN OBRA
Casa de la Pólvora	HERÓICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	HERÓICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	\$ 63,429.00	\$ 593,595.96
Templo de San Andrés	SAN ANDRÉS NUXIÑO	SAN ANDRÉS NUXIÑO	\$ 81,391.00	NA
Capilla del Panteón Municipal	SANTIAGO TILLO	SANTIAGO TILLO	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
Templo del Carmen Miahuatlán	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	\$ 150,000.00	\$ 800,000.00
Capilla de San Francisco Miahuatlán	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	\$ 100,000.00	\$ 850,000.00
Templo de Santa Catarina Mártir	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	SANTA CATARINA ROATINA	\$ 140,000.00	\$ 750,000.00
Templo de San Pablo Apóstol	SAN PABLO COATLÁN	SAN PABLO COATLÁN	\$ 250,000.00	\$ 3,000,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
 PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (CONVENIO 2021)

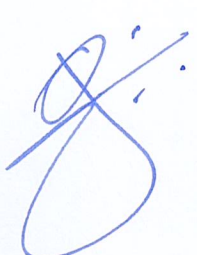
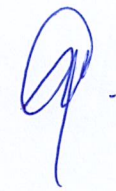
CREAR • CONSTRUIR • CRECER

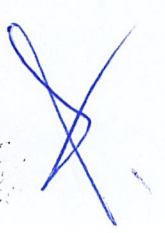
Gobierno del Estado



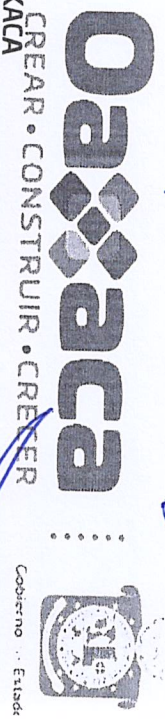
NOMBRE DEL BIEN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN PROYECTO	INVERSIÓN OBRA
Templo de Santa Lucía Miahuatlán	SANTA LUCÍA MIAHUATLÁN	SANTA LUCÍA MIAHUATLÁN	\$ 87,958.36	NA
Templo de San Miguel Yogovana	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	SAN MIGUEL YOGOVANA	\$ 91,750.41	NA
Templo de San José Chiltepec	SAN CARLOS YAUTEPEC	SAN JOSÉ CHILTEPEC	\$ 200,000.00	\$ 2,500,000.00
Estación del Ferrocarril de Ocotlán	OCOTLÁN DE MORELOS	OCOTLÁN DE MORELOS	\$ 83,490.00	\$ 670,000.00
Museo Comunitario Atzompa	SANTA MARÍA ATZOMPA	SANTA MARÍA ATZOMPA	\$ 253,261.03	NA
Casa de la Estación Zaachila	VILLA DE ZAACHILA	VILLA DE ZAACHILA	\$ 132,458.20	\$ 217,541.80
Palacio Municipal	SAN BARTOLO COYOTEPEC	SAN BARTOLO COYOTEPEC	\$ 63,669.00	NA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
 PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (CONVENIO 2021)



NOMBRE DEL BIEN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN PROYECTO	INVERSIÓN OBRA
Ex Fábrica de Hilados y Tejidos La Soledad Vista Hermosa (Centro de las Artes de San Agustín)	SAN CUSTÍN ETLA	SAN CUSTÍN ETLA	\$ 4,27,027.40	NA
Templo de Santo Domingo	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	SANTO DOMINGO TLALTINANGO	\$ 124,385.49	NA
Estación de Ferrocarril	SAN PABLO HUIXTEPEC	SAN PABLO HUIXTEPEC	\$ 131,285.00	\$ 600,000.00
TOTAL NUEVAS PROPUESTAS AUTORIZADAS			5,072,761.14	30,242,423.95
TOTAL GENERAL			5,072,761.14	34,422,171.45

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, 26 de febrero de 2020
No. De oficio: INPAC/DG/DPP/UPL/DPR/144/2021.
ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO

ARQ. ARTURO BALANDRANO CAMPOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS
DEL PATRIMONIO CULTURAL
SECRETARÍA DE CULTURA

PRESENTE

Me refiero al "Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción para el ejercicio fiscal 2021", publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de enero del año en curso (Reglas) y en particular a los términos de lo dispuesto en el numeral "7.4.2 del Procedimiento de elegibilidad, al respecto, le informo que las acciones que fueron beneficiadas en donde la Instancia Ejecutora fue el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, INPAC, en el ejercicio fiscal 2020 y por cuestiones de carácter administrativo no fue posible la recepción de los recursos para realizar los trabajos de recuperación de los inmuebles dictaminados favorablemente.

Al respecto, solicito su amable intervención ante el Comité Ejecutivo a efecto de que se autoricen los recursos y en su caso, se proceda a la formalización del Convenio de Colaboración correspondiente, que permita ejecutar los trabajos a que haya lugar.

Para efectos de lo anterior, adjunto al presente el correo electrónico mediante el cual se nos notificó que resultamos beneficiados con los recursos del PNR y estar en posibilidades de realizar las acciones citadas, además se adjuntan las documentales señaladas en el numeral 7.4.1, así como lo dispuesto en el numeral 7.4.6.5 de las Reglas para cada una de las acciones beneficiadas:

ANEXO 1.- Acreditación de la participación en Convocatorias 2019 ó 2020 y que hayan resultado beneficiados.

ANEXO 2.- Identificación oficial vigente del Mtro. Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del INPAC y del Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

ANEXO 3.- Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del SAT, con vigencia no mayor a 3 meses.

ANEXO 4.- Presupuesto.

ANEXO 5.- Programa de ejecución (Cronograma).

ANEXO 6.- nombramiento de quienes suscribirán el convenio de colaboración.

ANEXO 7.- Comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a tres meses.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P.68270
Tel. Comutador 01(951)50 15000 ext. 11752

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, 26 de febrero de 2020

No. De oficio: INPAC/DG/DPP/UPL/DPR/144/2021.

ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO

ANEXO 8.- Reporte fotográfico: Mínimo cinco fotografías generales del bien cultural desde distintas perspectivas, a color, que permitan valorar los daños; una de éstas debe presentar el bien cultural con la fachada completa.

ANEXO 9.- Carta de apertura de cuenta bancaria productiva (Gestionada en el año 2021, a nombre del beneficiario e indicando el bien cultural de que se trate. Se anexa las cuentas bancarias productivas tanto por el Municipio y también por parte de la Secretaría Finanzas del Estado de Oaxaca).

ANEXO 10.- Catálogo de beneficiarios proporcionado por la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura DGSMP, Anexo V.5 Catálogo de Beneficiario

Así mismo remito documentación correspondientes a 8 proyectos que requieren recursos para la ejecución de terceras etapas, con la finalidad que sean sometidas a una revisión documental, aquellas que estén completas y cumplan con lo establecido en la notificación que fue remitida a este instituto, así como en lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa 2021, y sean enviadas para su evaluación a la Comisión Dictaminadora, así como al Comité Ejecutivo para su revisión y validación.

ANEXO 1.- Solicitud de Apoyo debidamente llenada (Anexo V.4)

ANEXO 2.- Informe de avance de la intervención (con soporte documental)

· Reporte fotográfico de todo el proceso de intervención (2019 y/o 2020) mínimo 10 fotografías debiendo presentar imágenes del estado previo a la intervención, del proceso y término, con sus respectivos pies de foto, desde distintas perspectivas, a color, que permitan apreciar los daños y las acciones realizadas; al menos una de éstas debe presentar el bien cultural con la fachada completa.

ANEXO 3.- Identificación oficial vigente del Mtro. Amando Bohórquez Rodríguez, Director General del INPAC y del Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

ANEXO 4.- Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del SAT, con vigencia no mayor a 6 meses.

ANEXO 5.- Presupuesto.

ANEXO 6.- Programa de ejecución (Cronograma).

ANEXO 7.- Nombramiento de quienes suscribirán el convenio de colaboración.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, 26 de febrero de 2020
No. De oficio: INPAC/DG/DPP/UPL/DPR/144/2021.
ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO

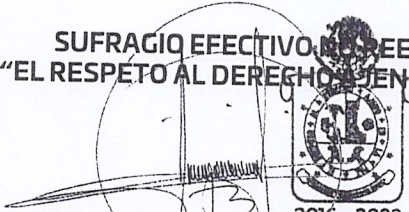
ANEXO 8.- Comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a tres meses.

ANEXO LISTADO DE ACCIONES CON UBICACIÓN Y MONTOS

Sin otro particular, reciba cordiales saludos.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO VOTO ES LA PAZ"


2016 - 2022
MTRO. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADO DE OAXACA

c.c.p.- Arq. Guillermo González León. - Director de Planeación y Proyectos del INPAC. - mismo fin
c.c.p.- Lic. José Alberto Reyes Arredondo. - Jefe de la Unidad Jurídica del INPAC. - mismo fin
c.c.p.- Lic. Rubicel Ramírez Cortés. - Jefe de la Unidad Administrativa del INPAC. - mismo fin
c.c.p.- Expediente/minutario.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3
Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca. C.P.68270
Tel. Conmutador 01(951)50 15000 ext. 11752

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ANEXO DEL OFICIO N° INPAC/DG/PP/UP/L/DPR/244/2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (CONVENIO 2021)

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



INPAC
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

N° DE PROYECTO	NIDE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL BIEN	REGIÓN	DISTRITO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN SOLICITADA	MONTO AUTORIZADO	INVERSIÓN PROYECTO	INVERSIÓN OBRA
(PROYECTOS CON INVERSIÓN EN CONVENIO 2019)										
1	318	Chalet Juana Catarina	ISTMO	TEHUANTEPEC	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	\$ 10,557,113.02	\$2,000,000.00	NA	\$ 2,000,000.00
2	288	Antigua Presidencia Municipal de San Juan Bautista Coetlahuaca	MIXTECA	COXTLAHUACA	SAN JUAN BAUTISTA COXTLAHUACA	SAN JUAN BAUTISTA COXTLAHUACA	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	NA	\$ 1,500,000.00
3	308	Palacio Municipal de Santa María Suchixtlán	MIXTECA	NOCHISTLAN	SAN ANDRÉS SINAXTLA	SANTA MARÍA SUCHIXTLAN	\$ 679,747.50	\$679,747.50	NA	\$ 679,747.50
PROYECTOS CON INVERSIÓN EN CONVENIO 2019							679,747.50	4,179,747.50	-	4,179,747.50

ANEXO DEL OFICIO N° INPAC/DC/DPP/UPL/DPR/144/2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (CONVENIO 2021)

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



INPAC
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

N° DE PROYECTO	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL BIEN	REGIÓN	DISTRITO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN SOLICITADA	MONTTO AUTORIZADO	INVERSIÓN PROYECTO	INVERSIÓN OBRA
NUEVAS PROPUESAS CON DICTAMINACIÓN POSITIVA										
1	828	Templo de San Martín Obispo	CAÑADA	TEOTITLÁN	SAN MARTÍN TOXPILÁN	SAN MARTÍN TOXPILÁN	\$ 4,603,861.06	\$322,270.27	NA	\$ 322,270.27
2	538	Templo de San Juan Bautista	COSTA	JAMILTEPEC	SAN JUAN CACAHUATEPEC	SAN JUAN CACAHUATEPEC	\$ 16,048,836.54	\$2,235,000.00	\$ 235,000.00	\$ 2,000,000.00
3	678	Templo de Santa Elena	COSTA	JAMILTEPEC	SANTO DOMINGO JAMILTEPEC	SANTA ELENA COMALTIEPEC	\$ 2,696,066.47	\$1,700,000.00	\$ 200,000.00	\$ 1,500,000.00
4	708	Templo de San Pedro Jicayán	COSTA	JAMILTEPEC	SAN PEDRO JICAYÁN	SAN PEDRO JICAYÁN	\$ 3,513,609.95	\$245,952.68	\$ 245,952.68	NA
5	718	Templo de San Miguel Arcángel	COSTA	JAMILTEPEC	SAN MIGUEL TLACAMAMA	SAN MIGUEL TLACAMAMA	\$ 4,238,586.69	\$296,701.06	\$ 296,701.06	NA
6	698	Templo de Nuestra Señora de La Luz	COSTA	JUQUILA	VILLA DE TUTUTIEPEC DE MELCHOR OCAMPO	LA LUZ	\$ 1,045,623.59	\$104,562.30	\$ 104,562.30	NA
7	458	Templo de Santa María del Mar	ISTMO	JUCHITÁN	HERÓICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA	SANTA MARÍA DEL MAR	\$ 9,450,050.36	\$4,200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 4,000,000.00
8	618	Estación de Ferrocarril Ciudad Ixtépec	ISTMO	JUCHITÁN	CIUDAD IXTÉPEC	CIUDAD IXTÉPEC	\$ 4,886,158.05	\$2150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 2,000,000.00
9	628	Estación Magoné, Guichicoví	ISTMO	JUCHITÁN	SAN JUAN GUICHICOVI	ESTACIÓN MACONÉ	\$ 955,102.63	\$810,000.00	\$ 150,000.00	\$ 660,000.00
10	838	Portal Simbolos Patris	ISTMO	JUCHITÁN	HERÓICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA	HERÓICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA	\$ 3,794,640.77	\$3794,640.77	\$ 265,624.85	\$ 3,529,015.92
11	528	Monte de Piedad	ISTMO	TEHUANTEPEC	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	\$ 3,636,651.77	\$1,740,336.26	\$ 240,336.26	\$ 1,500,000.00
12	608	Biblioteca Pública Municipal Mixtequilla	ISTMO	TEHUANTEPEC	SANTA MARÍA MIXTEQUILLA	SANTA MARÍA MIXTEQUILLA	\$ 1,100,998.61	\$590,000.00	\$ 90,000.00	\$ 500,000.00
13	428	Casa Odiozola	MIXTECA	TEPOSICOLULA	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSICOLULA	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSICOLULA	\$ 8,317,430.18	\$1,650,000.00	\$ 150,000.00	\$ 1,500,000.00
14	438	Templo y Ex Convento de Teposcolula	MIXTECA	TEPOSICOLULA	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSICOLULA	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSICOLULA	\$ 5,289,266.49	\$1,700,000.00	NA	\$ 1,700,000.00
15	558	Casa de la Cultura	MIXTECA	TLAXIACO	HERÓICA CIUDAD DE TLAXIACO	HERÓICA CIUDAD DE TLAXIACO	\$ 2,468,784.93	\$1,012,783.00	\$ 112,783.00	\$ 900,000.00
16	568	Casa de la Pedra	MIXTECA	HUADUPAM	HERÓICA CIUDAD DE HUADUPAM DE LEÓN	HERÓICA CIUDAD DE HUADUPAM DE LEÓN	\$ 657,024.96	\$457,024.96	\$ 63,429.00	\$ 593,595.96
17	788	Templo de San Andrés	MIXTECA	NOCHISTLÁN	SAN ANDRÉS NUXIÑO	SAN ANDRÉS NUXIÑO	\$ 1,162,741.57	\$81,391.00	\$ 81,391.00	NA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (CONVENIO 2021)

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



INPAC
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

N° DE PROYECTO	N° DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL BIEN	REGIÓN	DISTRITO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSIÓN SOLICITADA	MONTO AUTORIZADO	INVERSIÓN PROYECTO	INVERSIÓN OBRA
18	799	Capilla del Pantheon Municipal	MIXTECA	NOCHISTLÁN	SANTAQUILLO	SANTAQUILLO	\$ 1,150,006.98	\$300,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
19	468	Templo del Carmen Miahuatlán	SIERRA SUR	MAHUATLÁN	MAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	MAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	\$ 1,535,290.89	\$950,000.00	\$ 150,000.00	\$ 800,000.00
20	478	Capilla de San Francisco Miahuatlán	SIERRA SUR	MAHUATLÁN	MAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	MAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	\$ 1,451,447.49	\$950,000.00	\$ 100,000.00	\$ 850,000.00
21	488	Templo de Santa Catalina Mártir	SIERRA SUR	MAHUATLÁN	MAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	SANTA CATALINA RORATINA	\$ 2,169,064.20	\$890,000.00	\$ 140,000.00	\$ 750,000.00
22	518	Templo de San Pablo Apóstol	SIERRA SUR	MAHUATLÁN	SAN PABLO COATLÁN	SAN PABLO COATLÁN	\$ 12,788,643.71	\$3,250,000.00	\$ 250,000.00	\$ 3,000,000.00
23	758	Templo de Santa Lucía Miahuatlán	SIERRA SUR	MAHUATLÁN	SANTA LUCÍA MAHUATLÁN	SANTA LUCÍA MAHUATLÁN	\$ 1,256,548.00	\$87,958.36	\$ 87,958.36	NA
24	768	Templo de San Miguel Yeguada	SIERRA SUR	MAHUATLÁN	MAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	SAN MIGUEL YEGUADA	\$ 1,310,720.20	\$91,750.41	\$ 91,750.41	NA
25	448	Templo de San José Chiltepec	SIERRA SUR	YAUTEPEC	SAN CARLOS YAUTEPEC	SAN JOSÉ CHILTEPEC	\$ 11,601,671.51	\$2,700,000.00	\$ 200,000.00	\$ 2,500,000.00
26	668	Estación del Ferrocarril de Ocotlán	VALLES CENTRALES	Ocotlán	Ocotlán de Morelos	Ocotlán de Morelos	\$ 883,289.72	\$753,490.00	\$ 83,490.00	\$ 670,000.00
27	728	Museo Comunitario Atzompa	VALLES CENTRALES	CENTRO	SANTA MARÍA ATZOMPA	SANTA MARÍA ATZOMPA	\$ 2,711,991.51	\$253,261.03	\$ 253,261.03	NA
28	738	Casa de la Estación Zaachila	VALLES CENTRALES	CENTRO	VILLA DE ZAACHILA	VILLA DE ZAACHILA	\$ 1,656,815.65	\$350,000.10	\$ 132,458.22	\$ 217,541.88
29	748	Palacio Municipal	VALLES CENTRALES	CENTRO	SAN BARTOLO COVOTEPEC	SAN BARTOLO COVOTEPEC	\$ 909,557.27	\$63,669.00	\$ 63,669.00	NA
30	778	Ex Fábrica de Hilados y Tejidos La Soledad Vista Hermosa (Centro de las Artes de San Agustín)	VALLES CENTRALES	ETLA	SAN GUSTÍN ETLA	SAN GUSTÍN ETLA	\$ 6,100,391.45	\$427,027.40	\$ 427,027.40	NA
31	808	Templo de Santo Domingo	VALLES CENTRALES	ETLA	SANTIAGO SIUCHILUTONICO	SANTODOMINGO TILALTANINCO	\$ 1,776,935.62	\$124,385.49	\$ 124,385.49	NA
32	658	Estación de Ferrocarril	VALLES CENTRALES	ZIMATLÁN	SAN PABLO HUITEPEC	SAN PABLO HUITEPEC	\$ 1,239,648.64	\$731,285.00	\$ 131,285.00	\$ 600,000.00
TOTAL NUEVAS PROPUESTAS AUTORIZADAS							\$5,103,076.53	\$5,213,489.09	\$4,971,065.06	\$0,242,424.03

ANEXO DEL OFICIO N° INPAC/DC/DPF/UPL/DPF/144/2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (CONVENIO 2021)

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



INPAC
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

N° DE PROYECTO	N° DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL BIEN	REGION	DISTRITO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSION SOLICITADA	MONTO AUTORIZADO	INVERSION PROYECTO	INVERSION OBRAS
PROPUESTAS TERCERAS ETAPA										
1		Palacio Municipal Juchitán de Zaragoza	ISTMO	JUCHITÁN	HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA	HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA		\$ 85,934,181.13	NA	\$ 85,934,181.13
2		Casa de la Cultura de Juchitán de Zaragoza	ISTMO	JUCHITÁN	HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA	HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA		\$ 6,786,225.24	NA	\$ 6,786,225.24
3		Casa de Cultura	ISTMO	JUCHITÁN	CIUDAD XTEPEC	CIUDAD XTEPEC		\$ 2,312,826.29	NA	\$ 2,312,826.29
4		Palacio Municipal	ISTMO	JUCHITÁN	CIUDAD XTEPEC	CIUDAD XTEPEC		\$ 11,145,977.06	NA	\$ 11,145,977.06
5		Panteón General de San Miguel	VALLES CENTRALES	CENTRO	OAXACA DE JUAREZ	OAXACA DE JUAREZ		\$ 41,892,865.09	NA	\$ 41,892,865.09
6		Palacio Municipal	ISTMO	JUCHITÁN	SAN PEDRO TAPACHULA	SAN PEDRO TAPACHULA		\$ 1,206,800.92	NA	\$ 1,206,800.92
7		Palacio Antiguo	ISTMO	TEHUANTEPEC	SANTO DOMINGO CHIHIUTÁN	SANTO DOMINGO CHIHIUTÁN		\$ 4,520,596.56	NA	\$ 4,520,596.56
8		Palacio Municipal	ISTMO	JUCHITÁN	UNIÓN HIDALGO	UNIÓN HIDALGO		\$ 2,249,752.81	NA	\$ 2,249,752.81
TOTAL NUEVAS PROPUESTA PROPUESTAS TERCERAS ETAPA							70,381,706.39	156,049,182.10	-	156,049,182.10
TOTAL GENERAL							55,782,824.03	195,442,418.69	4,971,065.06	190,471,353.63

28/5/2021

Correo: planeación inpac - Outlook

REMITO EXPEDIENTES JURIDICO ADMINISTRATIVOS PNR 2021

planeación inpac <planeacioninpac@hotmail.com>

Dom 2021-02-28 05:02 PM

Para: Programa Nacional de Reconstrucción <PNR@cultura.gob.mx>

CC: dramos@cultura.gob.mx <dramos@cultura.gob.mx>; guillermo flores <guillermo_flores@hotmail.com>;

amando.bohorquez@oaxaca.gob.mx <amando.bohorquez@oaxaca.gob.mx>; Guillermo González <golig720820@gmail.com>;
fm_herbert@yahoo.com.mx <fm_herbert@yahoo.com.mx>; rubicelaramirezcc@gmail.com <rubicelaramirezcc@gmail.com>; LIC.
ALBERTO JURIDICO INPAC <unijuridicainpac@gmail.com>; elimartinezgomez13@gmail.com <elimartinezgomez13@gmail.com>

1 archivos adjuntos (400 KB)

Oficio INPAC-DG-DPP-UPL-144-21.pdf;

☐ EXP. JURIDICO ADMINISTRATIVO PNR CONVENIO 2021 ENVÍO 27.02.2021

Me refiero al "Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción para el ejercicio fiscal 2021", publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de enero del año en curso (Reglas) y en particular a los términos de lo dispuesto en el numeral "74.2 del Procedimiento de elegibilidad, al respecto, le informo que las acciones que fueron beneficiadas en donde la instancia Ejecutora fue el Instituto Cultural del Estado de Oaxaca, INPAC, en el ejercicio fiscal 2020 y por cuestiones de carácter administrativo no fue posible la recepción de los recursos para realizar los trabajos de recuperación de los inmuebles dictaminados favorablemente.

Al respecto, solicito su amable intervención ante el Comité Ejecutivo a efecto de que se autoricen los recursos y en su caso, se proceda a la formalización del Convenio de Colaboración correspondiente, que permita ejecutar los trabajos a que haya lugar.

Para efectos de lo anterior, adjunto al presente el correo electrónico mediante el cual se nos notificó que resultamos beneficiados con los recursos del PNR y estar en posibilidades de realizar las acciones citadas, además se adjuntan las documentales señaladas en el numeral 74.1, así como lo dispuesto en el numeral 74.6.5 de las Reglas para cada una de las acciones beneficiadas.

para lo cual remito el Link en donde se ubica en formato digital los expedientes jurídico Administrativos solicitados por la Dirección a su cargo para acceder a los recursos PNR 2021.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo y quedo pendiente.

Victor Manuel Leyva Zárate

Unidad de Planeación del

Instituto del Patrimonio Cultural

del Estado de Oaxaca

Tel 50 15000

Ext. 11765



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



SC/DGSMPC/COLAB/00056/21

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE CULTURA, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ARQ. ARTURO BALANDRANO CAMPOS, DIRECTOR GENERAL EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN ADELANTE "EL BENEFICIARIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA DE FINANZAS"; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA EN LO SUBSECUENTE SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- Los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, lamentablemente afectaron considerablemente el patrimonio cultural del país en todos sus aspectos, por ello es de vital importancia hacer frente a la problemática y tomar acciones para la restauración, rehabilitación y mantenimiento para la prevención y conservación de bienes culturales, históricos, arquitectónicos y artísticos que dan identidad y son parte del patrimonio cultural de las comunidades afectadas por los sismos.

2.- El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, con ello, el Gobierno Federal creó el Programa Nacional de Reconstrucción, en adelante "EL PROGRAMA", por la necesidad de implementar acciones que retomen la responsabilidad del Estado en la protección y garantía de los Derechos Humanos de las personas y de las comunidades afectadas por los sismos alineándose a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

3.- La Ley General de Cultura y Derechos Culturales establece en sus artículos 4 y 9, que para su cumplimiento la Secretaría de Cultura conducirá la política nacional en materia de cultura, para lo cual celebrará acuerdos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las Entidades Federativas y con los Municipios y Alcaldías de la Ciudad de México y que toda persona ejercerá sus derechos culturales a título individual o colectivo sin menoscabo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro y destaca en su numeral 11 apartado V, los derechos culturales de las y los habitantes, entre ellos el participar de manera activa y creativa en la cultura desde una perspectiva de género, igualdad y no discriminación.

4.- Que derivado de "EL PROGRAMA" en el Ejercicio Fiscal 2021, se le asignó a la Secretaría de Cultura Federal recursos para ejecutar los trabajos correspondientes, conforme a las **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN**, emitidas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 2021, proponiendo la firma de Convenios de Colaboración en los que se deben



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



SC/DGSMPC/COLAB/00056/21

establecer claramente las acciones que habrán de realizarse y los recursos públicos federales que se destinarán, para lograr la restauración, rehabilitación, conservación, mantenimiento y prevención en bienes culturales, que dan identidad y son parte del patrimonio cultural de las comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018.

5.- Con la finalidad de apoyar a los beneficiarios de **"EL PROGRAMA"** en la recuperación por las afectaciones de los sismos ocurridos en septiembre de 2017 y febrero de 2018, impulsar la inversión en el presente ejercicio fiscal y dar cumplimiento al objeto de **"EL PROGRAMA"** y los Convenios suscritos, se autorizarán recursos con cargo al programa previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECLARACIONES

I. **"LA SECRETARÍA"** declara que:

I.1 Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o, fracción I, 26 y 41 Bis, fracciones I, III y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que tiene a su cargo elaborar y conducir la política nacional en materia de cultura con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; conducir la elaboración del Programa Nacional de Cultura, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, así como su implementación y evaluación; elaborar y suscribir convenios, acuerdos, bases de coordinación y demás Instrumentos Jurídicos con órganos públicos o privados, nacionales e internacionales, en asuntos de su competencia.

I.2 La aplicación de los recursos económicos públicos se realiza de conformidad con los criterios que, en materia de ejecución y control presupuestal del gasto público, establece el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de noviembre de 2020, así como a lo establecido en la normativa federal aplicable.

I.3 El Arq. Arturo Balandrano Campos, acredita su carácter de Director General en la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de conformidad con la Constancia de Nombramiento de Alta de fecha 06 de enero de 2021 con efectos desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, autorizada a su favor por el Lic. Omar Monroy Rodríguez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio con base en lo dispuesto en el artículo 12, fracción XI y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura; facultades que a la fecha no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna.

I.4 El presente Convenio se elabora a solicitud de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, Unidad Administrativa responsable de su ejecución y cumplimiento; y señala como su domicilio legal para todos los efectos relacionados con el presente Convenio el ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1822, Colonia Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01030, en la Ciudad de México.

[Handwritten signatures and marks]



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



SC/DGSMPC/COLAB/00056/21

I.5 Los aspectos técnicos y financieros expresados en el presente instrumento fueron revisados, autorizados, remitidos y aprobados por la Dirección de General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de "LA SECRETARÍA"; por lo que hace al aspecto jurídico, el presente instrumento ha sido validado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de "LA SECRETARÍA".

II. "EL BENEFICIARIO" declara que:

II.1 De conformidad con el artículo 1º de su Decreto de creación publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 1º de diciembre de 2004, es un Organismo Público descentralizado, con personalidad y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Oaxaca.

II.2 De conformidad con lo establecido en el artículo 5º fracciones X y XV de su Decreto de Creación, entre sus principales atribuciones está la de convenir con las instancias federales, estatales, municipales y organismos nacionales e internacionales acciones que incidan en el rescate de bienes culturales en el Estado.

II.3 El Ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, en su carácter de Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, acredita su personalidad de conformidad con el nombramiento de fecha 07 de marzo de 2019, expedido a su favor por el Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad a lo establecido en los artículos 13 fracción I y 14 fracción I, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, en relación con el artículo 7 fracciones I, V, VI y VIII de su Reglamento Interno.

II.4 Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes IPC0111148F0 y señala como su domicilio legal el ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, kilómetro 11.5, Ciudad Administrativa, Benemérito de las Américas, Edificio 3, tercer nivel, Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, Código Postal 68270.

II.5 Conoce el origen y fines de "EL PROGRAMA", así como su normatividad vigente, obligándose a ejecutar los compromisos pactados en el presente Convenio con estricto apego a éste.

II.6 Conoce las necesidades de contribuir a proteger y garantizar la realización del derecho de acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales que dan identidad y son parte del patrimonio cultural de las comunidades mediante la Restauración, Rehabilitación, Conservación, Mantenimiento y Prevención de Bienes Culturales afectados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, las cuales motivan el objeto del presente Convenio.

III. "LA SECRETARÍA DE FINANZAS" declara que:

III.1 Es una dependencia de la Administración Pública Estatal Centralizada de conformidad con lo establecido en los artículos 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.



SC/DGSMPC/COLAB/00056/21

III.2 Se encuentra debidamente representada por su Titular, el Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, quien acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 9 de enero de 2019, expedido por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con los artículos 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción I, 27 fracción XII, 45 fracción LVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 4 fracción I y 7 fracción IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y suscribe el presente única y exclusivamente para efectos de entregar los recursos que ministre en los términos de este Convenio **"LA SECRETARÍA"** a **"EL BENEFICIARIO"**, de conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

III.3 Para los efectos legales de este Convenio señala como domicilio el ubicado en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria, Edificio "Saúl Martínez", Avenida Gerardo Pandal Graff, N°1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.

IV. "LAS PARTES" declaran que:

IV.1 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan para la celebración del presente Convenio.

IV.2 Reconocen y aceptan el contenido de las **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN** para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 2021, en lo sucesivo, las **REGLAS DE OPERACIÓN**.

IV.3 En la celebración del presente acto jurídico no existe error, dolo o mala fe y que es celebrado de acuerdo con su libre voluntad.

IV.4 Previo a la formalización del presente Instrumento Jurídico se cumplimentó el procedimiento y requisitos previstos para ello, incluyéndose como parte de éstos el cuadro Anexo Único del Acta con carácter de dictamen de la Sesión a través de videoconferencia, celebrada por la Comisión Dictaminadora el día viernes 03 de julio de 2020, y aprobado por el Comité Ejecutivo en su Segunda Sesión Ordinaria del día 13 de julio de 2020.

IV.5 Es su voluntad suscribir el presente Convenio de Colaboración, con el fin de que **"LA SECRETARÍA"** realice una aportación de recursos públicos federales a **"EL BENEFICIARIO"** por conducto de **"LA SECRETARÍA DE FINANZAS"** con base en la disponibilidad presupuestaria de los recursos aprobados a **"LA SECRETARÍA"**, para el Ejercicio Fiscal 2021, y con cargo a la siguiente partida presupuestal: **43101**.

V. FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO. Lo anterior con fundamento en los artículos 4º y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 26 y 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción IV, 3º, 4º, 6º y 12 fracción IX de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales; 2º, 3º, 9º, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1º, 74, 75, 76 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 174 al 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; las **REGLAS DE OPERACIÓN** de **"EL PROGRAMA"** para el Ejercicio Fiscal 2021; y demás disposiciones legales aplicables y concordantes que conforme a derecho procedan; **"LAS PARTES"** sujetan sus compromisos y suscriben el presente Convenio al tenor de las siguientes:



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



SC/DGSMPC/COLAB/00056/21

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente Convenio es establecer los términos y condiciones en virtud de los cuales **"LAS PARTES"** conjuntarán sus esfuerzos y respectivas capacidades con el propósito de que **"EL BENEFICIARIO"** ejecute las restauraciones de **"ANTIGUA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA"** ubicada en el municipio de San Juan Bautista Coixtlahuaca; **"PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA SUCHIXTLÁN"** ubicado en el municipio de San Andrés Sinaxtla; **"CASA ODRIOZOLA"** y **"TEMPLO Y EX CONVENTO DE TEPOSCOLULA"** ubicados en el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula; **"TEMPLO DE SAN JOSÉ CHILTEPEC"** ubicado en el municipio de San Carlos Yautepec; **"TEMPLO DEL CARMEN MIAHUATLÁN"**, **"CAPILLA DE SAN FRANCISCO MIAHUATLÁN"**, **"TEMPLO DE SANTA CATARINA MÁRTIR"** y **"TEMPLO DE SAN MIGUEL YOGOVANA"** ubicados en el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz; **"TEMPLO DE SAN PABLO APÓSTOL"** ubicado en el municipio de San Pablo Coatlán; **"MONTE DE PIEDAD"** ubicado en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec; **"TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA"** ubicado en el municipio de San Juan Cacahuatepec; **"CASA DE LA CULTURA"** ubicada en el municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco; **"BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL MIXTEQUILLA"** ubicada en el municipio de Santa María Mixtequilla; **"ESTACIÓN DE FERROCARRIL CIUDAD IXTEPEC"** ubicada en el municipio de Ciudad Ixtepec; **"ESTACIÓN MOGOÑÉ, GUICHICOVI"** ubicada en el municipio de San Juan Guichicovi; **"ESTACIÓN DE FERROCARRIL"** ubicada en el municipio de San Pablo Huixtepec; **"ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DE OCOTLÁN"** ubicada en el municipio de Ocotlán de Morelos; **"TEMPLO DE SANTA ELENA"** ubicado en el municipio de Santiago Jamiltepec; **"TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ"** ubicado en el municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo; **"TEMPLO DE SAN PEDRO JICAYÁN"** ubicado en el municipio de San Pedro Jicayán; **"TEMPLO DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL"**, ubicado en el municipio de San Miguel Tlacamama; **"MUSEO COMUNITARIO ATZOMPA"**, ubicado en el municipio de Santa María Atzompa; **"CASA DE LA ESTACIÓN ZAACHILA"**, ubicada en el municipio de Villa de Zaachila; **"PALACIO MUNICIPAL"**, ubicado en el municipio de San Bartolo Coyotepec; **"TEMPLO DE SANTA LUCÍA MIAHUATLÁN"**, ubicado en el municipio de Santa Lucía Miahuatlán; **"EX FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS LA SOLEDAD VISTA HERMOSA (CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN)"**, ubicada en el municipio de San Agustín Etla; **"TEMPLO DE SAN ANDRÉS"**, ubicado en el municipio de San Andrés Nuxiño; **"CAPILLA DEL PANTEÓN MUNICIPAL"** ubicada en el municipio de Santiago Tillo; **"TEMPLO DE SANTO DOMINGO"**, ubicado en el municipio de Santiago Suchilquitongo; **"TEMPLO DE SAN MARTÍN OBISPO"**, ubicado en el municipio de San Martín Toxpalán; **"PORTAL SÍMBOLOS PATRIOS"**, **"CASA DE LA PÓLVORA"**, ubicada en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León y **"TEMPLO DE SANTA MARÍA DEL MAR"**, ubicado en el municipio de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza; todos en el estado de Oaxaca, en lo sucesivo **"LAS ACCIONES"**, en lo sucesivo **"LAS ACCIONES"**, con estricto apego a las estipulaciones pactadas en el presente Convenio de Colaboración.

La ejecución de **"LAS ACCIONES"** se realizará conforme al Calendario de Ejecución y Catálogo de Conceptos presentado por **"EL BENEFICIARIO"**, mismo que forma parte integral del presente Convenio como **Anexo Único**.

SEGUNDA. APORTACIÓN.

Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, **"LA SECRETARÍA"** realizará una aportación total de **\$37,393,236.49 (TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 49/100 M.N.)** a **"EL BENEFICIARIO"** a través de **"LA SECRETARÍA DE FINANZAS"** la cual deberá ser destinada por **"EL BENEFICIARIO"** única y exclusivamente para llevar a cabo **"LAS ACCIONES"**, conforme al **Anexo Único**.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



SC/DGSMPC/COLAB/00056/21

TERCERA. TRANSFERENCIA DE RECURSOS.

"LA SECRETARÍA" hará la transferencia de la cantidad detallada en la Cláusula Segunda del presente Convenio a "LA SECRETARÍA DE FINANZAS" en una sola exhibición, previo registro que haga "LA SECRETARÍA" de la cuenta bancaria que al efecto aperture "LA SECRETARÍA DE FINANZAS" al Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) a través de la Cuenta Bancaria Única que maneja la Tesorería de la Federación (TESOFE).

El comprobante fiscal emitido por "LA SECRETARÍA DE FINANZAS" se entregará a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de "LA SECRETARÍA", debiendo especificar los datos que identifican el presente Convenio, tales como: número del instrumento jurídico y nombre de "LAS ACCIONES" que se ejecutarán.

"LA SECRETARÍA DE FINANZAS" se obliga a administrar únicamente en las cuentas bancarias productivas específicas los recursos federales transferidos y sus rendimientos financieros, por lo que esos recursos no se podrán traspasar a otras cuentas bancarias, salvo cuando la instancia ejecutora sea un organismo público descentralizado o Municipio Constitucional de la Entidad Federativa, previa notificación a "LA SECRETARÍA".

"EL BENEFICIARIO" deberá dar el seguimiento oportuno a la radicación de los recursos por parte de "LA SECRETARÍA", así como, coordinarse con las áreas respectivas de "LA SECRETARÍA DE FINANZAS" a fin de ser registrado en su respectivo presupuesto de "EL BENEFICIARIO".

CUARTA. CUENTAS BANCARIAS PARA USO DE LOS RECURSOS.

"LA SECRETARÍA" a través de "LA SECRETARÍA DE FINANZAS" entregará a "EL BENEFICIARIO" el monto pactado en una ministración por transferencia bancaria y para tal efecto se detalla lo siguiente:

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA				
Cuentas de "LA SECRETARÍA DE FINANZAS"				
Grupo Financiero: SCOTIABANK INVERLAT, S.A. Sucursal 001 Oaxaca (No. de Plaza 092 Oaxaca, Oax.)				
No. de cuenta:	Clabe interbancaria:	Monto:	ACCIONES:	MUNICIPIO
25603386188	044610256033861885	\$1,500,000.00	Antigua Presidencia Municipal de San Juan Bautista Coixtlahuaca	San Juan Bautista Coixtlahuaca
25603388714	044610256033887144	\$679,747.50	Palacio Municipal de Santa María Suchixtlán	San Andrés Sinaxtla
25603388163	044610256033881632	\$1,650,000.00	Casa Odriozola	San Pedro y San Pablo Teposcolula
25603387385	044610256033873857	\$1,700,000.00	Templo y ex convento de Teposcolula	San Pedro y San Pablo Teposcolula
25603388155	044610256033881551	\$2,700,000.00	Templo de San José Chiltepec	San Carlos Yautepec
25603387562	044610256033875622	\$4,200,000.00	Templo de Santa María del Mar	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza
25603388354	044610256033883546	\$950,000.00	Templo del Carmen Miahuatlán	Miahuatlán de Porfirio Díaz



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



SC/DGSMPC/COLAB/00056/21

25603388243	044610256033882437	\$950,000.00	Capilla de San Francisco Miahuatlán	Miahuatlán de Porfirio Díaz
25603388035	044610256033880358	\$890,000.00	Templo de Santa Catarina Mártir	Miahuatlán de Porfirio Díaz
25603388164	044610256033881645	\$3,250,000.00	Templo de San Pablo Apóstol	San Pablo Coatlán
25603387204	044610256033872049	\$1,740,336.26	Monte de Piedad	Santo Domingo Tehuantepec
25603386428	044610256033864280	\$2,235,000.00	Templo de San Juan Bautista	San Juan Cacahuatpec
25603388248	044610256033882482	\$1,012,783.00	Casa de la Cultura	Heroica Ciudad de Tlaxiaco
25603388062	044610256033880620	\$657,024.96	Casa de la Pólvara	Heroica Ciudad de Huajuapán de León
25603387293	044610256033872939	\$590,000.00	Biblioteca Pública Municipal Mixtequilla	Santa María Mixtequilla
25603388149	044610256033881496	\$2,150,000.00	Estación de Ferrocarril Ciudad Ixtepec	Ciudad Ixtepec
25603388519	044610256033885191	\$810,000.00	Estación Mogoñé, Guichicovi	San Juan Guichicovi
25603388172	044610256033881726	\$731,285.00	Estación de Ferrocarril	San Pablo Huixtepec
25603388142	044610256033881425	\$753,490.00	Estación del Ferrocarril de Ocotlán	Ocotlán de Morelos
25603386375	044610256033863757	\$1,700,000.00	Templo de Santa Elena	Santiago Jamiltepec
25603387670	044610256033876702	\$104,562.30	Templo de Nuestra Señora de La Luz	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo
25603391154	044610256033911544	\$245,952.68	Templo de San Pedro Jicayán	San Pedro Jicayán
25603386711	044610256033867119	\$296,701.06	Templo de San Miguel Arcángel	San Miguel Tlacamama
25603388337	044610256033883371	\$253,261.03	Museo Comunitario Atzompa	Santa María Atzompa
25603388830	044610256033888305	\$350,000.00	Casa de la Estación Zaachila	Villa de Zaachila
25603388154	044610256033881548	\$63,669.00	Palacio Municipal	San Bartolo Coyotepec
25603388689	044610256033886899	\$87,958.36	Templo de Santa Lucía Miahuatlán	Santa Lucía Miahuatlán
25603389023	044610256033890238	\$91,750.41	Templo de San Miguel Yogovana	Miahuatlán de Porfirio Díaz
25603388264	044610256033882644	\$427,027.40	Ex Fabrica de Hilados y Tejidos La Soledad Vista Hermosa (Centro de las Artes de San Agustín)	San Agustín Etla



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



SC/DGSMPC/COLAB/00056/21

25603388014	044610256033880141	\$81,391.00	Templo de San Andrés	San Andrés Nuxiño
25603388024	044610256033880248	\$300,000.00	Capilla del Panteón Municipal	Santiago Tillo
25603388176	044610256033881768	\$124,385.49	Templo de Santo Domingo	Santiago Suchilquitongo
25603386500	044610256033865001	\$322,270.27	Templo de San Martín Obispo	San Martín Toxpalan
25603387756	044610256033877565	\$3,794,640.77	Portal Símbolos Patrios	Heróica Ciudad de Juchitán de Zaragoza

QUINTA. COMPROBACIÓN DE RECURSOS.

"EL BENEFICIARIO" se obliga a entregar a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de "LA SECRETARÍA" lo siguiente:

1. Informes de seguimiento y comprobación de recursos.
2. Informe final.

Informes de seguimiento y comprobación de recursos.

"EL BENEFICIARIO" deberá entregar un informe de seguimiento y comprobación de recursos. Este informe deberá entregarse en el formato previsto para ello, detallándose las acciones realizadas al momento de su entrega e incluir material fotográfico que muestre el desarrollo de "LAS ACCIONES", así como la comprobación total sobre la aplicación de los recursos económicos ministrados, anexando relación y copia de las facturas que amparen dicho gasto; los informes serán evaluados, fiscalizados y en su caso aprobados. Para efectos de comprobación de recursos, la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de "LA SECRETARÍA" únicamente considerará el monto que hubiese ministrado, observando posibles faltantes y desconociendo excedentes, en el entendido de que todo recurso ministrado deberá comprobarse fehacientemente, o en su caso, reintegrarse con estricto apego al procedimiento que para el caso le indicará previamente y por escrito la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de "LA SECRETARÍA".

"EL BENEFICIARIO" no podrá exceder de 3 meses calendario en la comprobación de cualquier ministración otorgada, en el supuesto de exceder dicho plazo, no podrá suscribir con "LA SECRETARÍA" instrumentos jurídicos en los que se pacte la ejecución de nuevos proyectos, hasta en tanto se regularice la omisión, persistiendo únicamente la posibilidad de suscribir Convenios Modificatorios para los proyectos que se encuentran en ejecución.

Informe final.

"EL BENEFICIARIO" contará con un término de 15 días naturales antes de la conclusión de la vigencia del Convenio, para presentar por escrito a "LA SECRETARÍA" por conducto de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, un informe final; dicho informe deberá incluir material fotográfico, así como material videográfico en formato DVD con una duración mínima de 5 minutos y máxima de 10 minutos, en el que se visualice la total culminación de los trabajos y se muestre un comparativo entre el inicio y la terminación de "LAS ACCIONES"; asimismo, deberá contener el documento bancario que respalde que la cuenta aperturada para la recepción de los recursos se encuentra en ceros.



SEXTA. REPORTES DE SEGUIMIENTO.

"EL BENEFICIARIO" se obliga a entregar directamente y bajo su responsabilidad a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de "LA SECRETARÍA" trimestralmente el reporte de los avances físicos y financieros de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad, durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta. A dichos reportes invariablemente deberá acompañar la explicación de las variaciones entre el presupuesto autorizado, el modificado, el ejercido y el de metas.

SÉPTIMA. EJECUCIÓN DE "LAS ACCIONES".

"EL BENEFICIARIO" se compromete a ejecutar "LAS ACCIONES" en el periodo que inicia a partir de la presente suscripción y a llevarlas a cabo conforme al Calendario de Ejecución que se detalla en el **Anexo Único** del presente instrumento, cuyo Calendario de Ejecución inicia a partir de la ministración de recursos.

OCTAVA. MANEJO Y TRANSPARENCIA.

"EL BENEFICIARIO" se compromete a manejar los recursos económicos otorgados para la ejecución de "LAS ACCIONES" únicamente en las cuentas bancarias productivas específicas aperturadas por "LA SECRETARÍA DE FINANZAS" a solicitud de "EL BENEFICIARIO", donde "LA SECRETARÍA" transferirá el recurso económico, sin posibilidad de que éstos puedan incrementarse con recursos distintos, lo anterior con la finalidad de garantizar y transparentar la administración de los recursos otorgados.

NOVENA. DOCUMENTACIÓN OFICIAL.

"LAS PARTES" convienen que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, inciso a), del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, toda la papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción relacionada con éste, deberá incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

DÉCIMA. CONTRALORÍA SOCIAL.

Con el propósito de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento, en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016 y en los Documentos de Contraloría Social autorizados por la Secretaría de la Función Pública; "EL BENEFICIARIO", se compromete a conformar un Comité de Contraloría Social por "LAS ACCIONES" beneficiadas, así como a realizar las actividades de la promoción, capacitación y registro del Comité. Estas actividades y los resultados de la contraloría social se reportarán en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), durante el tiempo que dure el compromiso establecido en el presente Convenio.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL BENEFICIARIO".

"EL BENEFICIARIO" se obliga a cumplir los siguientes compromisos:

- Administrar y destinar los recursos transferidos exclusivamente a la realización de "LAS ACCIONES".
- Operar los recursos transferidos para ejecutar "LAS ACCIONES" directamente con la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de "LA SECRETARÍA" a través del enlace responsable de las acciones operativas que se ejecuten.
- Los intereses que generen las cuentas bancarias productivas por el manejo de los recursos transferidos, deberán ser reintegrados en su totalidad a la Tesorería de la Federación (TESOFE), a través de la línea de captura que para tal efecto emita "LA SECRETARÍA".



SC/DGSMPC/COLAB/00056/21

- d) Tramitar los permisos y licencias que se requieran para la ejecución de **"LAS ACCIONES"**.
- e) Ejecutar **"LAS ACCIONES"** y las actividades inherentes para su consecución, bajo su responsabilidad y con estricto apego a la normatividad federal correspondiente, así como con estricto apego al **Anexo Único** del presente Convenio.
- f) Asumir la responsabilidad de las contrataciones que, en su caso, deba formalizar con terceros, a fin de aplicar los recursos transferidos con estricto apego a la normatividad federal que corresponda.
- g) Entregar puntualmente a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de **"LA SECRETARÍA"** los informes y reportes trimestrales que se detallan en el presente Convenio, así como información y documentación que le sea requerida.
- h) Otorgar los créditos institucionales en la promoción y difusión que se efectúe con motivo de la realización de **"LAS ACCIONES"**.
- i) Proporcionar a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de **"LA SECRETARÍA"** las facilidades que requiera con el propósito de viabilizar las visitas que ésta realice en el marco de los recursos transferidos.
- j) Proporcionar la documentación y/o información en los términos y tiempos que se le requiera, máxime cuando la solicitante sea la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, el Órgano Interno de Control de **"LA SECRETARÍA"** y/o cualquier otra autoridad fiscalizadora.
- k) Aperturar por cada acción una cuenta bancaria productiva específica para llevar a cabo **"LAS ACCIONES"**, en la cual **"LA SECRETARÍA DE FINANZAS"** transferirá los recursos económicos detallados en la Cláusula Segunda.
- l) Proporcionar a los/las participantes toda la información para constituir los Comités de Contraloría Social, brindarles capacitación y asesoría sobre el tema.
- m) Constituir los Comités de Contraloría Social en un plazo que no exceda de los treinta días naturales, contados a partir de la suscripción del presente Convenio y enviar el Acta de Instalación a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de **"LA SECRETARÍA"**.

DÉCIMA SEGUNDA. REINTEGRO DE RECURSOS.

"LAS PARTES" convienen que, sin importar la causa, en el supuesto de que la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de **"LA SECRETARÍA"** detecte que **"EL BENEFICIARIO"** no concluyó **"LAS ACCIONES"** o que su ejecución no se realizó con estricto apego a las características y tiempos previstos en el presente Convenio, así como en su **Anexo Único**, **"EL BENEFICIARIO"** deberá reintegrar a través de **"LA SECRETARÍA"** los recursos públicos federales no comprometidos.

Conforme lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios **"EL BENEFICIARIO"** deberá reintegrar los recursos públicos federales no comprometidos al 31 de diciembre de 2021 a la Tesorería de la Federación (TESOFE), a través de **"LA SECRETARÍA"** de conformidad con la normatividad aplicable, incluyendo aquellos que se hubiesen aplicado en conceptos distintos a los pactados originalmente, a través de la línea de captura que para tal efecto emita **"LA SECRETARÍA"**, sin eximir la responsabilidad de cumplimentar los compromisos que correspondan.

Asimismo, **"EL BENEFICIARIO"** deberá reintegrar los recursos no pagados, incluyendo los rendimientos financieros generados, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes al término del Calendario de Ejecución descrito en el **Anexo Único**.



DÉCIMA TERCERA. COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

Para el seguimiento de los avances de "LAS ACCIONES" validadas y aprobadas por el Comité Ejecutivo del Programa, se conformará una Comisión de Control y Seguimiento integrada por sus miembros titulares o representantes acreditados. Se realizará una sesión mensual en cada Entidad Federativa, con la asistencia de los representantes de todas "LAS ACCIONES" autorizadas en esa Entidad.

La convocatoria para que se reúna dicha Comisión la hará el presidente de la Comisión de Control y Seguimiento por cada Entidad Federativa y estará integrada por los siguientes miembros:

1. Una/Un representante de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de "LA SECRETARÍA", quien será el presidente de la Comisión.
2. Una/Un representante de la DGA.
3. Una/Un representante del Centro INAH en la Entidad Federativa en que se encuentre el Bien Cultural a intervenir.
4. Una/Un representante Legal de la Instancia Beneficiaria.
5. Una/Un representante del responsable del Proyecto de la Instancia Beneficiaria.
6. Una/Un representante del Órgano Interno de Control en la SC y en su defecto de las dependencias estatales participantes, quienes actuarán como observadores.
7. Un representante de la Secretaría de Finanzas Estatal o su equivalente.

DÉCIMA CUARTA. ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

La Comisión de Control y Seguimiento tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Verificar la correcta ejecución de los trabajos y aplicación de los recursos aportados para "LAS ACCIONES".
- b) Constatar la realización, en tiempo y forma de "LAS ACCIONES"
- c) Comunicar al Comité Ejecutivo de los avances o problemas detectados en la instrumentación de "LAS ACCIONES".
- d) Fomentar la participación de iniciativa de la sociedad civil en el mantenimiento y conservación de los bienes en intervención.

DÉCIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD DE "LAS PARTES".

"LAS PARTES" acuerdan que el presente Instrumento no constituye una sociedad o empresa de ningún tipo entre ellas, por lo tanto, "LA SECRETARÍA" no será responsable en ningún caso de los gastos, deudas o responsabilidades económicas, civiles, penales, autorales, laborales, fiscales o de seguridad social que contraiga "EL BENEFICIARIO", ni tampoco de los incumplimientos que por normatividad debió procurar ésta.

"LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que se puedan derivar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Convenio, debido a caso fortuito, o fuerza mayor, entendiéndose por esto a todo acontecimiento, presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aún previéndose no pueda evitarse, incluyendo la huelga y el paro de labores académicas o administrativas.

En tales supuestos revisarán de común acuerdo el avance de los trabajos para establecer las bases de su terminación, buscando en todo momento salvaguardar sus intereses y en su caso, celebrar el instrumento respectivo.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



SC/DGSMPC/COLAB/00056/21

DÉCIMO SEXTA. MODIFICACIONES.

"LAS PARTES" convienen que durante la vigencia del presente Convenio cualquier modificación o adición al mismo será de común acuerdo y por escrito a través del Convenio Modificatorio respectivo.

DÉCIMA SÉPTIMA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Convenio iniciará sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta la total conclusión del plazo establecido en el Calendario de Ejecución, referido en las Cláusulas Primera y Séptima.

DÉCIMA OCTAVA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Cualquiera de "LAS PARTES" podrá dar por terminado el presente Convenio con antelación a su vencimiento, mediante aviso por escrito a la otra parte, notificándola con 10 (diez) días naturales de anticipación. En tal caso, "LAS PARTES" tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros.

DÉCIMA NOVENA. NOTIFICACIONES, AVISOS Y COMUNICACIONES.

Todas las notificaciones, avisos o cualquier comunicación que "LAS PARTES" deban enviarse con relación al presente instrumento, incluyendo el cambio de domicilio, se realizarán por escrito a la otra parte en los domicilios señalados en el apartado de las Declaraciones.

VIGÉSIMA. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

"LAS PARTES" convienen que el presente Instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia en opinión en su interpretación se resolverá de común acuerdo y de conformidad con las **REGLAS DE OPERACIÓN** de "EL PROGRAMA".

En el supuesto de que la controversia subsista, "LAS PARTES" convienen en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, por lo que renuncian al fuero que pudiera corresponderles en razón de su nacionalidad o domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente Convenio de Colaboración y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, valor y alcances legales, los firman en cinco ejemplares originales, en la Ciudad de México, el día 24 del mes de marzo del año 2021.

POR "LA SECRETARÍA"
EL DIRECTOR GENERAL EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE
SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL

ARQ. ARTURO BALANDRANO CAMPOS

POR "EL BENEFICIARIO"
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ING. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ

POR "LA SECRETARÍA DE FINANZAS"
EL SECRETARIO DE FINANZAS

MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN

UNIDAD EJECUTORA: 528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

PROYECTO DE PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (PAIP 2021)

NOMBRE DEL PROYECTO Y DE LA OBRA				UBICACIÓN			CARTERA		MONTO		FECHAS		CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN		CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	
PRIORIDAD	NOMBRE DEL PIP	PIIP	ETAPA	NOMBRE DE LA OBRA (ETAPA)	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ELIGIR CARTERA	ORIGEN DEL RECURSO	ESTATAL	FEDERAL	INVERSIÓN TOTAL	FECHA DE EJECUCIÓN PROYECTADA	VERTEIENTE	REFERENTE	VERTEIENTE	REFERENTE
												INICIO	TÉRMINO			
1	RESTAURACIÓN DE LA REAL ALHONDIGA DE ANTEQUERA, EN LA LOCALIDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.		1	RESTAURACIÓN DE LA REAL ALHONDIGA DE ANTEQUERA, EN LA LOCALIDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez	Proyectos Estratégicos		\$ 23,157,469.58		\$ 23,157,469.58			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	BANCA DE DESARROLLO, CRÉDITO BANOBRAS 363 MDP (IPP)
2	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA EXPLANADA FRENTE AL EXCONVENTO DE CULÁPAM DE GUERRERO.		1	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA EXPLANADA FRENTE AL EXCONVENTO DE CULÁPAM DE GUERRERO.	023 - Culápam de Guerrero	0001 - Culápam de Guerrero	Compromisos de Gobierno		\$ 1,500,000.00		\$ 1,500,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
3	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL EXCONVENTO DE CULÁPAM DE GUERRERO		1	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL EXCONVENTO DE CULÁPAM DE GUERRERO	023 - Culápam de Guerrero	0001 - Culápam de Guerrero	Compromisos de Gobierno		\$ 828,240.00		\$ 828,240.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
4	CONSTRUCCIÓN DEL TERCER NIVEL EN LAS OFICINAS QUE OCUPARÁ LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA.		1	CONSTRUCCIÓN DEL TERCER NIVEL EN LAS OFICINAS QUE OCUPARÁ LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA.	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez	Prioridad UR		\$ 3,922,024.06		\$ 3,922,024.06			INFRAESTRUCTURA GUBERNAMENTAL	02 - MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
5	INTERVENCIÓN DEL VELATORIO POPULAR MANUEL FERNÁNDEZ FIALLO.		1	INTERVENCIÓN DEL VELATORIO POPULAR MANUEL FERNÁNDEZ FIALLO.	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez	Prioridad UR		\$ 5,773,607.83		\$ 5,773,607.83			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
6	RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA DEL TEMPLO DE SAN LORENZO MÁRTIR EN ZIMATLÁN DE ALVAREZ OAXACA		1	RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA DEL TEMPLO DE SAN LORENZO MÁRTIR EN ZIMATLÁN DE ALVAREZ OAXACA	570 - Zimatlán de Álvarez	0001 - Zimatlán de Álvarez	Prioridad UR		\$ 2,100,000.00		\$ 2,100,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
7	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MARTÍN TOXPALÁN.		1	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MARTÍN TOXPALÁN.	244 - San Martín Tixpalán	0001 - San Martín Tixpalán	Compromisos Audiencias - GIRAS		\$ 4,650,507.70		\$ 4,650,507.70			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
8	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CASA CURAL DEL TEMPLO DE SAN JUAN DE DIOS, OAXACA DE JUÁREZ.		1	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CASA CURAL DEL TEMPLO DE SAN JUAN DE DIOS, OAXACA DE JUÁREZ.	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez	Prioridad UR		\$ 2,588,801.07		\$ 2,588,801.07			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
9	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DEL CARMEN ALTO, OAXACA DE JUÁREZ.		1	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DEL CARMEN ALTO, OAXACA DE JUÁREZ.	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez	Prioridad UR		\$ 2,231,797.40		\$ 2,231,797.40			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	
10	BÓVEDA DE CONSERVACIÓN PARA BIENES DOCUMENTALES EN EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.		1	BÓVEDA DE CONSERVACIÓN PARA BIENES DOCUMENTALES EN EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.	390 - Santa Lucía del Camino	0001 - Santa Lucía del Camino	Prioridad UR		\$ 13,000,000.00		\$ 13,000,000.00			INFRAESTRUCTURA GUBERNAMENTAL	02 - MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
11	BARDA PERIMETRAL COMPLEMENTARIA DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		1	BARDA PERIMETRAL COMPLEMENTARIA DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	390 - Santa Lucía del Camino	0001 - Santa Lucía del Camino	Prioridad UR		\$ 3,050,000.00		\$ 3,050,000.00			INFRAESTRUCTURA GUBERNAMENTAL	02 - MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
12	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE MACULIUCHITL DE CARRANZA		1	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE MACULIUCHITL DE CARRANZA	550 - San Jerónimo Macuiluchitl	0002 - Macuiluchitl de Carranza	Prioridad UR		\$ 2,008,240.77		\$ 2,008,240.77			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	

[Handwritten signatures and marks]

X

8

Q

X

8

8

X

UNIDAD EJECUTORA: 528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (PAIP 2021)

NOMBRE DEL PROYECTO Y DE LA OBRA																
UBICACIÓN				MONTO		FECHAS		CLASIFICACIÓN		ECONOMÍA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
PRIORIDAD	NOMBRE DEL PIP	PIP	ETAPA	NOMBRE DE LA OBRA (ETAPA)	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ELEGIR CARTERA	ORIGEN DEL RECURSO	ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL	FECHA DE EJECUCIÓN PROYECTADA	VERTIENTE	REFERENTE	PROPIETA DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
								FEDERAL			INICIO	TÉRMINO				
13	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MATEO APOSTOL, CAPULÁPAM DE MÉNDEZ, DTTO. DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA.		1	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MATEO APOSTOL, CAPULÁPAM DE MÉNDEZ, DTTO. DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA.	247 - Capulámpam de Méndez	0001 - Capulámpam de Méndez	Prioridad UR		\$ 900,000.00	\$ 900,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		
14	RESTAURACIÓN DEL PANTEÓN GENERAL SAN MIGUEL, OAXACA DE JUÁREZ. (CORREDOR ORIENTE-SUR)		1	RESTAURACIÓN DEL PANTEÓN GENERAL SAN MIGUEL, OAXACA DE JUÁREZ. (CORREDOR ORIENTE-SUR)	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez	Prioridad UR		\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		
15	INTEGRACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO EN EL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.		1	INTEGRACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO EN EL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez	Prioridad UR		\$ 600,000.00	\$ 600,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		
16	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN FRANCISCO DE ASÍS (3A. ETAPA) SAN FRANCISCO YUCUCUNDO		1	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN FRANCISCO DE ASÍS (3A. ETAPA) SAN FRANCISCO YUCUCUNDO	108 - San Antonio Huiltepec	0005 - San Francisco Yucucundo	Prioridad UR		\$ 2,588,801.07	\$ 2,588,801.07			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		
17	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN COATZOSPAM		1	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN COATZOSPAM	187 - San Juan Coatzacopec	0001 - San Juan Coatzacopec	Prioridad UR		\$ 535,500.00	\$ 535,500.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		
18	RESTAURACIÓN DEL MUSEO DE LOS PINTORES OAXAQUEÑOS MUPO		1	RESTAURACIÓN DEL MUSEO DE LOS PINTORES OAXAQUEÑOS MUPO	067 - Oaxaca de Juárez	0001 - Oaxaca de Juárez	Prioridad UR		\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		
19	CONSTRUCCIÓN DE RETABLO DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO TEPUATEPEC, MIXE, OAXACA.		1	CONSTRUCCIÓN DE RETABLO DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO TEPUATEPEC, MIXE, OAXACA.	517 - Santo Domingo Tepuastepec	0001 - Santo Domingo Tepuastepec	Prioridad UR		\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		
20	RESTAURACIÓN DEL ARTESONADO DE LA CATEDRAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, HUAUTLA DE JIMÉNEZ (2A. ETAPA)		1	RESTAURACIÓN DEL ARTESONADO DE LA CATEDRAL DE SAN JUAN EVANGELISTA, HUAUTLA DE JIMÉNEZ (2A. ETAPA)	041 - Huautla de Jiménez	0001 - Huautla de Jiménez	Prioridad UR		\$ 1,286,000.00	\$ 1,286,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		
21	RESTAURACIÓN DEL RETABLO PRINCIPAL DEL TEMPLO DE SANTIAGO APOSTOL EN SANTIAGO COMALTEPEC		1	RESTAURACIÓN DEL RETABLO PRINCIPAL DEL TEMPLO DE SANTIAGO APOSTOL EN SANTIAGO COMALTEPEC	458 - Santiago Comaltepec	0001 - Santiago Comaltepec	Prioridad UR		\$ 1,150,000.00	\$ 1,150,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		
22	RESTAURACIÓN DEL RETABLO PRINCIPAL DE SAN LUCAS DEL TEMPLO DE SAN LUCAS QUIAVINI		1	RESTAURACIÓN DEL RETABLO PRINCIPAL DE SAN LUCAS DEL TEMPLO DE SAN LUCAS QUIAVINI	233 - San Lucas Quiavini	0001 - San Lucas Quiavini	Prioridad UR		\$ 850,000.00	\$ 850,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		
23	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE TAMAZULAPAM DEL ESPÍRITU SANTO MIXE		1	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE TAMAZULAPAM DEL ESPÍRITU SANTO MIXE	031 - Tamazulapam del Espíritu Santo	0001 - Tamazulapam del Espíritu Santo	Estudios		\$ 400,000.00	\$ 400,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		
24	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MARTÍN DE LOS CANSECO		1	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN MARTÍN DE LOS CANSECO	238 - San Martín de los Canseco	0001 - San Martín de los Canseco	Estudios		\$ 500,000.00	\$ 500,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		
25	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL CURATO TEMPLO DE SAN FRANCISCO YUCUCUNDO		1	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL CURATO TEMPLO DE SAN FRANCISCO YUCUCUNDO	108 - San Antonio Huiltepec	0005 - San Francisco Yucucundo	Estudios		\$ 300,000.00	\$ 300,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		

[Handwritten signatures and marks]

UNIDAD EJECUTORA: 528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO
 PROPIETA DE PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (PAIP 2021)

NOMBRE DEL PROYECTO Y DE LA OBRA										UBICACIÓN		CARTERA		MONTO		FECHAS		CLASIFICACIÓN VERTIENTE		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
PRIORIDAD	NOMBRE DEL PIP	PIP	ETAPA	NOMBRE DE LA OBRA (ETAPA)	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ELEGIR CARTERA	ORIGEN DEL RECURSO	INVERSIÓN TOTAL	FECHA DE EJECUCIÓN PROYECTADA	INICIO	TÉRMINO	VERTIENTE	REFERENTE	PROPIETA DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL EX CONVENTO DE SAN MIGUEL ARCANGEL EN TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN.		1	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL EX CONVENTO DE SAN MIGUEL ARCANGEL EN TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN.	545 - Teotitlán de Flores Magón	0001 - Teotitlán de Flores Magón	Estudios	FEDERAL	ESTATAL				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS							
26									\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00											
27	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SANTIAGO QUIAVICUZAS		1	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SANTIAGO QUIAVICUZAS	125 - San Carlos Yautepec	0029 - Santiago Quiavicuzas	Estudios		\$ 250,000.00	\$ 250,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS							
28	ELABORACIÓN DE PROYECTO DEL TEMPLO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE		1	ELABORACIÓN DE PROYECTO DEL TEMPLO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE	162 - San Jerónimo Taviche	0001 - San Jerónimo Taviche	Estudios		\$ 250,000.00	\$ 250,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS							
29	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN IXTALTEPEC, OAXACA		1	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN IXTALTEPEC, OAXACA	005 - Asunción Ixtaltepec	0001 - Asunción Ixtaltepec	Convenios	\$ 5,000,000.00		\$ 5,000,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	PNR 2021						
30	RECONSTRUCCIÓN ANTIGUA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA COXTLAHUACA (2A. ETAPA)		1	RECONSTRUCCIÓN ANTIGUA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA COXTLAHUACA (2A. ETAPA)	176 - San Juan Bautista Coxtlahuaca	0001 - San Juan Bautista Coxtlahuaca	Convenios	\$ 1,500,000.00		\$ 1,500,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	PNR 2021						
31	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL SANTA MARÍA SUCHITLÁN, SAN ANDRÉS SINAXTLA (2A. ETAPA)		1	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL SANTA MARÍA SUCHITLÁN, SAN ANDRÉS SINAXTLA (2A. ETAPA)	096 - San Andrés Sinaxtla	0002 - Santa María Suchitlán	Convenios	\$ 679,747.50		\$ 679,747.50			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	PNR 2021						
32	RECONSTRUCCIÓN DEL CHALET DE JUANA CATARINA, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA		1	RECONSTRUCCIÓN DEL CHALET DE JUANA CATARINA, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA	515 - Santo Domingo Tehuantepec	0001 - Santo Domingo Tehuantepec	Convenios	\$ 2,000,000.00		\$ 2,000,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	PNR 2021						
33	RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA ODRIOZOLA, SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLILLA, OAXACA.		1	RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA ODRIOZOLA, SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLILLA, OAXACA.	339 - San Pedro y San Pablo Teposcolilla	0001 - San Pedro y San Pablo Teposcolilla	Convenios	\$ 1,650,000.00		\$ 1,650,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	PNR 2021						
34	CASA DE LA CULTURA DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA.		1	RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA	397 - Heroica Ciudad de Tlaxiaco	0001 - Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Convenios	\$ 1,012,783.00		\$ 1,012,783.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	PNR 2021						
35	CASA DE LA POLVORA, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.		1	RECONSTRUCCIÓN DE LA POLVORA, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.	039 - Heroica Ciudad de Huajuapán de León	0001 - Heroica Ciudad de Huajuapán de León	Convenios	\$ 657,024.96		\$ 657,024.96			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	PNR 2021						
36	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA EX FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SOLEDAD VISTA HERMOSA (CENTRO DE LAS ARTES SAN AGUSTÍN)		1	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA EX FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SOLEDAD VISTA HERMOSA (CENTRO DE LAS ARTES SAN AGUSTÍN)	084 - San Agustín Etla	0001 - San Agustín Etla	Convenios	\$ 427,027.40		\$ 427,027.40			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	PNR 2021						
37	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL, SANTA MARÍA MIXTEQUILLA, OAXACA.		1	RECONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL, SANTA MARÍA MIXTEQUILLA, OAXACA.	421 - Santa María Mixtequilla	0001 - Santa María Mixtequilla	Convenios	\$ 590,000.00		\$ 590,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	PNR 2021						
38	RECONSTRUCCIÓN DEL MONTE DE PIEDAD DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA		1	RECONSTRUCCIÓN DEL MONTE DE PIEDAD DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA	515 - Santo Domingo Tehuantepec	0001 - Santo Domingo Tehuantepec	Convenios	\$ 1,740,336.26		\$ 1,740,336.26			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS	PNR 2021						

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

UNIDAD EJECUTORA: 528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO
PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (PAIP 2021)

NOMBRE DEL PROYECTO Y DE LA OBRA				UBICACIÓN			MONTOS		FECHAS			CLASIFICACIÓN		CLASIFICACIÓN	
PRIORIDAD	NOMBRE DEL PIP	PI/P	ETAPA	NOMBRE DE LA OBRA (ETAPA)	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ELEGIR	ORIGEN DEL RECURSO	INVERSIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	VERTEIENTE	VERTEIENTE	DE INVERSIÓN	PROYECTADA	DE FINANCIAMIENTO
							CARTERA	FEDERAL	ESTATAL	INICIO	TERMINO		REFERENTE		
52	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO Y EX CONVENTO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA		1	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO Y EX CONVENTO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA	329 - San Pedro y San Pablo Tepecolula	0001 - San Pedro y San Pablo Tepecolula	Convenios	\$ 1,700,000.00	\$ 1,700,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021
53	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JOSÉ PATRIARCA, SAN JOSÉ CHILTEPEC, SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA		1	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JOSÉ PATRIARCA, SAN JOSÉ CHILTEPEC, SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA	125 - San Carlos Yautepec	0016 - San José Chiltepec	Convenios	\$ 2,700,000.00	\$ 2,700,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021
54	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA MARÍA DEL MAR, OAXACA		1	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA MARÍA DEL MAR, OAXACA	043 - Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0004 - Santa María del Mar	Convenios	\$ 4,200,000.00	\$ 4,200,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021
55	RECONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE SAN FRANCISCO, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA		1	RECONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE SAN FRANCISCO, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA	059 - Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001 - Miahuatlán de Porfirio Díaz	Convenios	\$ 950,000.00	\$ 950,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021
56	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA, SAN JUAN CACAHUATEPEC, OAXACA		1	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA, SAN JUAN CACAHUATEPEC, OAXACA	185 - San Juan Cacahuatpec	0001 - San Juan Cacahuatpec	Convenios	\$ 2,235,000.00	\$ 2,235,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021
57	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO, SANTO DOMINGO TLALTINANGO, SANTIAGO SUCHILQUITONGO, OAXACA		1	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO, SANTO DOMINGO TLALTINANGO, SANTIAGO SUCHILQUITONGO, OAXACA	483 - Santiago Suchilquitongo	0003 - Santo Domingo Tlaltinango	Convenios	\$ 124,385.49	\$ 124,385.49			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021
58	RECONSTRUCCIÓN DEL PORTAL PORTAL SIMBOLOS PATRIOS, HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA		1	RECONSTRUCCIÓN DEL PORTAL PORTAL SIMBOLOS PATRIOS, HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA	043 - Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001 - Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Convenios	\$ 3,794,640.77	\$ 3,794,640.77			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021
59	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA LUCÍA MIAHUATLÁN, OAXACA		1	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA LUCÍA MIAHUATLÁN, OAXACA	391 - Santa Lucía Miahuatlán	0001 - Santa Lucía Miahuatlán	Convenios	\$ 87,958.36	\$ 87,958.36			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021
60	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MARTÍN OBISPO, SAN MARTÍN TOXPALAN, OAXACA		1	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MARTÍN OBISPO, SAN MARTÍN TOXPALAN, OAXACA	244 - San Martín Toxpalan	0001 - San Martín Toxpalan	Convenios	\$ 322,270.27	\$ 322,270.27			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021
61	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA CATARINA MARTÍN, SANTA CATARINA ROATINA, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ		1	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA CATARINA MARTÍN, SANTA CATARINA ROATINA, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	059 - Miahuatlán de Porfirio Díaz	0018 - Santa Catarina Roatina	Convenios	\$ 890,000.00	\$ 890,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021
62	RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA ESTACIÓN ZAACHILA, OAXACA		1	RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA ESTACIÓN ZAACHILA, OAXACA	565 - Villa de Zaachila	0001 - Villa de Zaachila	Convenios	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021
63	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA		1	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA	115 - San Bartolo Coyotepec	0001 - San Bartolo Coyotepec	Convenios	\$ 63,669.00	\$ 63,669.00			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021

UNIDAD EJECUTORA: 528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO
 PROYECTO DE PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (PAIP 2021)

NOMBRE DEL PROYECTO Y DE LA OBRA										UBICACIÓN		CARTERA	MONTO		FECHAS		CLASIFICACIÓN VERTIENTE DE INVERSIÓN		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRIORIDAD	NOMBRE DEL PIP	PI/P	ETAPA	NOMBRE DE LA OBRA (ETAPA)	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ELEGIR CARTERA	FEDERAL	ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL	FECHA DE EJECUCIÓN PROYECTADA	INICIO	TÉRMINO	VERTIENTE	REFERENTE	PROYECTO DE	FINANCIAMIENTO			
39	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL, CIUDAD IXTÉPEC, OAXACA		1	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL, CIUDAD IXTÉPEC, OAXACA	014 - Ciudad Ixtépec	0001 - Ciudad Ixtépec	Convenios	\$ 2,150,000.00		\$ 2,150,000.00				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		PNR 2021			
40	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL "MOCOÑE", SAN JUAN GUICHICOVI, OAXACA		1	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL "MOCOÑE", SAN JUAN GUICHICOVI, OAXACA	198 - San Juan Guichicovi	0011 - Estación Mogoré	Convenios	\$ 810,000.00		\$ 810,000.00				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		PNR 2021			
41	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO JICAYÁN		1	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO JICAYÁN	312 - San Pedro Jicayán	0001 - San Pedro Jicayán	Convenios	\$ 245,952.68		\$ 245,952.68				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		PNR 2021			
42	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL SAN PABLO HUITEPEC, OAXACA		1	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL SAN PABLO HUITEPEC, OAXACA	295 - San Pablo Huixtla	0001 - San Pablo Huixtla	Convenios	\$ 731,285.00		\$ 731,285.00				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		PNR 2021			
43	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DEL CARMEN, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA		1	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DEL CARMEN, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA	059 - Miahuatlán de Porfirio Díaz	0001 - Miahuatlán de Porfirio Díaz	Convenios	\$ 950,000.00		\$ 950,000.00				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		PNR 2021			
44	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL OCOTLÁN DE MORELOS		1	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL OCOTLÁN DE MORELOS	068 - Ocotlán de Morelos	0001 - Ocotlán de Morelos	Convenios	\$ 753,490.00		\$ 753,490.00				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		PNR 2021			
45	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA ELENA, COMALTEPEC, OAXACA		1	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA ELENA, COMALTEPEC, OAXACA	467 - Santiago Jamiltepec	0021 - Santa Elena Comaltepec	Convenios	\$ 1,700,000.00		\$ 1,700,000.00				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		PNR 2021			
46	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS, SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA		1	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS, SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA	467 - Santiago Jamiltepec	0001 - Santiago Jamiltepec	Convenios	\$ 101,896.10		\$ 101,896.10				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		PNR 2021			
47	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, VILLA DE TUTUTEPEC, OAXACA		1	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, VILLA DE TUTUTEPEC, OAXACA	334 - Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	0024 - La Luz	Convenios	\$ 104,562.30		\$ 104,562.30				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		PNR 2021			
48	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL		1	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL	285 - San Miguel Tlacama	0001 - San Miguel Tlacama	Convenios	\$ 296,701.06		\$ 296,701.06				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		PNR 2021			
49	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN PABLO APOSTOL, SAN COATLÁN, OAXACA		1	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN PABLO APOSTOL, SAN COATLÁN, OAXACA	291 - San Pablo Coatlán	0001 - San Pablo Coatlán	Convenios	\$ 3,250,000.00		\$ 3,250,000.00				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		PNR 2021			
50	RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA "MARÍA SABINA", HUATULA DE JIMÉNEZ, OAXACA		1	RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA "MARÍA SABINA", HUATULA DE JIMÉNEZ, OAXACA	041 - Huautla de Jiménez	0001 - Huautla de Jiménez	Convenios	\$ 568,947.46		\$ 568,947.46				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		PNR 2021			
51	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL MUSEO COMUNITARIO DE SANTA MARÍA ATZOMPA, OAXACA		1	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL MUSEO COMUNITARIO DE SANTA MARÍA ATZOMPA, OAXACA	399 - Santa María Atzompa	0001 - Santa María Atzompa	Convenios	\$ 253,261.03		\$ 253,261.03				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTÓRICOS		PNR 2021			

[Handwritten signatures and marks]

UNIDAD EJECUTORA: 528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

PROYECTO DE PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (PAIP 2021)

NOMBRE DEL PROYECTO Y DE LA OBRA										UBICACIÓN		CARTERA		MONTO		FECHAS		CLASIFICACIÓN VERTIENTE		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
PRIORIDAD	NOMBRE DEL PIP	PIP	ETAPA	NOMBRE DE LA OBRA (ETAPA)	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ELEGIR	CARTERA	FEDERAL	ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL	FECHA DE EJECUCIÓN PROYECTADA	INICIO	TÉRMINO	VERTIENTE	REFERENTE	DE INVERSIÓN	PROPIEDAD DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
64	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL YOGOVANA, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.		1	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL YOGOVANA, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.	059 - Miahuatlán de Porfirio Díaz	0014 - San Miguel Yogovana	Convenios		\$ 91,750.41		\$ 91,750.41				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021			
65	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN ANDRÉS, SAN ANDRÉS NUXIÑO, OAXACA		1	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN ANDRÉS, SAN ANDRÉS NUXIÑO, OAXACA	094 - San Andrés Nuxiño	0001 - San Andrés Nuxiño	Convenios		\$ 81,391.00		\$ 81,391.00				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021			
66	RECONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DEL PANTEÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO TILLO, OAXACA.		1	RECONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DEL PANTEÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO TILLO, OAXACA.	493 - Santiago Tillo	0001 - Santiago Tillo	Convenios		\$ 300,000.00		\$ 300,000.00				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021			
67	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA (2A. ETAPA)		1	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA (2A. ETAPA)	277 - Villa Sola de Vega	0001 - Villa Sola de Vega	Convenios		\$ 1,888,107.46		\$ 1,888,107.46				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021			
68	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN ANTONINO EL ALTO (2A. ETAPA)		1	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN ANTONINO EL ALTO (2A. ETAPA)	104 - San Antonino el Alto	0001 - San Antonino el Alto	Convenios		\$ 1,000,091.09		\$ 1,000,091.09				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021			
69	RECONSTRUCCIÓN DE LA EX HACIENDA LA EXPERIMENTAL (2A.ETAPA)		1	RECONSTRUCCIÓN DE LA EX HACIENDA LA EXPERIMENTAL (2A.ETAPA)	107 - San Antonio de la Cal	0001 - San Antonio de la Cal	Convenios		\$ 2,127,637.53		\$ 2,127,637.53				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021			
70	LA CASA DE LA CULTURA, SAN PEDRO COMITANCILLO, OAXACA.		1	LA CASA DE LA CULTURA, SAN PEDRO COMITANCILLO, OAXACA.	305 - San Pedro Comitancillo	0001 - San Pedro Comitancillo	Convenios		\$ 1,179,368.44		\$ 1,179,368.44				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021			
71	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MIXTEQUILLA, OAXACA.		1	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA MIXTEQUILLA, OAXACA.	421 - Santa María Mixtequilla	0001 - Santa María Mixtequilla	Convenios		\$ 2,636,354.94		\$ 2,636,354.94				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021			
72	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA YOSONOTU, OAXACA.		1	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA YOSONOTU, OAXACA.	372 - Santa Catarina Yosonotú	0001 - Santa Catarina Yosonotú	Convenios		\$ 2,736,750.72		\$ 2,736,750.72				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021			
73	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.		1	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.	068 - Ocotlán de Morelos	0001 - Ocotlán de Morelos	Convenios		\$ 1,099,361.71		\$ 1,099,361.71				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021			
74	RECONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL SANTO DOMINGO PETAPA, OAXACA.		1	RECONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL SANTO DOMINGO PETAPA, OAXACA.	513 - Santo Domingo Petapa	0001 - Santo Domingo Petapa	Convenios		\$ 1,528,823.88		\$ 1,528,823.88				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021			
75	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN FRANCISCO COZALTEPEC, OAXACA		1	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN FRANCISCO COZALTEPEC, SANTA MARÍA TONAMECA, OAXACA.	439 - Santa María Tonameca	0024 - San Francisco Cozaltepec	Convenios		\$ 835,240.50		\$ 835,240.50				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021			
76	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN AGUSTÍN LOXICHA		1	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN AGUSTÍN LOXICHA	085 - San Agustín Loxicha	0001 - San Agustín Loxicha	Convenios		\$ 3,804,255.76		\$ 3,804,255.76				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021			
77	RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA CURAL DEL TEMPLO DE SAN LUIS AMATLÁN, OAXACA		1	RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA CURAL DEL TEMPLO DE SAN LUIS AMATLÁN, OAXACA	235 - San Luis Amatlán	0001 - San Luis Amatlán	Convenios		\$ 3,222,966.50		\$ 3,222,966.50				CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS		PNR 2021			

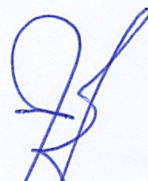
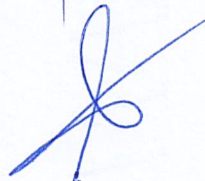
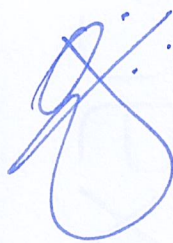
PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (PAIP 2021)

UNIDAD EJECUTORA: 528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO Y DE LA OBRA				UBICACIÓN		CARTERA		MONTO		FECHAS		CLASIFICACIÓN VERTIENTE		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
	NOMBRE DEL PIP	PIP	ETAPA	NOMBRE DE LA OBRA (ETAPA)	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ELEGIR CARTERA	ORIGEN DEL RECURSO	ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL	FECHA DE EJECUCIÓN PROYECTADA		VERTIENTE	REFERENTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
											INICIO	TÉRMINO				
78	RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA		1	CASA DE LA CULTURA DE 551 - TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA	0001 - Tlacolula de Matamoros	0001 - Tlacolula de Matamoros	Convenios	PENDIENTE		PENDIENTE			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	PNR 2021	
79	RECONSTRUCCIÓN DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA, VILLA HIDALGO, OAXACA		1	PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA, VILLA HIDALGO, OAXACA	0001 - Villa Hidalgo	0001 - Villa Hidalgo	Convenios	PENDIENTE		PENDIENTE			CULTURA Y ARTE	03 - SITIOS HISTORICOS	PNR 2021	

ANEXO No.7

(2ª. Sesión Ordinaria 2021, COCOI)



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2, COVID-19"

SECCIÓN: UNIDAD JURIDICA

MEMORANDUM NÚM.: INPAC/UJ/050/2021

ASUNTO: SE INFORMA

Tlaxiáac de cabrera, Oaxaca, a 28 de mayo de 2021.

C. Lic. Rubicel Ramírez Cortés

Vocal Ejecutivo del COCOI y Jefe de la Unidad Administrativa del INPAC

Presente.

Por este medio me permito informar a Usted los Pasivos Contingentes:

1. Juicio Laboral.- 23/2018

Actora.- María Magdalena Ramírez Jiménez

Autoridad Oficiante.- Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

Fecha de Recepción de la Demanda: 14 de marzo de 2019, mediante auto de 05 de marzo de 2019, fue admitida la demanda de la actora en contra del Gobierno del Estado de Oaxaca y del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Estado Actual.- Mismo estado, a la fecha no se ha recibido notificación por parte de la autoridad oficiante.

Mediante auto de 28 de febrero de 2020 y notificado a este Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca el 06 de marzo de 2020, la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado acordó tener a este Organismo dando cumplimiento al requerimiento efectuado en el auto emitido en audiencia de 23 de septiembre de 2019, proporcionando los domicilios de exfuncionarios, así también ordenó citarlos para que comparezcan ante esa Junta, como parte de la continuación de la audiencia de desahogo de pruebas señalando las 9:00 horas del 15 de abril del 2020, misma que fue suspendida por la pandemia a nivel mundial que enfrentamos derivado del virus SARS-CoV2 (COVID 19).

Por otra parte, acordó que en cuanto a las pruebas de inspección admitidas a la actora en el auto de calificación de pruebas de 27 de agosto de 2019, con los números 3, 4, y 5 las tuvo por desahogadas en términos de las diligencias llevadas a cabo por el actuario llevador del expediente a las 9:30 horas del día 27 y 30 de septiembre de 2019.

ANEXO No. 8

(2ª. Sesión Ordinaria 2021, COCOI)

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca a 31 de mayo 2021.

DE: LICENCIADO RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INPAC.

PARA: INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO (COCOI).

INFORME DE ACTIVIDADES

Distinguidos integrantes del Comité de Control Interno (COCOI), del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, de acuerdo a la normatividad vigente, presento a ustedes en el seno de esta Segunda Sesión Ordinaria, el Informe de actividades realizadas en el periodo que se informa del **Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés del INPAC:**

1. El día 19 de febrero dos integrantes del Comité de Ética del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, participaron en el curso de capacitación "Bases Generales de Ética en la Función Pública", convocada por la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia de la SCTG.
2. El día 16 de marzo se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, como lo establece el Programa Anual de Trabajo 2021.
3. Del 25 de abril al 7 de mayo, TODOS y TODAS las servidoras públicas de mandos medios y superiores, así como las demás servidoras y servidores públicos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, realizaron la Encuesta oficial emitida por la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, cuyo objeto es el de inhibir y sancionar malas prácticas en la Administración Pública Estatal, la cultura de la legalidad y transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción, así como la cultura de la integridad del servicio público.
4. Se mantiene a la disposición del público en general, el buzón de quejas y denuncias en la página oficial del Instituto: <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/comite-de-etica-e-integridad-publica/> para observar y/o denunciar sobre el desempeño y actuar de las servidoras y servidores públicos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE


LICENCIADO RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXO No. 9

(2ª. Sesión Ordinaria 2021, COCOI)

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2,
COVID19"

Oficio No. INPAC/DG/UA/COCOI/082/2021

Asunto: Se Remite Primer Reporte de Avance Trimestral del PTCI.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca., a 14 de abril del 2021

Mtro. José Ángel Díaz Navarro.

Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
PRESENTE.

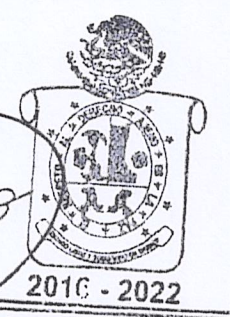
Atn' Ing. María José Jarquín Torres

Directora de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido por el Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 05 de agosto de 2017, hago propicia la ocasión para hacer llegar de manera formal el REPORTE DE AVANCE correspondiente al **PRIMER TRIMESTRE** del Programa de Trabajo de Control Interno del **Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca**, con el objetivo de brindar un seguimiento periódico y puntual a las acciones de mejora comprometidas para el presente ejercicio. En ese sentido, anexo remito CD con la evidencia correspondiente al avance reportado.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



Licenciada Rosario Ponce de León
Coordinadora de Control Interno
del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca

Expediente y minutarlo.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

PRIMER TRIMESTRE

Al corte de: 30 de marzo del 2021.

Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
18	0

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	18	2	11.11	9	7
Segundo					
Acumulado al Segundo					
Tercero					
Acumulado al Tercero					

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO AL TRIMESTRE REPORTADO:

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%	A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 99%
16	0	0

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

• **Detalle de acciones de mejora que se reportan como concluidas:**

No.	No. A.M.	Elemento de control	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha real de cumplimiento	Evidencias
1	1	21	ELABORACIÓN DEL CALENDARIO 2021 DEL INPAC EN MEDIO DIGITAL, EL CUAL SE COLOCARÁ EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL.	15 DE ENERO 2021	PDF CON EL CALENDARIO 2021
2	1	21	TABLERO DE CONTROL DE METAS 2020 - 2021	25 DE MARZO 2021	LINK PARA VISUALIZAR EL TABLERO DE CONTROL

• **Detalle de acciones de mejora que se reportan en proceso:**

No.	No. A.M.	Elemento de control	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1			REALIZACIÓN DEL CÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL INPAC	31 DE ENERO 2021	40%
2	1	21	ELABORACIÓN DE TRES GACETAS DEL INPAC EN MEDIO ELECTRÓNICO	31 DE MARZO 2021	33.33%
3	1	21	CREACIÓN DE UN MICROSIOTIO DENTRO DE LA PÁGINA INSTITUCIONAL PARA TRANSPARENTAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS QUE REALIZA EL INPAC	25 DE MARZO 2021	40%
4	3	14	LA GENERACIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN DE INMUEBLES HISTÓRICOS DERIVADOS DE LOS SISMOS.	31 DE MARZO 2021	25%
5	3	14	GESTIÓN DE RECURSOS ANTE INSTITUCIONES FEDERALES (ATENCIÓN A LAS CONVOCATORIAS FEDERALES)	12 DE FEBRERO DEL 2021	25%
6	3	14	GESTIÓN ANTE SEFIN (INTEGRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS DEL PAI 2019 - 2020)	12 DE FEBRERO 2021	25%
7	1	31	CONCENTRADO DEL SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL INPAC.	31 DE MARZO DEL 2021	50%

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

No.	No. A.M.	Elemento control	de	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha de cumplimiento	de	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
8	1			CAPACITACIÓN A PERSONAL del INPAC EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES POR EL IAIPO, Y EN MATERIA DE ARCHIVOS POR PARTE DEL AGEO.	26 DE MARZO 2021		30%
9	1		21	CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SCTG	19 DE FEBRERO 2021		25%

- b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité, según corresponda:

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan	Propuesta de solución
1	ACTIVIDADES QUE SE ENCONTRABAN EN PTCI 2019 Y 2020	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INPAC	CON LAS AUDITORÍAS QUE SE ESTÁN ATENDIENDO EN ESTE MOMENTO Y LA PREPARACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA DEL EXDIRECTOR DEL INPAC, EL POCO PERSONAL CON EL QUE SE CUENTA, NO HA PODIDO ATENDER ESTA ACCIÓN DEL PTCI	SE ESPERA EN PRÓXIMOS MESES RETOMAR ESTA ACCIÓN DEL PTCI 2021.
2	ACTIVIDADES QUE SE ENCONTRABAN EN PTCI 2019 Y 2020	REALIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS DOCUMENTALES DEL INPAC	MIENTRAS EL ARCHIVO GENERAL NO NOS CAPACITE PARA CONTINUAR CON EL CADIDO, NO SE PUEDE AVANZAR CON ESTE INSTRUMENTO DE CONTROL ARCHIVÍSTICO, YA QUE ES BÁSICO CONTAR EL CADIDO.	CUANDO SE ELABORE EL CADIDO, DE INMEDIATO SE PROCEDERÁ A LA CPACITACIÓN AL AGEO, PARA CONTINUAR CON ESTA ACCIÓN.
3	ACTIVIDADES QUE SE ENCONTRABAN EN PTCI 2019 Y 2020	REALIZACIÓN DE LA GUÍA DOCUMENTAL DE ARCHIVOS DEL INPAC	NO SE PUEDE CONTINUAR CON ESTE INSTRUMENTO DE CONTROL, HASTA QUE SE	SE ESPERA LOGRAR PRIMERO LA CAPACITACIÓN DE ELABORACIÓN DEL CADIDO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

No	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan	Propuesta de solución
			CUENTE CON EL CADIDO E INVETARIOS ARCHIVÍSICOS DE CADA ÁREA ADMINISTRATIVA, PARA QUE EL IAIPOaxaca, PROCEDA A DARNOS LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE	INVENTARIOS POR EL AGEO Y POSTERIORMENTE SE PROCEDA A SOLICITAR LA CAPACITACIÓN AL IAIPOaxaca, PARA ELABORAR LA GUÍA DOCUMENTAL.
4	14	PLAN INSTITUCIONAL DEL INPAC	CON LAS AUDITORÍAS QUE SE ESTÁN ATENDIENDO EN ESTE MOMENTO Y LA PREPARACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA DEL EXDIRECTOR DEL INPAC, EL POCO PERSONAL CON EL QUE SE CUENTA, NO HA PODIDO ATENDER ESTA ACCIÓN DEL PTCI	SE ESPERA CON EL NUEVO DIRECTOR Y LOS CAMBIOS QUE SE LLEGUEN A REALIZAR DE CADA ÁREA, SE PUEDAN TOMAR LAS DEMÁS REUNIONES PROGRAMADAS, Y DAR CONTINUIDAD A ESTA ACCIÓN DEL PTCI 2021.
5	31	DOCE REUNIONES DE TRABAJO MENSUALES CON TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, PARA ESTAR INFORMADOS DE LOS AVANCES DE LAS METAS DE CADA ÁREA.	CON LAS AUDITORÍAS QUE SE ESTÁN ATENDIENDO EN ESTE MOMENTO Y LA PREPARACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA DEL EXDIRECTOR DEL INPAC, EL POCO PERSONAL CON EL QUE SE CUENTA, NO HA PODIDO ATENDER ESTA ACCIÓN DEL PTCI.	SE ESPERA CON EL NUEVO DIRECTOR Y LOS CAMBIOS QUE SE LLEGUEN A REALIZAR DE CADA ÁREA, SE PUEDAN TOMAR LAS DEMÁS REUNIONES PROGRAMADAS, Y DAR CONTINUIDAD A ESTA ACCIÓN DEL PTCI 2021.
6	9	ELABORACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL INPAC	CON LAS AUDITORÍAS QUE SE ESTÁN ATENDIENDO EN ESTE MOMENTO Y LA PREPARACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA DEL EXDIRECTOR DEL INPAC, EL POCO PERSONAL CON EL QUE SE CUENTA, NO HA PODIDO ATENDER ESTA ACCIÓN DEL PTCI.	YA SE ENVÍO LA MATRIZ DE RIESGO A LA SCTG, Y A SU VEZ ELLOS NOS MANDARON MATERIAL PARA PODER COMENZAR A ELABORAR LOS PASOS A SEGUIR PARA LA ELABORACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS – CoV2, COVID19"

No	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan	Propuesta de solución
7	26	INFORMES TRIMESTRALES AL TITULAR DEL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INPAC	A PARTIR DEL 26 DE MARZO DEL 2021, HUBO RENUNCIA DEL DIRECTOR DEL INPAC, MOTIVO POR EL CUAL NO SE PUDO ENTREGAR EL INFORME TRIMESTRAL	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS. EL INFORME YA SE TIENE PREPARADO, EN CUANTO DESIGNEN NUEVO TITULAR, SE HARÁ ENTREGA DEL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE

- c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, incorporó 18 acciones dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 18 acciones de las cuales se lograron: 2 concluidas con el 100%; 9 en proceso con un avance menor del 50%; y 7 sin ningún avance, de estas 7 no se ha logrado avanzar, ya que este Instituto ha tenido que atender el resultado de las recomendaciones de más de 3 auditorías que se le realizaron a finales del año pasado, es importante comentar que este Instituto solo cuenta con 37 servidores públicos que conforman la plantilla de personal, y debido a las diferentes objetivos y metas que realiza se ve rebasado para atender en su totalidad lo que se solicita, además de que a partir del 26 de marzo del presente año, este Instituto se ha quedado sin un Director General, hasta la fecha de hoy que se reporta este informe no se ha recibido nombramiento del nuevo titular del INPAC, por lo que la mayoría de la gente está atendiendo la entrega recepción correspondiente.

Este Instituto espera avanzar más en los 3 restantes trimestres para dar cumplimiento al PTCI 2021, es importante también comentar que hay acciones que llevan una secuencia, es decir, no se pueden cumplir si primero no se cumplen las que le anteceden, y que éstas no dependen del propio Instituto, en las evidencias se refleja que este Instituto ha solicitado a las dependencias correspondientes las capacitaciones necesarias, sin embargo, muchas veces no se reciben de inmediato la programación de las mismas, lo cual impide avanzar en el cumplimiento de las acciones programadas en el PTCI 2021.

14 de abril del 2021

ATENTAMENTE

2016 - 2022

Lic. Rosario Ponce de León
Coordinador(a) de Control Interno del INPAC

INSTITUTO DEL
PATRIMONIO
CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA

ANEXO No. 10

(2ª. Sesión Ordinaria 2021, COCOI)



SCTG
Secretaría de la Contraloría
y Transparencia
Gubernamental

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Oficio No. SCTG/SASO/DCIGP/380/2021.

Asunto: Se remite informe de evaluación de reporte de avance trimestral (PTCI).

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 19 de abril de 2021.

Arq. Guillermo González León.

Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, además aprovecho para comentarle que en atención al oficio número INPAC/DG/UA/COCOI/082/202, de fecha 14 de abril del presente año, a través del cual fue remitido a esta Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el Primer Reporte de Avance Trimestral correspondiente a las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, las cuales deberán realizarse por las áreas administrativas de la Institución de manera oportuna y responsable con la finalidad de contribuir a mantener el Sistema de Control Interno en las mejores condiciones de operación para la consecución de los fines institucionales que se tienen previstos; y conforme a las disposiciones previstas en el numeral 7.6 "Informe de evaluación de la Secretaría al reporte de avances trimestral del PTCI" del Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 05 de agosto de 2017, esta Dirección de Control Interno de la Gestión Pública llevó a cabo la revisión al reporte citado con la finalidad de emitir el informe de evaluación correspondiente.

De acuerdo con el proceso mediante el cual se determina el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen los elementos de control del Sistema de Control Interno Institucional, se hace de su conocimiento que la evidencia remitida con motivo del reporte de avance trimestral resultó ser suficiente, mismo que permitió a esta instancia dar por acreditado el cumplimiento del 11.11% respecto del avance en la ejecución de las acciones de mejora comprometidas, tal como se muestra a continuación:

Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Situación de las Acciones de Mejora			
		Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero		2	11.11%	9	7
Segundo					
Acumulado al Segundo	18				
Tercero					
Acumulado al Tercero					

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá, Nivel 2)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10456



2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19

En ese sentido, dicho resultado deberá ser considerado para la integración del próximo Reporte de Avance Trimestral con el objetivo de garantizar la trazabilidad en el seguimiento de las acciones pendientes y en proceso.

Para mayor referencia anexo remito el informe de evaluación resultado de la revisión referida, mismo que detalla las observaciones y recomendaciones determinadas, las cuales se ponen a su consideración para su atención correspondiente.

Por lo anterior, se le invita atentamente a brindar especial atención al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas a través del seguimiento adecuado a las acciones necesarias que a su vez permitan alcanzar con oportunidad los objetivos y metas establecidos en el PTCL del presente ejercicio, al tiempo de extender el atento recordatorio para presentar y hacer de conocimiento los resultados obtenidos en el reporte de evaluación a los integrantes del Comité de Control Interno en la siguiente sesión ordinaria.

Lo anterior con fundamento en el artículo, 2, último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 24, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción XXVI, 7, 8 fracción I y demás correlativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 5 numeral 1, 8, 23 fracción XLVII, L, II, 24, y 42 fracción IV, VIII, XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ARTÍCULO SEGUNDO, numerales 1, 18 fracción III, inciso b), 29, fracción XI, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo Sexta Sección Tomo CI de fecha 8 de junio de 2019, además de los correlativos y aplicables del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, le reitero mis más sinceros reconocimientos.

ATENTAMENTE

Ing. María José Jarquín Torres
Directora de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Mtro. Gustavo Marchelo Benecchi Loyola. - Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra. - Para su conocimiento Expediente y Minutario.

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá, Nivel 2")
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10456

Cédula de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



SCTC
Secretaría de la Contraloría
y Transparencia
Gubernamental

# Reporte	Primero	Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral:	15-abr-21
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca		
Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión:	Laura Elena López Saturno		
Dirección de Control Interno de la Gestión Pública			
Objetivo general:	Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.		

2	Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "concluidas" corresponde con las fechas de término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno?	SI
---	---	----

2.1	En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.
NO APLICA	

3	Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "en proceso" corresponde con las fechas de inicio y término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno?	SI
---	--	----

3.1	En caso de respuesta negativa, a continuación se enuncian las observaciones más importantes.
NO APLICA	

4	Respecto a las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora en proceso, y a las propuestas de solución para consideración del Comité reportadas, a continuación se enuncian de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes recomendaciones:
Conforme al contenido del Reporte de Avances Trimestral, el ente público informó que las problemáticas han consistido, entre otras, en la designación del nuevo Director General en el Instituto y la formulación de documentos (actas). Asimismo, la propuesta de solución a las problemáticas va orientada a la preparación oportuna de documentos (ACTAS) y a la coordinación con otras Dependencias y Entidades. Por lo anterior, es recomendable que el Coordinador de Control Interno verifique a través del enlace de Control Interno, el oportuno cumplimiento de las acciones de mejora que se encuentran en proceso y/o pendientes sin avance mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), con la finalidad de consolidar aquellas acciones que pueden realizarse a través de medios electrónicos o cualquier medio que resulte suficiente para cumplir con el Programa de Trabajo de Control Interno.	
Comentarios generales	
Se realizó la evaluación al RAT correspondiente al primer trimestre 2021 de Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, en dos fases:	
1. Fase general: Que revisa el cumplimiento a lo establecido en el apartado "Reporte de Avances Trimestral del PTCI", previsto en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que dispone: a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, Así como las pendientes sin avance; b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del COCOI y la Secretaría a través de la DCIGP, según corresponda; c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno; y d) Firma del Coordinador de Control Interno. 2. Fase específica: Que se realiza conforme a la información de las Actividades de Control que se reportan en el periodo de revisión y, en su caso, las recomendaciones emitidas por la DCIGP, en donde:	

Cédula de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



SCTG
Secretaría de la Contraloría
y Transparencia
Gubernamental

# Reporte	Primero	Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral:	15-abr-21
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca		
Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión:	Laura Elena López Saturno		
Dirección de Control Interno de la Gestión Pública			
Objetivo general:	Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.		

Evaluación del Reporte de Avance Trimestral

1	Fecha de autorización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año
		5	febrero	2021
2	¿El Programa de Trabajo de Control Interno ha sido modificado?	No		
3	Fecha de la última actualización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
18	

Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Situación de las Acciones de Mejora			
		Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero		2	11.11%	9	7
Segundo					
Acumulado al Segundo	18				
Tercero					
Acumulado al Tercero					

Clasificación de las acciones de mejora en proceso por porcentaje de avance

Avance Acumulado menor al 50%	Avance Acumulado entre 51% y 80%	Avance Acumulado entre 81% y 99%
9	0	0

Consideraciones Importantes

1	¿Las evidencias presentadas por el ente público corresponden a las evidencias plasmadas como medios de verificación en el Programa de Trabajo de Control Interno para las acciones reportadas como concluidas?	SI
---	--	----

11	En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.
NO APLICA	

Cédula de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



SCTG
Secretaría de la Contraloría
y Transparencia
Gubernamental

# Reporte	Primero	Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral:	15-abr-21
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca		
Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión:	Laura Elena López Saturno		
Dirección de Control Interno de la Gestión Pública			
Objetivo general:	Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.		

- a) Se verifica que la descripción del avance de las Actividades de Control corresponda a las fechas de cumplimiento y especificaciones descritas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2021;
- b) Se revisa que la evidencia contenida en la carpeta electrónica acredite el avance reportado de las Actividades de Control dentro del RAT, considerando:
1. Que cada una de las evidencias presentadas se encuentren alineadas y sean congruentes para sustentar el cumplimiento de las Actividades de control comprometidas en el PTCI 2021;
 2. Que la evidencia de las actividades de control y/o acciones de mejora programadas para su implementación en el trimestre de revisión dentro del PTCI 2021, correspondan y sean congruentes con el porcentaje de avance informado en el RAT.

Por lo anterior, se recomienda al coordinador de control interno que, periódicamente dé a conocer a los integrantes del Comité el avance del Programa de Control Interno, la situación que se observa sobre el control interno institucional, que refleje las principales fortalezas y áreas de oportunidad identificadas en la materia, así como las acciones de mejora programadas y que se implementarán a efecto de fortalecerlo o en su caso, las problemáticas con posibles soluciones.

Elaboró

C.P. Laura Elena López Saturno
Asesora del Comité de Control Interno

Validó

Lic. Claudia Edith Aguilar Lara
Coordinadora de Control y Evaluación de la Gestión Pública

Autorizó

Ing. María José Jarquín Torres
Directora de Control Interno de la Gestión Pública